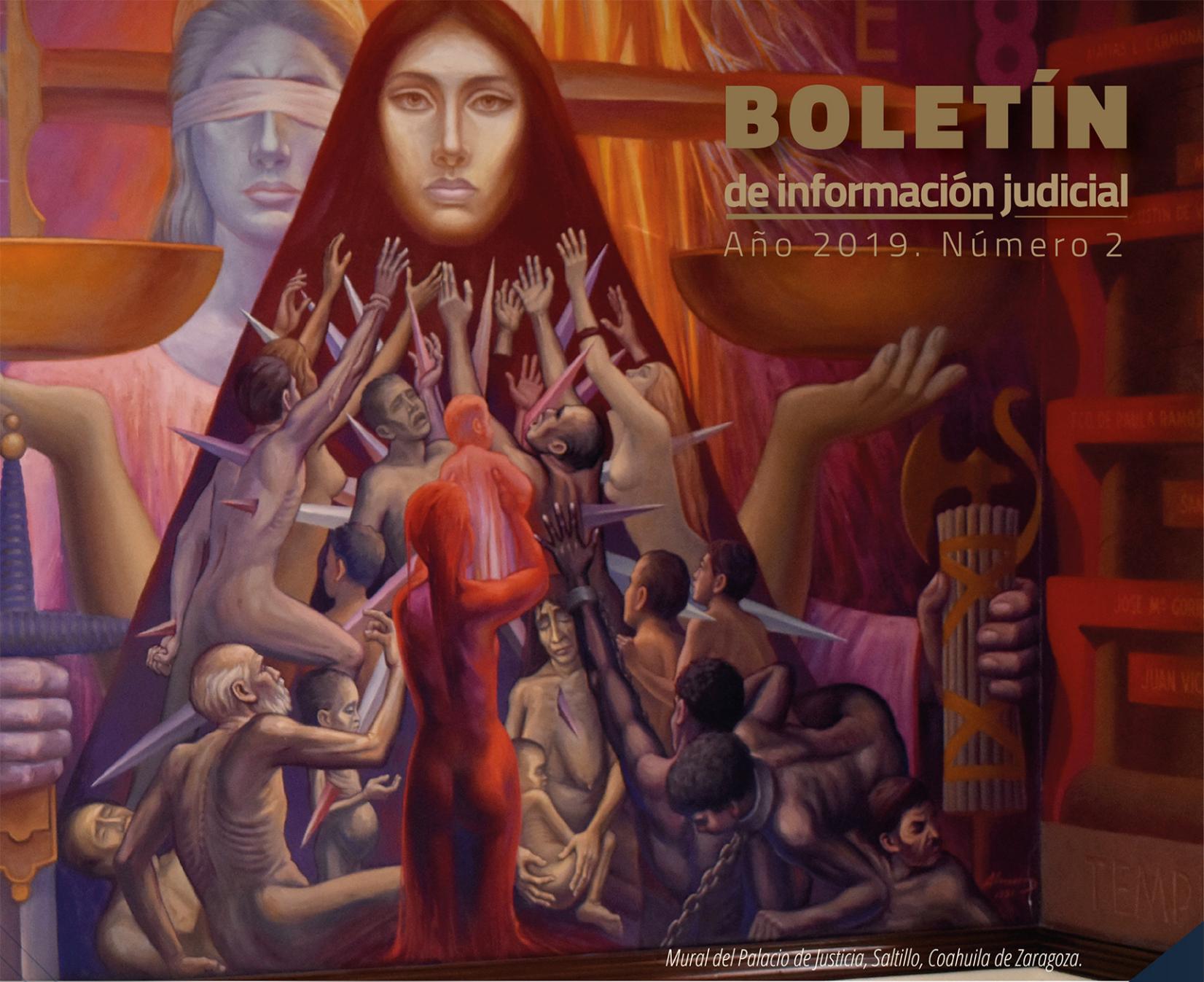


BOLETÍN

de información judicial

Año 2019. Número 2



Mural del Palacio de Justicia, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

AVANCES DE CUMPLIMIENTO

Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del
Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

2016-2020



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

AVANCES DE CUMPLIMIENTO

Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del
Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
2016-2020



BOLETÍN

de información judicial

Año 2019. Número 2



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Presidenta

Sala Colegiada Civil y Familiar

Iván Garza García
Magistrado Presidente

Alejandro Huereca Santos
Magistrado

César Alejandro Saucedo Flores
Magistrado

Gabriel Aguillón Rosales
Magistrado

Miguel Ángel Ramírez Ramos
Magistrado supernumerario en funciones

Sala Regional

Miguel Mery Ayup
Magistrado Presidente

Carlos Javier García Mata
Magistrado supernumerario en funciones

José Francisco Gómez Gómez
Magistrado

Sala Colegiada Penal

Armín José Valdés Torres
Magistrado Presidente

Homero Ramos Gloria
Magistrado

Juan Antonio Martínez Gómez
Magistrado

Juan José Yáñez Arreola
Magistrado

Oscar Aarón Nájera Davis
Magistrado

Luis Martín Granados Salinas
Magistrado supernumerario en funciones

Ulises Guadalupe Hernández Torres
Magistrado



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Miriam Cárdenas Cantú
Consejera Presidenta

Román Alberto Cepeda González
Consejero Designado por el Poder Ejecutivo

Juan Antonio García Villa
Consejero Designado por el Poder Legislativo

Óscar Aarón Nájera Davis
Consejero Magistrado del Tribunal Superior de Justicia

José Amador García Ojeda
Consejero Magistrado del Tribunal Distrital

Paul Iracheta Pérez
Consejero Juez de Primera Instancia



Contenido

7 - 8	Mensaje		
11 - 12	Presentación		
15 - 119	APARTADO I		
17 - 119	EJE RECTOR 1. Rediseño institucional		
20	Renovación y actualización del marco normativo		
25	Promoción de la colaboración institucional e interinstitucional		
34	Tareas en apoyo de la administración, vigilancia y disciplina a cargo del Consejo de la Judicatura		
48	Impulso al desarrollo organizacional en auxilio de la función jurisdiccional		
58	Fortalecimiento de la profesionalización y actualización judicial		
72	Hacia la consolidación de una defensa pública de calidad		
87	Impulso al trabajo psicosocial en apoyo de la función jurisdiccional		
94	Fortalecimiento de los medios alternos de solución de controversias		
103	Nuevas tecnologías para el mejoramiento de la administración de justicia		
		121 - 185	APARTADO II
		123 - 185	EJE RECTOR 2. Justicia abierta
		124	Renovación de los esquemas de rendición de cuentas
		140	Promoción de la participación ciudadana
		143	Efectividad en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales
		143	Recursos financieros
		145	Presupuesto basado en Resultados
		149	Armonización contable
		150	Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia
		151	Recursos humanos
		161	Recursos materiales
		178	Promoción del compromiso institucional con el medio ambiente
		182	Prevención y atención de riesgos
		187 - 203	APARTADO III
		189 - 203	EJE RECTOR 3. Transformación de la política de comunicación
		205 - 215	APARTADO IV
		207 - 215	EJES TRANSVERSALES. Derechos humanos e igualdad de género



Magistradas y magistrados del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Consejeras y consejeros del Consejo de la Judicatura

Señoras y señores integrantes de la sociedad civil

Han transcurrido casi cuatro años desde aquel día en que asumí la honrosa responsabilidad de presidir el Tribunal Superior de Justicia, así como el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y, cada año, cumplí puntualmente con mi compromiso de rendir un informe sobre las actividades desarrolladas en este poder público.

Así, en un ejercicio democrático de rendición de cuentas presenté a Ustedes tres informes anuales en los que, además de detallar sobre aquellas actividades, hice un balance sobre la incidencia de las mismas en los cuatro objetivos generales, en los 17 objetivos específicos, en las 25 estrategias y en las 186 acciones que prevé el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Lo anterior para mostrar el avance que se tenía en su cumplimiento.

Ahora es tiempo de registrar en un solo documento cada actividad conforme fue prevista en ese plan. Esto facilitará conocer cómo se atendió este instrumento de planeación; apreciar a detalle sobre el trabajo que todas y todos cuantos colaboran en el poder judicial realizaron para contribuir a su observancia y, para constatar que a catorce meses de concluir el periodo por el cual fui electa presidenta, se alcanzó ya el 100% de cumplimiento de los objetivos generales, el 100% de los objetivos específicos, el 100% de las estrategias y el 87% de las acciones que contempla el plan rector.¹

¹ En 2017 se incidió en el 100% de los objetivos generales, en el 93% de los objetivos específicos, en 79% de las estrategias y en 78% de las acciones.

Muchas y variadas son las actividades reportadas a lo largo de este tiempo porque mucho y arduo también ha sido el trabajo al que convoqué desde 2016 para transformar al Poder Judicial del Estado.

Fue ese un proyecto ambicioso que comprometió a todas y a todos a aceptar como reto la renovación; a generar cambios y a transitar nuevos esquemas de actuación; a abrir las puertas a la innovación; a desterrar prácticas ineficaces o inclusive contrarias al derecho; a elevar el desempeño laboral y a asumirse como una institución en mejora continua.

De ahí que con disciplina, orden y constancia se transitó la ruta que se trazó y, a lo largo de estos casi cuatro años de trabajo, la suma de voluntades y esfuerzos ha permitido fortalecer a la institución en aras de garantizar el acceso efectivo a la justicia a todas las personas, principalmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Ese es el mayor de los compromisos que he asumido a lo largo de mi trayectoria profesional y aunque se trata de una tarea inacabada, estoy segura que juntas y juntos construimos fuertes cimientos que habrán de sostener nuevas acciones de renovación y fortalecimiento; que hicimos que cada día contara y que fuimos parte de importantes cambios en bien de las personas que acuden a nosotros. Esto fue más allá de ser lo principal: Fue lo único que guió nuestro camino.

Magistrada Presidenta Miriam Cárdenas Cantú

“

Cuando hay buenos jueces y magistrados, hay justicia”.

MENSAJE MAG. PRESIDENTA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ
CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL JUEZ MEXICANO.
PRIMER ENCUENTRO DE JUZGADORES.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 9 DE MARZO DE 2016.



BOLETÍN

Año 2016. Número 1

de información judicial

**PLAN INTEGRAL
DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO**

2016-2020



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Presentación

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 es el documento de planeación que traza las acciones a desarrollar al interior de este poder público para la consecución de los objetivos generales y específicos propuestos en el mismo. Por tanto, desde su emisión ha sido hoja de ruta de los trabajos que han emprendido las y los servidores públicos que laboran en los diversos órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Desde la fecha de emisión de dicho plan en 2016, se ha documentado a través de los informes anuales de actividades, de manera general, sobre los avances en la observancia del mismo. No obstante, para efectos de seguimiento y evaluación, se estima debe recopilarse información sobre las actividades que se realizaron en el poder judicial de enero de 2016 a julio de 2019. Ello con el propósito de registrar de manera sistematizada, conforme al propio instrumento de planeación, aquellas actividades.

De ahí que la estructura de este documento se divida en cuatro apartados: Tres de ellos para referir a cada uno de los ejes rectores en que se sustenta el referido plan de desarrollo y fortalecimiento, esto es, el Rediseño Institucional, la Justicia Abierta y la Transformación de la Política de Comunicación. Un cuarto apartado corresponde a los ejes transversales de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

A lo largo de esos apartados se incorpora información sobre las acciones realizadas en el tránsito de aquel periodo; éstas aparecen sistematizadas y correlacionadas con el plan rector.

Inicia este documento en la parte de Rediseño Institucional con información referente a los trabajos emprendidos para la actualización y renovación del marco jurídico aplicable en materia de impartición de justicia; le siguen las acciones efectuadas para promover trabajos colaborativos; luego aparecen las realizadas por el Consejo de la Judicatura, así como las referentes al impulso del desarrollo organizacional en apoyo de la función jurisdiccional y las actividades emprendidas y coordinadas por el Instituto de Especialización Judicial en materia de capacitación y actualización del personal. Se incorpora también información sobre las acciones emprendidas por el Instituto Estatal de Defensoría Pública



referentes a los asuntos que conoció y de los programas que emprendió para fortalecer sus servicios de atención a personas en condiciones de vulnerabilidad. De igual forma, se relaciona la información correspondiente a las actividades del Centro de Evaluación Psicosocial, que detalla sobre aquellas cumplidas por este órgano en apoyo de la función jurisdiccional, mediante la elaboración de evaluaciones y dictámenes. Se relacionan, de igual forma, datos sobre el trabajo efectuado por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Aunadas a aquellas acciones se prevén las referentes al trabajo realizado en el rubro del uso y empleo de tecnologías de la información y comunicación.

En el segundo apartado de este informe, el referente a Justicia Abierta, se reseña sobre el trabajo en materia de acceso a la información pública, difusión de Información Pública de Oficio y armonización contable. También se incluye la referente a la promoción de la participación ciudadana y lo correspondiente al trabajo desarrollado por la Oficialía Mayor en las áreas de recursos financieros, humanos y materiales.

En el tercer apartado, el de la Transformación de la Política de Comunicación, se precisa sobre las acciones emprendidas a lo largo del periodo que cubre este informe tendientes, entre otras cosas, a acercar al poder judicial a la sociedad, a través de programas en espacios radiofónicos y televisivos y el empleo de redes sociales.

El cuarto apartado corresponde a los Ejes Transversales de Derechos Humanos e Igualdad de Género en el cual se mencionan las acciones para promover, respetar y garantizar los derechos humanos que se reconocen a las personas, mismas que deben ser centro y eje de la acción institucional; todo ello conforme a los principios constitucionales que los tutelan.

“

Es nuestra visión ser un poder judicial de calidad, cercano a la sociedad, transparente, que genere credibilidad y confianza en la impartición de justicia mediante la implementación de procesos legales respetuosos de los derechos humanos, ágiles, expeditos y gratuitos; sensible a las características y situaciones de las personas en condiciones de vulnerabilidad; fundado en la formación continua de sus funcionarios, en el uso de las nuevas tecnologías y en su constante modernización; que resuelva de manera efectiva los asuntos que se planteen ante los distintos órganos que lo integran”.

MENSAJE DE BIENVENIDA A LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.





APARTADO

I

“

*En cualquier institución importante, sea empresa, organismo estatal o cualquier otra, la **capacitación y desarrollo del potencial humano** es una tarea a la cual los mejores dirigentes han de dedicar enorme tiempo y atención”.*

PETER DRUCKER





EJE RECTOR 1.

Rediseño

Institucional

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en su primer eje rector denominado Rediseño Institucional, se prevé como objetivo general:

Objetivo general

Apuntalar, con base en un marco normativo actualizado, así como en un proceso de reingeniería, la estructura y las funciones de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales del poder judicial, a fin de que los servicios que presten sean altamente competitivos, calificados, eficientes, eficaces, puntuales, equitativos y transparentes, a efecto de dar respuesta a las personas.

Así se plantea en ese primer objetivo general la ruta para el rediseño de la institución y, para su logro, se prevén en ese documento 12 estrategias que van desde la formulación de iniciativas de leyes o reformas a ordenamientos que incidan en las funciones sustanciales y procesales de este poder público; la elaboración de manuales de organización y procedimientos; la implementación de un modelo de administración integral en apoyo a las funciones sustantivas en materia jurisdiccional; la reestructuración administrativa; la demarcación judicial acorde a las cargas de trabajo y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, hasta la de ofrecer capacitación continua y de calidad al personal que se desempeña en los distintos órganos del poder judicial, pasando por el fortalecimiento de las funciones del Centro de Evaluación Psicosocial, del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y



del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Todo ello con la finalidad de prestar un servicio competitivo, calificado, transparente y cercano a la ciudadanía.

De esa manera al interior del poder judicial desde 2016 y a lo largo de 46 meses se dio paso a la emisión y actualización de diversos ordenamientos legales tales como: Estándares de actuación, lineamientos de operación para la asignación y comprobación de viáticos o el empleo de vehículos, así como para la utilización de lenguaje incluyente; de manuales de operación y reglamentos interiores; de igual forma, se participó con el Ejecutivo del Estado en la elaboración de iniciativas de reformas a las codificaciones civil y penal, así como en materia de erradicación de violencia contra las mujeres.

También bajo este eje rector se inició un proceso para la reasignación de tareas y responsabilidades y fueron creados por el Consejo de la Judicatura 15 juzgados que se instalaron en los ocho distritos judiciales.

Asimismo, el Consejo de la Judicatura creó instancias administrativas como, entre otras, la Secretaría Técnica y de Transparencia, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Auditoría Interna.

A la par, se fortalecieron con personal e infraestructura, entre otros, a las Direcciones de Informática, de Recursos Financieros, de Recursos Materiales y de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor; el Instituto de Especialización Judicial, el Instituto Estatal de Defensoría Pública, el Centro de Evaluación Psicosocial y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Por otro lado, en el ámbito de la capacitación y preparación académica, el Instituto de Especialización Judicial amplió su oferta académica al personal judicial e incluso la hizo extensiva a personas que laboran



en otras instancias públicas, a litigantes, postulantes y estudiantes. Así, de enero de 2016 a julio de 2019 se efectuaron 386 cursos, talleres y seminarios que se impartieron a cerca de 13 mil personas.

De igual forma se fortaleció al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias con más personal, la apertura de nuevas delegaciones, la dotación de equipos; asimismo, se emprendieron acciones de difusión sobre las bondades del uso de tales herramientas. A la par, se robusteció al Instituto Estatal de Defensoría Pública con personal, equipos y nuevas instalaciones para ofrecer gratuitamente y con calidad los servicios de asesoría y defensa jurídica.

De esa forma, en el periodo que cubre este informe se incidió en las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

Acciones que se traducen en la consecución de metas y la dignificación del trabajo judicial.

De cada una de esas acciones se da cuenta en este apartado.



RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

En el primer eje rector del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, denominado Rediseño Institucional, en el marco del objetivo inicial se previó sobre la actualización y renovación del marco legal aplicable en materia de justicia, a fin de contar con normas jurídicas sustantivas y procesales que den soporte al ejercicio de la función jurisdiccional; prevean el uso de nuevas tecnologías y garanticen el ejercicio y protección de los derechos humanos.

Para lograr lo anterior se llevó a cabo el análisis del sistema normativo que define el ámbito de legalidad y actuación de los diferentes órganos que forman parte de la estructura orgánica del poder judicial. En ese tenor y como parte de las estrategias para consolidar este primer eje rector, se planteó renovar el marco legal que les es aplicable; ello para contar con normas que garanticen el efectivo e igualitario acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos.

Por lo anterior y con el respaldo en cada caso de estudios de derecho comparado, la incorporación de criterios emitidos por tribunales nacionales e internacionales y la consideración de disposiciones tendentes a la más efectiva protección de los derechos humanos de las personas, se plantearon, dentro de la estrategia 1.1.1., diversas acciones que de enero de 2016 a julio de 2019 dan cuenta del avance para alcanzar las metas programadas.

Además, con el objetivo de prever en el sistema normativo estatal disposiciones dirigidas al uso de los medios alternos para la solución de conflictos, el poder judicial apoyó, a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, la elaboración de propuestas legislativas encaminadas a fomentar el uso de aquellos instrumentos.

Por otra parte, como resultado del análisis que se realizó previo a la emisión del plan rector, se detectó como debilidad la ausencia de reglamentos o desactualización en los ya existentes, por lo que se trabajó al interior del poder judicial en una reingeniería del marco normativo.

ACCIONES:

1.1.1.1.

Llevar a cabo estudios de derecho comparado, a efecto de elaborar proyectos de iniciativas que incorporen nuevas figuras que posibiliten procedimientos menos formalistas y más eficaces,

1.1.1.3.

Incorporar a los proyectos de iniciativas legales en materia de impartición de justicia, disposiciones en materia de protección y garantía de los derechos humanos, así como de protección a personas en condición de vulnerabilidad y la adopción de una perspectiva de igualdad de género,

1.1.1.4.

Impulsar la aprobación de normas que tutelen eficazmente los derechos fundamentales previstos en la Constitución General de la República y la particular de la entidad, así como en instrumentos internacionales, a fin de promover el desarrollo social, económico, político y cultural de los coahuilenses,

1.1.1.5.

Formular iniciativas que fortalezcan el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias,

1.1.1.6.

Presentar ante la legislatura local iniciativas de leyes o de reformas que posibiliten fortalecer la independencia y autonomía del poder judicial,

1.1.1.10.

Promover la actualización de ordenamientos como la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Civil [...],

1.1.1.12.

Incorporar en los proyectos de iniciativa los criterios adoptados por tribunales nacionales e internacionales, y

1.2.1.7.

Emitir o, en su caso, actualizar los reglamentos interiores y manuales de organización, procedimientos y servicios que corresponden a los órganos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En junio de 2016, en uso de la facultad que otorga la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza al Tribunal Superior de Justicia, se elaboró y presentó al Congreso Local una iniciativa de reformas a la Ley para la Familia, así como al Código de Procedimientos Familiares, a fin de modificar algunos de sus artículos transitorios con el propósito de que el Consejo de la Judicatura determinara sobre la implementación gradual de los juicios orales en materia familiar en los distintos distritos judiciales de la entidad. Esta iniciativa fue aprobada el 10 de junio de 2016 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de esa misma fecha.

En noviembre de 2016 se elaboró el proyecto de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, mismo que fue enriquecido con las aportaciones de magistradas, magistrados, juezas y jueces. Fue concluido y será presentado ante el Congreso del Estado.

En abril de 2017 se participó en un trabajo al que respetuosamente convocó el entonces titular del Ejecutivo del Estado para analizar aquellas disposiciones que, con base en la experiencia de juzgadoras y juzgadores, se estimaba debían ser modificadas. Así fue propuesto por las personas juzgadoras un proyecto para adecuar diversos ordenamientos jurídicos tales como el Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Procesal Civil y la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza.

Algunas de las modificaciones propuestas en materia civil versaron, entre otras cosas, sobre la forma de las notificaciones, la caducidad del Recurso de Reconsideración, el desistimiento de la demanda, la aplicación de las reglas de la prueba testimonial a la de declaración de parte y la citación para oír sentencia. En materia penal se planteó la creación de un Capítulo Único en el Título Sexto cuya denominación propuesta fue Delitos Contra el Libre Desarrollo de la Personalidad; también se sugirió la tipificación como corrupción de menores de aquellas conductas que se dirigen a los casos en que un menor de edad intervenga en la comisión de un

GACETA LEGISLATIVA
ÓRGANO INFORMATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PROPONEN LEY DE SALUD MENTAL

LA ENTREVISTA
¿QUIÉN ES LETICIA CASTAÑO?

CONOCE TU CONGRESO
¿QUÉ ES LA JUNTA DE GOBIERNO?

PROPONE DE UNA...

PIDEN S Y EN TRANSP...

APRUEBAN CAMBIOS Y PROMULGAN LA LEY FAMILIA

AÑO 2 / N° 8 MAYO - JUNIO 2016



delito, particularmente los contenidos en la Ley General de Salud; se adicionó un artículo 9 BIS con la finalidad de ampliar los supuestos que, sin tener como obligada la imposición de la prisión preventiva, deben ser tomados especialmente en cuenta por el juzgador como indicadores de posible sustracción, obstaculización de la investigación o riesgo para la víctima y, se consideró conveniente establecer los requisitos que han de actualizarse para que proceda la extinción de la acción penal por perdón, reparación del daño o acto equivalente.

El proyecto presentado por juezas y jueces se tradujo en una iniciativa de reformas que fue presentada ante el Congreso del Estado y, una vez aprobadas por la legislatura, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 22 de septiembre de 2017.

En junio de 2018 se presentaron ante la Asamblea Legislativa dos iniciativas de reforma: Una a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la otra a la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La primera de ellas con el objeto de otorgarle al Instituto de Especialización Judicial la facultad de ofertar estudios de nivel posgrado acorde a las leyes en la materia. La segunda, con el propósito de otorgar autonomía hacendaria al poder judicial a partir de la reforma y adición de diversas disposiciones en las que fueron previstas las tarifas que, por diversos conceptos tributarios, deben cobrarse por servicios que presta el poder judicial, ello con pleno respeto al principio de gratuidad en el acceso a la justicia; éstas reformas y adiciones fueron aprobadas en sesión legislativa celebrada el 31 de diciembre de ese año.

En 2018 se apoyó en las tareas de análisis y elaboración de una iniciativa para adicionar el artículo 900 bis al Código Procesal Civil del Estado, así como un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Ello con el propósito de que se previera en la norma la ejecución judicial de convenios validados por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado. Dicha reforma fue aprobada.



Se colaboró con diputadas y diputados del Congreso del Estado de Coahuila para adicionar la fracción XVI al artículo 7 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de prever en ese ordenamiento disposiciones para impulsar la cultura de paz e incorporar dentro del Sistema Estatal de Educación la mediación escolar y la justicia restaurativa.

Durante 2016 y 2017 se emitieron el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como los Lineamientos Generales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; el Reglamento Interior del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias; el Reglamento Interior del Centro de Evaluación Psicosocial; el Reglamento que Regula la Integración, Organización y Funcionamiento Administrativo de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del Observatorio Judicial.

De 2016 a 2018 se concretaron proyectos normativos que fueron posteriormente aprobados por el Consejo de la Judicatura y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tales como:

- El acuerdo que crea la Auditoría Interna como órgano de control y vigilancia
- Los Lineamientos para el Uso de Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del poder judicial
- Los Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes
- Los Lineamientos para el Uso de los Vehículos Oficiales comprendidos dentro del patrimonio del poder judicial
- Las Reglas de carácter general que deberán observarse para la desincorporación, destino final y baja de los bienes muebles adscritos al poder judicial
- El Manual de Organización del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila de Zaragoza
- El Manual de Procedimientos de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

SE TRABAJÓ EN UNA REINGENIERÍA DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL PODER JUDICIAL, POR LO QUE SE EMITIERON REGLAMENTOS INTERIORES, LINEAMIENTOS GENERALES Y MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Con el desarrollo de acciones en materia normativa se avanzó en la renovación y fortalecimiento del marco legal que constituye la base que articula el quehacer del poder judicial, que precisa sobre su estructura y ámbito competencial, así como respecto de los procesos y procedimientos que han de observar las y los servidores públicos de este poder en la prestación de los servicios a su cargo.

PROMOCIÓN DE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

Las instituciones públicas o privadas persiguen en muchas de las ocasiones objetivos que les son comunes y, en la colaboración encuentran un mecanismo que les posibilita alcanzarlos. Por ello, promover el establecimiento de alianzas a partir de las cuales se logren los objetivos e intereses que se tienen en común, sin duda, resulta benéfico a dichas instancias.

Así, para la realización de actividades que requieren de la colaboración institucional o interinstitucional, resulta fundamental se formalice ésta a través de la suscripción de convenios que definan el marco de actuación, los compromisos que ha de asumir cada parte y los objetivos a alcanzar. En esa ruta, el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, reconoce la importancia de promover la colaboración y cooperación, de ahí que de enero de 2016 a julio de 2019 se hayan firmado con instituciones públicas de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como con organismos de la sociedad civil, 32 instrumentos legales que formalizaron alianzas estratégicas que transitaron vías de colaboración y participación.

ACCIONES:

1.3.2.7.

Suscribir convenios de colaboración y alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales, así como otras que promuevan la formación y actualización jurídica,

1.4.1.9.

Suscribir convenios de colaboración con instancias, nacionales o internacionales, que operen sistemas de estadísticas,

1.4.1.10.

Operar un sistema de estadística judicial vinculada a instancias judiciales nacionales y locales,

2.4.2.1.

Establecer bases de colaboración y cooperación con organizaciones e instituciones públicas o privadas, para intercambiar información, capacitación y experiencias exitosas,

2.4.2.2.

Fomentar relaciones de colaboración y cooperación con sus similares estatales e internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil y foros, asociaciones, barras y organizaciones de abogadas y abogados,

2.4.2.4.

Suscribir instrumentos jurídicos de colaboración y cooperación, y

2.4.2.5.

Promover la colaboración con las dependencias, entidades, órganos y organismos de los Poderes del Estado y otros organismos públicos autónomos, en la realización de tareas concretas para potenciar las acciones y los resultados.

TABLA 1. —
Convenios suscritos. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	CANTIDAD
2016	13
2017	7
2018	7
2019	6
TOTAL	33

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se suscribieron 33 instrumentos legales con instituciones públicas, así como con organismos de la sociedad civil, para formalizar alianzas estratégicas de colaboración.

TABLA 2.

Relación anual de convenios suscritos por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Enero de 2016 a julio de 2019

<i>INSTITUCIÓN CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ</i>	<i>OBJETO DEL CONVENIO</i>	<i>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</i>
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	Intercambiar acciones de capacitación y actualización del personal de ambas instancias en las materias de mediación, acceso a la información y protección de datos personales	19 de enero de 2016
Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza	Capacitar y certificar a facilitadores en mediación comunitaria para la prevención de la violencia y la delincuencia	18 de febrero de 2016
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila	Establecer las bases y los mecanismos para la capacitación de servidores públicos del poder judicial	14 de abril de 2016
Poder Judicial de Baja California	Acordar el encuentro entre juzgadores de ambos poderes públicos, para intercambiar experiencias en el Sistema de Justicia Penal	2 de mayo de 2016
Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza	Establecer el método para garantizar la plena observancia de disposiciones internacionales, nacionales y estatales para prevenir la tortura	1 de junio de 2016
Clúster de Energía Coahuila, A.C.	Acordar la colaboración para la atención de conflictos de derechos de propiedad, relacionados con el desarrollo de actividades del sector energético	2 de junio de 2016
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	Establecer las bases para que la Auditoría Superior delegue al poder judicial la facultad de contratar servicios de auditoría independiente	28 de junio de 2016
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Precisar las bases para que el Consejo de la Judicatura Federal y el Poder Judicial del Estado de Coahuila realicen la interconexión de sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional	7 de septiembre de 2016
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acordar y establecer las acciones y los mecanismos para compartir sistemas tecnológicos para ofrecer servicios en línea	7 de septiembre de 2016
Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acordar el uso gratuito de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, en el acceso y uso de los sistemas electrónicos de gestión jurisdiccional	7 de septiembre de 2016
Instituto Nacional Electoral	Fijar bases de coordinación, a efecto de que el poder judicial proporcione al INE información de los ciudadanos sobre los cuales haya resuelto la suspensión o rehabilitación de derechos político-electorales, declaración de ausencia o presunción de muerte	20 de septiembre de 2016
Radio Coahuila	Establecer acciones conjuntas para impulsar campañas de difusión y sensibilización e informar sobre los servicios que presta el poder judicial	9 de noviembre de 2016
Universidad Autónoma de Coahuila	Capacitar y dar asistencia técnica en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, para la realización del servicio social, así como recibir apoyo en la producción y difusión de material audiovisual	24 de noviembre de 2016
Poder Ejecutivo y Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	Adhesión al acuerdo del 17 de junio de 2016 celebrado entre los tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal	16 de febrero de 2017

<i>INSTITUCIÓN CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ</i>	<i>OBJETO DEL CONVENIO</i>	<i>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</i>
Secretaría de las Mujeres de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza	Acordar la colaboración institucional para la impartición de cursos y talleres de capacitación para servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres, erradicación del acoso sexual, así como apoyo técnico para la instalación de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del poder judicial e incorporación de lenguaje incluyente	8 de marzo de 2017
Procuraduría General de la República, Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Congreso del Estado de Coahuila y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	Establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión y divulgación de información para prevenir delitos electorales, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia	4 de mayo de 2017
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	Establecer las bases para que la Auditoría Superior delegue al poder judicial la facultad de contratar servicios de auditoría independiente	3 de julio de 2017
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza y Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia	Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, a fin de hacer efectivo el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación a través de distintas acciones	13 de octubre de 2017
Fundación Justicia y Género	Desarrollar acciones de formación y capacitación en derechos humanos de las mujeres y la teoría de género en la justicia, así como para el desarrollo de materiales y campañas para capacitación en género y la perspectiva de género en la gestión judicial	14 de noviembre de 2017
Fundación Justicia y Género	Acuerdo de cooperación para la realización de un ciclo de conferencias sobre el acceso a la justicia con perspectiva de género	14 de noviembre de 2017
Secretaría de Medio Ambiente	Promover un cambio de actitud que impulse la cultura para el cuidado del medio ambiente, así como el uso racional y eficiente, al interior del poder judicial, de recursos como la energía eléctrica y el agua	25 de enero de 2018
Ayuntamiento de Saltillo	Difusión de contenidos documentales en mediación comunitaria y para la derivación de asuntos relativos a conflictos vecinales al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	25 de enero de 2018
Auditoría Superior del Estado de Coahuila	La contratación de profesionales de auditoría independientes, siempre que éstos cuenten con el certificado de aptitud emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la administración pública estatal y con su registro ante la Auditoría Superior del Estado	5 de marzo de 2018
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Establecer bases de colaboración para generar aportes en los campos de la docencia y la pedagogía en beneficio del alumnado del ITAM y del poder judicial, así como para la investigación jurídica	7 de marzo de 2018
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF Coahuila)	La derivación de personas adultas mayores con conflictos familiares, civiles o mercantiles, para su orientación, asesoría y patrocinio por parte del Instituto Estatal de Defensoría Pública	20 de marzo de 2018
Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza	Colaboración para la instauración y operación del Banco Estatal de Datos sobre la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza	11 de julio de 2018

INSTITUCIÓN CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ	OBJETO DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	Elaboración de un diagnóstico sobre la calidad de la implementación en Coahuila de Zaragoza de la reforma constitucional de 2008, que estableció un nuevo sistema de justicia penal específicamente durante la etapa de impartición de justicia, para contribuir a mejorar su gestión a través de diversas recomendaciones que serán emitidas por el IMCO	28 de noviembre de 2018
Ayuntamiento de Saltillo	Para la difusión de contenidos documentales en mediación comunitaria, capacitación de facilitadores en mediación comunitaria y para la derivación de asuntos relativos a conflictos vecinales	27 de febrero de 2019
Auditoría Superior del Estado	Convenio de coordinación y colaboración para la contratación de profesionales de auditoría independientes	5 de marzo de 2019
Congreso del Estado de Coahuila, Secretaría de Gobierno y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Acordar la alianza estratégica para la prevención de la tortura, el maltrato y otros tratos crueles e inhumanos	14 de marzo de 2019
Instituto de la Judicatura Federal	Convenio Marco de Colaboración Académica	26 de abril de 2019
Poderes Judiciales de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala	Convenio Marco de Colaboración en Materia de Mediación a Distancia	23 de mayo de 2019
Congreso del Estado y la Unión de Organismos Empresariales Coahuila Sureste A.C.	Convenio de Colaboración Interinstitucional para impulsar una agenda legislativa	9 de julio de 2019

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.







De enero de 2016 a julio de 2019 se estrecharon canales de colaboración con instituciones como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Saltillo y Torreón; el Poder Judicial de la Federación por conducto del Instituto de la Judicatura Federal, el Poder Judicial de la Ciudad de México a través de su Instituto de Estudios Judiciales; los poderes judiciales de los estados de Baja California, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, a través de ProJusticia; las secretarías de las Mujeres, de Salud y de Medio Ambiente de la administración pública estatal, así como con el Instituto Coahuilense de las Mujeres; de la Dirección de Protección Civil Municipal de Saltillo; de la Universidad Autónoma de Coahuila; de la Universidad Autónoma del Noreste; de la Universidad LaSalle Saltillo; de la Universidad del Valle de México y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila; de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los poderes judiciales locales del país y de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores del Gobierno Federal.

De enero de 2016 a julio de 2019 se estrecharon canales de colaboración con más de 50 instituciones.





TAREAS EN APOYO DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA A CARGO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

En el marco del primer eje rector del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, correspondiente al Rediseño Institucional, de enero de 2016 a julio de 2019 se llevaron a cabo acciones para *“Operar una estructura eficiente, confiable y cercana a las personas, integrada por servidores públicos éticos, probos y profesionales”* y, en esa ruta, se previó como estrategia la de promover la reestructuración en los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos.

ACCIONES:

1.2.2.1.

Fortalecer esquemas de organización y distribución del trabajo, y

1.2.2.2.

Realizar análisis que focalicen sobre las cargas de trabajo de cada uno de los órganos jurisdiccionales, así como sobre el desempeño judicial de juezas y jueces y demás personal judicial.

En febrero de 2016, se efectuó un ejercicio de revisión y análisis de la estadística judicial que permitiera conocer sobre las cargas de trabajo que tenían, hasta ese momento, cada uno de los juzgados y tribunales del poder judicial. A partir de ese estudio se identificó de entre aquellos juzgados a los órganos jurisdiccionales que presentaban mayores cargas históricas de trabajo y, por tanto, la dilación en la atención de los asuntos. Ello impelió adoptar medidas que permitieran desahogarlas.

En ese ánimo, en el Consejo de la Judicatura se aprobó implementar dos acciones; la primera: Revisar, para efectos de depuración, cada expediente para examinar el estado procesal en que se encontraba, a fin de que, si existía inactividad u otra circunstancia que lo justificara, fuera dictada la resolución que procediera

y remitirlo al archivo correspondiente. La segunda de las decisiones fue crear Juzgados Auxiliares en materia Familiar que operarían temporalmente en apoyo de los órganos jurisdiccionales con mayores cargas históricas. Así, se establecieron seis de esos órganos para que funcionaran por seis meses, a partir de mayo de 2016; plazo que, dada la efectividad de esta medida, se amplió hasta el 31 de diciembre de 2016.

A partir de mayo de 2016 se establecieron Juzgados Auxiliares en materia Familiar en los Distritos Judiciales de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón y, en diciembre de 2016 se constató que el desahogo de los asuntos en esa materia aumentó 140% respecto de los asuntos desahogados en 2015.

En julio de 2017 el Consejo de la Judicatura inició ejercicios de análisis, revisión y evaluación del desempeño de juezas y jueces; ello a partir de datos estadísticos históricos correspondientes a los juzgados de los cuales eran titulares. Dentro de esta práctica, cada juzgador acudió ante el Pleno del Consejo de la Judicatura en donde se le mostraron datos que permitieron conocer y detectar áreas respecto de las cuales establecieron compromisos a favor de la efectividad institucional. A la fecha se han efectuado dos ejercicios de evaluación que se desarrollaron, cada uno, durante tres días consecutivos.

En 2016 fueron creados, en apoyo de los órganos jurisdiccionales con mayores cargas históricas de trabajo, Juzgados Auxiliares en Materia Familiar.



Coahuila es el tercer Estado con más superficie territorial en el país y su población está establecida mayormente en municipios como Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, Saltillo, San Pedro y Torreón; ciudades éstas en las que tienen su asiento los distritos judiciales en que se ha dividido la geografía estatal para operar órganos jurisdiccionales. Las amplias distancias entre los municipios del Estado y la circunstancia de que algunos de ellos concentran mayores cantidades de población impulsan a la adopción de medidas para mejorar la distribución de cargas de trabajo en los juzgados.

ACCIÓN:

1.2.2.3.

Operar un Sistema de Información Judicial para sistematizar los procesos jurisdiccionales mediante el registro, seguimiento y evaluación de los mismos, a fin de mejorar la distribución de cargas de trabajo.

En junio de 2016 se planteó la necesidad de adoptar una plataforma informática que permitiera operar un sistema integral de información, por lo que se contrataron los servicios de diseño, elaboración e implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia, cuya ejecución se previó por etapas y módulos. Así, en ese mismo año se trabajaron el módulo de gestión de demandas y promociones ante la Oficialía de Partes; el módulo de gestión de los procesos en los juzgados de primera instancia en materia familiar con competencia en el procedimiento oral y el módulo de gestión de los procesos en los juzgados de primera instancia en materia civil y mercantil, así como los módulos administrativo, financiero y contable.

En abril de 2018, con la finalidad de realizar actualizaciones para mejorar su funcionamiento, se revisó y evaluó la efectividad del sistema de Intranet a través del cual cada tribunal y juzgado reporta mensualmente datos sobre sus cargas de trabajo.

Dentro de los objetivos propuestos en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se establece el ofrecer servicios de calidad, por lo que resulta necesario que las personas adscritas a los distintos órganos que integran el poder judicial cuenten con las habilidades, capacidades y destrezas para desempeñar con efectividad las responsabilidades a su cargo.





ACCIÓN:

1.2.2.6.

Impulsar la profesionalización e independencia de criterio en la Visitaduría Judicial General.

El personal adscrito a la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, participó durante el periodo de enero de 2016 a julio de 2019 en 19 cursos de capacitación en diversas ramas, lo que permitió fortalecer su desempeño en las tareas que le han sido encomendadas.

Por primera vez en el poder judicial se promovió la participación pública dentro de los procesos de reelección de magistrados y jueces.

ACCIÓN:

1.2.2.7.

Integrar una plantilla efectiva de personal técnico y de apoyo a los visitadores.

En 2016 por autorización del Consejo de la Judicatu-

ra, fue comisionada una jueza para realizar actividades de apoyo en las labores de la Visitaduría Judicial General por un periodo de seis meses.

En 2018 se integró una comisión conformada por un magistrado, una jueza y diverso personal administrativo para la revisión de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia.

Para asegurar la idoneidad, estabilidad e independencia en la actuación de personas juzgadoras se determinó establecer en ese mismo plan, como estrategia 1.3.1., la de realizar la designación de juzgadores en el marco de procedimientos transparentes.

ACCIONES:

1.3.1.1.

Implementar procesos transparentes, rigurosos y efectivos de selección e ingreso de personal, así como operar mecanismos de permanencia, promoción, remoción y ratificación del personal jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo, en los que se promueva la participación de la ciudadanía, y

1.3.3.5.

Realizar concursos de antecedentes y oposición transparentes.

Por primera vez en su historia, con motivo del proceso de reelección de magistrados, juezas y jueces del poder judicial, en 2016 se promovió la participación pública dentro de esos procedimientos. Para ello, se colocaron avisos en los órganos jurisdiccionales en donde se señaló que el jurisdicente se encontraba sujeto a un procedimiento de reelección, por lo que las personas interesadas podían emitir alguna opinión u observación a su desempeño por vía electrónica o telefónica ante la Visitaduría Judicial General.

En febrero de 2016 se emitió una convocatoria dirigida a abogados y abogadas postulantes, profesionales del Derecho y ciencias afines, así como a servidoras y servidores públicos para ocupar los cargos de defensores en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

En mayo de 2016 se concluyeron las etapas del examen de méritos a que se convocó en 2014 para ocupar diversos cargos; asimismo, en agosto de 2016 se concluyó el proceso para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Penal.

Con base en estos ejercicios y de conformidad con el Reglamento para el Examen de Méritos del Poder Judicial, se integró una lista de reserva judicial, misma que por la colocación de personal en los órganos judiciales, para diciembre de 2018 fue agotada.

En julio de 2016 se difundió una convocatoria para realizar examen de méritos para el cargo judicial de Magistrado de Tribunal Distrital.

Percibir un salario justo y gozar de condiciones de seguridad laboral constituyen derechos que posibilitan a las personas disfrutar de una vida digna para sí mismas, así como para sus familias. En el caso de los poderes judiciales, dichos rubros cobran relevancia en el marco del principio de independencia judicial pues, como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación ² éste *“Constituye un rasgo distintivo de la regulación constitucional y legal que rige, entre otros aspectos, los relacionados con el nombramiento, duración en el cargo, remuneraciones y demás aspectos relevantes de los derechos y obligaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales [...]”* por tanto, la independencia judicial se concibe, entre otras cosas, como uno de los mecanismos constitucionales que impiden el ejercicio arbitrario e ilegítimo del poder y dificultan o frenan los abusos. En ese contexto, los salarios y las pensiones judiciales deben ser adecuados y tendentes a asegurar la independencia económica.

² Tesis aislada P. XIV/2006, de rubro *“independencia judicial. es un principio de rango constitucional”* disponible en https://sjf.scjn.gob.mx/SjFSist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e1fd9f8fcd&Apendice=1fffdfcfcf&Expresion=&Dominio=Rubro,Texto,Precedentes,Localizacion&TA_TJ=&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=8&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,3,4,5,50,7&ID=175918&Hit=3&IDs=2006600,165751,175918,175917,175892,175896,175895,179350&tipoTesis=8&Semanao=0&tabla=&Referencia=THE_TESIS&Tema=3064



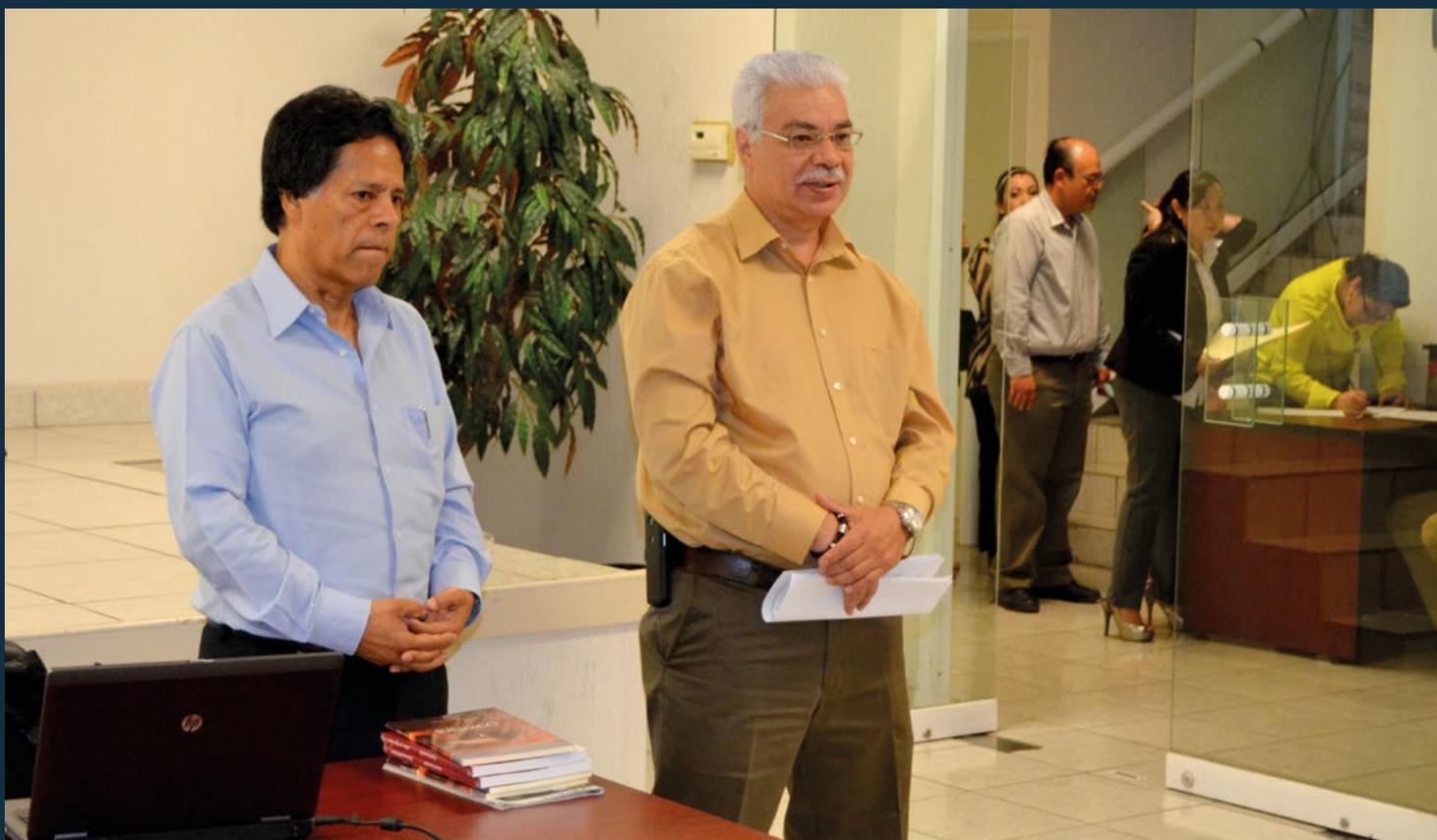
ACCIÓN:

1.3.1.5.

Mejorar los términos y las condiciones tales como percepciones, protección y seguridad social para desempeñar la Carrera Judicial.

En abril de 2017 mediante acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura se autorizó el otorgamiento de un apoyo por exceso de carga de trabajo en diversas áreas del poder judicial, especialmente en los órganos jurisdiccionales y, en particular en la primera instancia, esto a fin de obtener un equilibrio entre las funciones y actividades de los juzgadores, que sin considerarse parte integrante de su retribución constitucional, se buscó contribuir a un equilibrado reconocimiento ante la carga de trabajo excesiva.

Para garantizar la impartición de justicia por servidores públicos éticos, probos y profesionales, se planteó en el plan rector, como estrategia, la de consolidar el servicio profesional de carrera.



ACCIONES:

1.3.3.6.

Evaluar permanentemente el desempeño profesional de los servidores públicos, y

2.5.1.1.

Efectuar acciones de vigilancia y control que permitan evaluar objetivamente el ejercicio de la función judicial.

De enero de 2016 a julio de 2019 la Visitaduría Judicial General practicó 419 visitas ordinarias a los órganos jurisdiccionales y, durante el desarrollo de las mismas, atendió a 452 personas que manifestaron inquietudes o inconformidades respecto al desempeño de jueces, secretarios, actuarios y personal administrativo de aquellos órganos.

Se practicaron por la Visitaduría Judicial General 27 visitas extraordinarias y 30 visitas especiales o de inspección a diversos órganos sobre hechos concretos que pudieran presumir irregularidades cometidas por algún servidor público judicial.

La Visitaduría Judicial General atendió a 42 personas que acudieron para presentar quejas o denuncias en contra de los titulares de órganos jurisdiccionales, así como de otros servidores públicos adscritos a los mismos.

En el marco de lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, ante los cambios de adscripción de jueces de primera instancia, la Visitaduría Judicial General en su carácter de representante del órgano interno de control, intervino en 66 actos preparatorios y procedimientos de entrega-recepción.

El poder judicial asumió desde 2016 el compromiso de trabajar acorde a los valores de equidad, excelencia, honestidad, justicia, lealtad, respeto, responsabilidad y solidaridad; marco valorativo que ha quedado plasmado en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Dentro de ese ámbito de actuación, las y los servidores públicos judiciales deben conducirse con estricto apego a la legalidad y realizar su trabajo de manera fiable, transparente, con efectividad y disciplina, pero sobre todo, ajeno a cualquier acto de corrupción o ilegalidad.

Ante ello, la función jurisdiccional en materia disciplinaria se traduce en un mecanismo legal para revisar, verificar y analizar conductas probablemente constitutivas de faltas administrativas, así como para, en su caso, imponer sanciones a quienes han violentado los principios de objetividad, equidad, imparcialidad e independencia previstos en las normas que rigen la carrera judicial.

ACCIÓN:

1.3.3.8.

Establecer procedimientos disciplinarios transparentes.

Se radicaron 438 expedientes y se iniciaron 112 procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas, en algunos de ellos a dos o más servidores públicos y se impusieron 58 sanciones disciplinarias, luego de haberse demostrado la plena responsabilidad de las o los funcionarios en la comisión de la falta respectiva. Asimismo, 28 procedimientos disciplinarios concluyeron en absoluciones por no haber sido demostrada la responsabilidad de la o el servidor público judicial.

TABLA 3. Sanciones impuestas por el Consejo de la Judicatura, por tipo. Enero de 2016 a julio de 2019

SANCIÓN	CANTIDAD
Apercibimiento	27
Suspensión	22
Amonestación	3
Destitución	5
Multa	1
TOTAL	58

Fuente: Secretaría de Acuerdo y Trámite. Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se superó la meta del "Reto 100 días" con lo que se fortaleció el desahogo de los procedimientos disciplinarios.

La independencia judicial es un principio elemental y *sine qua non* para la conformación de un Estado de Derecho cuya observancia garantiza, entre otras cosas, que las y los juzgadores ejerzan la jurisdicción libre de cualquier intromisión y con el mayor grado de profesionalismo, a fin de juzgar con imparcialidad, por lo que el ejercicio de la función jurisdiccional tiene como norte la aplicación de la ley, a la que se debe sumisión de acuerdo con los principios constitucionales. En ese contexto las y los juzgadores pueden integrar libremente asociaciones para la defensa de sus intereses profesionales, así como para participar junto a sus homólogos en el mejoramiento de la actividad jurisdiccional.

ACCIÓN:

1.3.3.11.

Apoyar el asociacionismo judicial.

En febrero de 2016 se llevó a cabo una primera reunión de las y los integrantes de la Asociación de Jueces de Coahuila, A.C. con la titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Ahí, se ofreció apoyarles en las tareas que, como gremio, desarrollaran. A partir de ello se efectuaron otras reuniones y se apoyaron diversas propuestas formuladas por la asociación tales como la de reformar diversos ordenamientos legales con el propósito de ampliar la garantía del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, así como para hacer más eficientes los procedimientos judiciales.

A la Visitaduría Judicial General, por disposición legal y como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, le compete inspeccionar y supervisar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales que integran el poder judicial y, para ello, cada semestre efectúa visitas ordinarias en las que comunica al propio Consejo de la Judicatura cualquier acto que pudiera ser contrario a los principios de la función jurisdiccional, así como las quejas que son presentadas por ciudadanas y ciudadanos durante el desarrollo de las mismas.





ACCIÓN:

2.1.1.3.

Fortalecer un sistema de quejas a través del cual pueda denunciarse cualquier acto de corrupción.

Durante el periodo de enero de 2016 a julio de 2019 el Consejo de la Judicatura recibió 455 quejas en contra de las o los titulares de algún tribunal o juzgado, así como de otros servidores públicos adscritos a esos órganos; número éste que integra las quejas turnadas por parte de la Visitaduría Judicial General recabadas en las visitas ordinarias que lleva a cabo, así como las presentadas directamente ante el Consejo de la Judicatura para su formalización y trámite.

En materia disciplinaria corresponde al Consejo de la Judicatura revisar y analizar las conductas que puedan constituir faltas administrativas, con el objeto de sancionar a las o los servidores públicos judiciales que hayan violentado los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y honorabilidad.



ACCIÓN:

2.1.1.6.

Sancionar cualquier manifestación de corrupción, así como combatir el tráfico de influencias.

Durante los meses de marzo a junio de 2019, el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional participó en el Reto 100 días, mismo que estableció como meta a este órgano jurisdiccional resolver en 100 días 48 procedimientos administrativos disciplinarios, que incluyen los procedimientos de alto impacto.

El reto fue superado, toda vez que se resolvieron 66 procedimientos, lo que implicó un aumento de 842% en la productividad de las tareas encomendadas en comparación a los asuntos atendidos en el mismo periodo en el año 2018, que fueron siete.

Se logró superar la meta gracias a innovaciones que permitieron hacer más eficiente el procedimiento, entre ellas, la omisión de pruebas previo al inicio del procedimiento, desahogando las mismas en el momento oportuno; la creación

de una Unidad de Notificación; la oralidad en el desahogo de pruebas; la queja anónima; la creación de una Unidad Investigadora de Responsabilidades Administrativas, así como la participación en la elaboración de un proyecto de Código de Ética del poder judicial.

Dichas acciones permitieron, en el marco de las tareas encomendadas al Consejo de la Judicatura, que el trámite de los procedimientos disciplinarios fuera más efectivo, lo cual contribuye al fortalecimiento institucional acorde a las directrices y principios éticos para el desarrollo de la labor judicial.

El Consejo de la Judicatura está facultado para ordenar a la Visitaduría Judicial General que lleve a cabo visitas especiales o extraordinarias cuando existan elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por integrantes del poder judicial sujetos a supervisión.

ACCIÓN:

2.1.1.7.

Ampliar las visitas que se realizan a los juzgados por la Visitaduría Judicial General y hacer revisiones más minuciosas a fin de evaluar y dar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos.

Durante el periodo de enero de 2016 a julio de 2019 se realizaron 419 visitas ordinarias a órganos jurisdiccionales, y derivado de los resultados obtenidos en las mismas, se cuadruplicó el número de visitas extraordinarias o especiales practicadas a diversos órganos sobre hechos concretos que pudieran presumir irregularidades cometidas por alguno de los integrantes del poder judicial.

Uno de los objetivos plasmados dentro del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, es hacer de la ética piedra angular en el ejercicio de la función judicial, así como promover la observancia de los valores institucionales que en ese documento están señalados para mejorar el servicio que brinda el poder judicial.

Se cuadruplicó el número de visitas extraordinarias y especiales realizadas por la Visitaduría Judicial General.



ACCIONES:

2.6.1.1.

Emitir un Código de Ética Judicial que defina las bases del comportamiento y desempeño que deben observar las y los servidores públicos del poder judicial.

2.6.1.5.

Promover la adopción y observancia de valores institucionales.

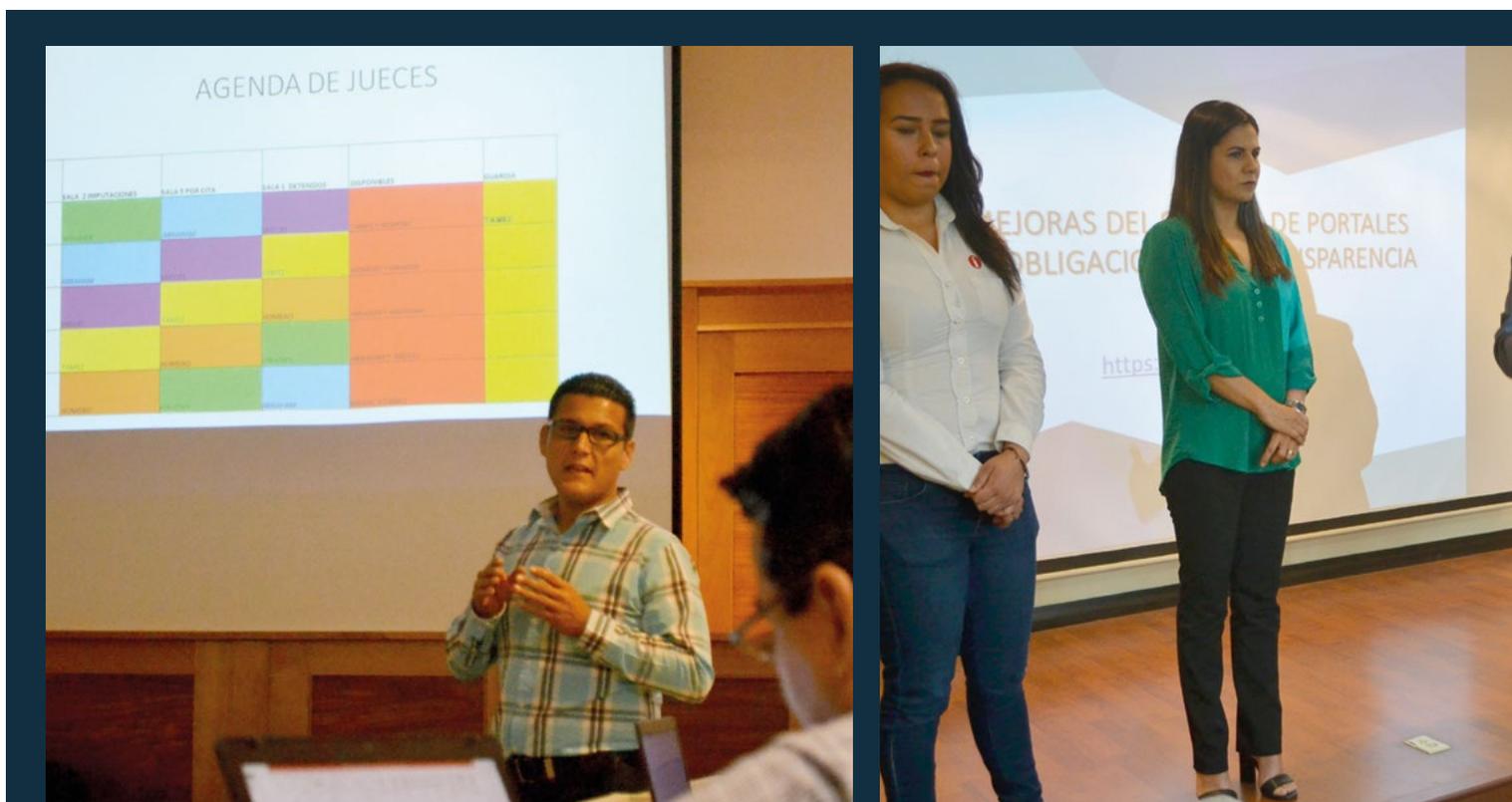
En 2016 se previeron en el plan rector los valores institucionales que son compartidos por el personal que labora en el poder judicial.

Durante el segundo trimestre de 2019 se elaboró por el Consejo de la Judicatura un proyecto de Código de Ética, mismo que al ser aprobado será hoja de ruta para las y los servidores públicos judiciales en el desempeño de las funciones a su cargo.

IMPULSO AL DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN AUXILIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

En 2016 y 2017 fueron emitidas disposiciones legales como estándares de actuación, lineamientos, protocolos y reglamentos interiores para homologar bajo criterios de calidad la realización de actividades jurisdiccionales y administrativas, así como para definir sobre la organización, competencias y facultades de diferentes órganos del poder judicial y precisar sobre procedimientos y servicios. Además, para mejorar el acceso a la justicia, al facilitar la revisión y consulta de información vía remota, dar seguimiento a la práctica de notificaciones, facilitar a las personas el acceso a información sobre el funcionamiento de la institución, así como a datos estadísticos, contables y financieros de interés e informar sobre trámites y servicios, entre otras cosas, se previó en dichas disposiciones sobre el uso y empleo de tecnologías, herramientas y aplicaciones informáticas como el Internet, la Plataforma Nacional de Transparencia, el Google Maps y las interconexiones vía remota.

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 prevé acciones encaminadas a la reestructuración administrativa de los órganos constituidos a su interior; ello para operar una estructura eficiente, confiable y cercana a las personas e integrada por servidores públicos éticos, probos y profesionales, que ofrezcan servicios de calidad. Bajo ese esquema, la atención a las y los usuarios de los servicios que se prestan debe ser pronta. De ahí la conveniencia de establecer estándares de tiempo permisibles para realizar una tarea determinada.



ACCIONES:

1.1.1.8.

Impulsar la incorporación en las normas jurídicas de prevenciones que reconozcan el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías,

1.2.1.2.

Realizar estudios que precisen sobre los tiempos y movimientos de las actividades judiciales, a fin de incorporar mecanismos que permitan hacerlas más eficientes,

1.2.1.5.

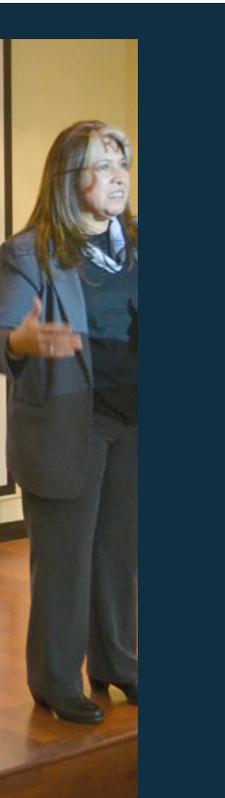
Promover la incorporación de estándares de calidad en el servicio, la emisión de manuales de organización, procedimientos y servicios, así como la adopción de protocolos de actuación, y

1.5.1.1.

Elaborar y emplear manuales de organización, procedimientos y servicios, en el marco de los procesos de calidad.

En 2016 fueron emitidos los Protocolos Administrativos en el Sistema Acusatorio y Oral en Materia Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza (que prevén los referentes, entre otros, a la Actuación para la Gestión de Transcripciones, el Desahogo de Pruebas de Víctimas y Testigos Protegidos, de Gestión de Notificaciones e Integración de Carpetas Judiciales), los Estándares de Actuación para Jueces de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento Interior de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia y los Lineamientos Generales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En noviembre de 2017 fueron reformados el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica y de Transparencia, así como los Lineamientos Generales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Desde 2017 la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública, efectúa estudios de observación que miden la distribución del tiempo de los Asesores Jurídicos y Defensores Públicos durante cinco horas de la jornada laboral. Lo anterior permite optimizar recursos, verificar las cargas de trabajo e identificar áreas de oportunidad. Con base en esos estudios han sido estandarizadas las funciones y se han rediseñado diversas áreas al interior del instituto.

De enero de 2016 a julio de 2019 el promedio de asuntos tramitados mensualmente por los juzgados del Estado fue de 16,056. Esta cantidad refleja, a grosso modo, la carga de trabajo que atienden los distintos órganos jurisdiccionales, unos en mayor medida que otros, pero que, sin duda, impacta en la efectividad y el desempeño judicial, sobre todo cuando se ven razonablemente rebasadas las capacidades para atender dichas cargas de trabajo.

“

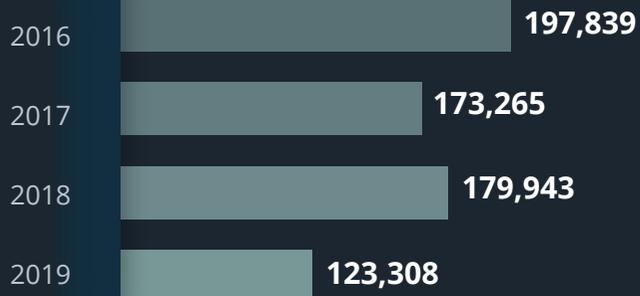
La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su Derecho”.

JUSTINIANO



GRÁFICA 1.

Asuntos atendidos por los Juzgados de Primera Instancia. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Visitaduría Judicial General. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.



Frente a ello, deben adoptarse medidas que garanticen la observancia de los principios de prontitud y expedites tales como el incremento de juzgados, el aumento de juzgadores, la implementación de acciones emergentes en apoyo de los órganos judiciales con mayores cargas de asuntos o la adopción de un sistema de retribución por rendimiento o productividad.

ACCIONES:

1.2.2.1.

Fortalecer esquemas de organización y distribución del trabajo, y

1.2.2.4.

Garantizar la equitativa distribución de cargas de trabajo entre los juzgados.

En 2016 el Consejo de la Judicatura aprobó la creación de seis Juzgados Auxiliares en materia Familiar, a fin de atender la carga histórica en asuntos de esa materia, así como equilibrar las cargas de trabajo.

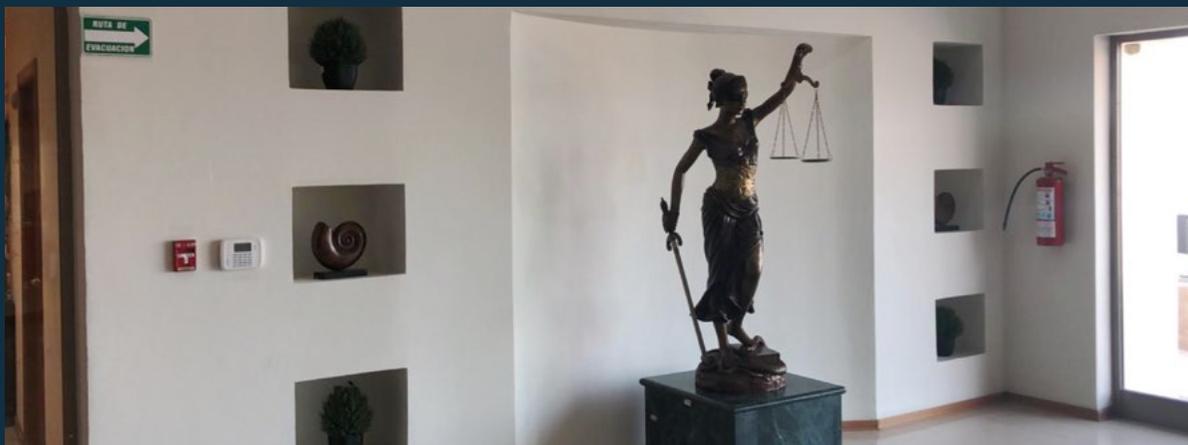
Se crearon los juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar en los Distritos Judiciales de Parras de la Fuente, Saltillo, San Pedro de las Colonias y Torreón, a efecto de cumplir con la gradualidad en la implementación del Sistema de Oralidad Familiar de acuerdo a lo aprobado por el Consejo de la Judicatura.

Se crearon los juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral en los Distritos Judiciales de Río Grande y Sabinas.

En 2017 se creó el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

En 2018 se aprobó la creación del Juzgado Auxiliar del Segundo Familiar de Saltillo, así como el Juzgado Tercero Mercantil de Saltillo, el Segundo Familiar de Río Grande con sede en Piedras Negras y el Juzgado Quinto Familiar en el Distrito Judicial de Torreón.

Para hacer efectivo el derecho fundamental de acceso a la justicia que consagra el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se han diseñado e implementado diversos mecanismos, entre ellos, la denominada Justicia Itinerante en la cual la o el juez se traslada fuera del juzgado de que es titular, a efecto de impartir justicia en localidades alejadas de dicho juzgado o, para auxiliar a sus similares con el propósito de abatir cargas históricas de asuntos en trámite.





ACCIONES:

1.2.2.5.

Operar juzgados itinerantes en el marco de la Justicia Cotidiana, y

1.6.1.3.

Ampliar la cobertura y acercar a la sociedad los servicios de los órganos jurisdiccionales a través de juzgados itinerantes y, a tal efecto, destinar los recursos que sean necesarios.

En septiembre de 2018 el Consejo de la Judicatura, por acuerdo C-231/18, determinó el orden en que serían convocados las y los juzgadores para integrar tribunales fuera del juzgado de su adscripción y otorgó facultades a los administradores de los Centros de Justicia para establecer el rol de salidas.

La efectividad judicial, esto es, el trabajo eficiente y eficaz desempeñado por personal jurisdiccional contribuye a fortalecer el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática, a disminuir percepciones de impunidad e inseguridad, así como a incentivar el desarrollo económico y social de una comunidad, por tanto, la impartición de justicia se constituye como uno de los pilares sobre los que descansa la actividad del Estado. De ahí que la gestión efectiva y el rendimiento de su personal sean fundamentales para incidir en aquellos rubros y, en ese camino, la evaluación del desempeño constituye un mecanismo para potenciar el recurso humano y establecer un sistema de mejora continua de la actividad judicial.

En ese contexto, el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, orienta sobre las acciones a desarrollar para efectuar evaluaciones al desempeño profesional.

ACCIONES:

1.3.1.2.

Desarrollar instrumentos metodológicos para evaluar el desempeño profesional de los servidores públicos,

1.4.1.1.

Establecer indicadores de gestión o desempeño que permitan evaluar objetivamente la labor de magistrados, jueces y demás personal que integre la Carrera Judicial, así como del personal técnico y administrativo de apoyo, y

2.6.1.6.

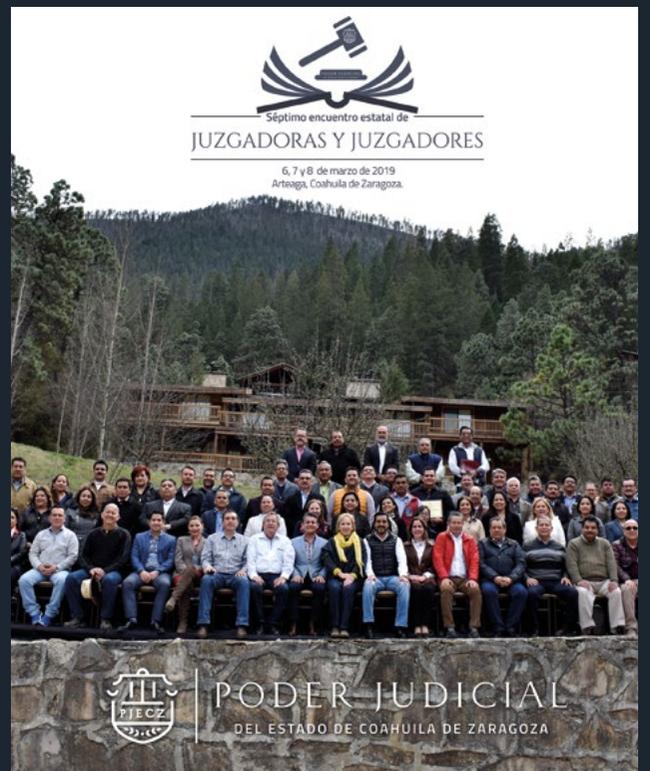
Otorgar reconocimientos al personal por el tiempo de ejercicio profesional y judicial.

Se realizaron siete Encuentros Estatales de Juzgadoras y Juzgadores del poder judicial en los que se reunieron magistradas, magistrados, juezas y jueces con el fin de efectuar, entre otras actividades, un ejercicio de retroalimentación sobre las cargas de trabajo y el desempeño jurisdiccional. Asimismo, en esos espacios, se otorgaron reconocimientos a juzgadoras y juzgadores por años de servicio en el poder judicial.

A partir de 2017 el Pleno del Consejo de la Judicatura llevó a cabo un ejercicio de análisis, revisión y evaluación del desempeño de juzgadoras y juzgadores; ello a partir de datos estadísticos históricos correspondientes a los órganos de los cuales son titulares. En ese ejercicio, las y los juzgadores, en lo individual, comparecieron ante el Pleno del Consejo. Con esta práctica fue posible dar seguimiento a su desempeño e identificar áreas de oportunidad.

En junio de 2019 se realizó ante el Pleno del Consejo de la Judicatura una jornada de análisis y evaluación sobre el trabajo que realizan tanto los actuarios asignados a los juzgados y tribunales como los adscritos a la Central de Actuarios del Distrito Judicial de Saltillo; uno a uno les fueron presentados a las y los funcionarios públicos los datos estadísticos históricos sobre su función y se detectaron áreas de mejora para el ejercicio de la misma.

En el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 se incorpora un diagnóstico que devela la inequidad de las cargas de trabajo entre los órganos jurisdiccionales instalados en los ocho distritos judiciales en que se divide la geografía estatal. Por ello, se planteó establecer mecanismos que posibilitaran la distribución equitativa de dichas cargas.



ACCIÓN:

1.2.2.4.

Garantizar la equitativa distribución de cargas de trabajo entre los juzgados.

En 2016 iniciaron los trabajos para incorporar en la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia, el módulo de gestión de demandas y promociones ante la Oficialía de Partes, a fin de distribuir de manera aleatoria las demandas de inicio recibidas.

Para promover el intercambio de experiencias y opiniones entre juzgadoras y juzgadores, es necesario abrir espacios de diálogo y reflexión, a fin de generar propuestas de mejora en el quehacer jurisdiccional e incentivar el desarrollo de habilidades que intensifiquen el trabajo en equipo.

ACCIONES:

2.4.1.3.

Promover y convocar a la realización de conversatorios entre juzgadores, y

2.4.2.6.

Promover la celebración de reuniones de trabajo e intercambiar opiniones y consensar apoyos para el análisis, formulación y operación de proyectos de trabajo.

En abril de 2016 se llevó a cabo en Saltillo la Jornada de Conversatorios Jurisdiccionales Estado y Federación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo.

En abril de 2016 se realizó un conversatorio entre jueces familiares con personal de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres.

En julio de 2016, en el marco del Segundo Encuentro de Juzgadores, se realizó el Evento de Justicia Cotidiana: Un diálogo entre jueces. A la par, las y los juzgadores de la entidad competentes en materia civil, sostuvieron conversación con colectivos de familiares de personas desaparecidas.





Durante septiembre, octubre y noviembre de 2016 se desarrollaron conversatorios interinstitucionales en cada uno de los Distritos Judiciales del Estado y en los que, conjuntamente con otros operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio como personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Comisión para la Implementación del Nuevo Sistema en el Estado, se analizaron y compartieron opiniones y criterios sobre el Sistema Acusatorio y Oral.

En abril de 2017 se efectuó el Conversatorio en materia de oralidad familiar y el Conversatorio de Juzgadores en Materia de Derecho Familiar.

En octubre de 2017 se realizó el Coloquio sobre Igualdad de Género, el cual abordó la importancia de incorporar la perspectiva de género y experiencias de éxito en los poderes judiciales.

Durante 2018 las y los defensores del Instituto Estatal de Defensoría Pública asistieron a 10 conversatorios interinstitucionales celebrados en las delegaciones donde opera el Sistema de Justicia Penal (Acuña, Monclova, Parras, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón) en los cuales participaron los operadores jurídicos de dicho sistema con el objetivo de mejorar las buenas prácticas y tomar acuerdos tendentes a brindar un servicio eficiente y eficaz, con la técnica y experticia de exigencia constitucional.

En junio de 2018 se llevó a cabo la Jornada de Coloquios Regionales: Reflexiones Judiciales a 10 años de la Reforma Constitucional.

Como parte del Sexto Encuentro Estatal de Juzgadoras y Juzgadores se efectuó la IV Jornada Nacional Itinerante de Juzgadoras, que fue convocada por la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas, A.C., con la anfitrionía del Poder Judicial de Coahuila, a fin de abordar cuestiones relativas a los desafíos de la justicia en tiempos de cambio.

FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, plasma objetivos, estrategias y acciones tendentes a fortalecer la impartición de capacitación continua y de calidad al personal que se desempeña en los órganos que integran este poder público, así como a servidoras y servidores públicos adscritos a otras instancias gubernamentales y a la comunidad jurídica y universitaria.

El desarrollo e implementación de aquellas acciones corresponde al Instituto de Especialización Judicial, puesto que a este órgano compete la capacitación del personal, así como de quienes deseen ingresar a la carrera judicial.

ACCIONES:

1.3.2.1.

Fortalecer al Instituto de Especialización Judicial para que, a partir de la efectiva ejecución de las funciones a su cargo, diseñe programas de estudio con contenidos que revelen una oferta de formación y actualización que fortalezca el desempeño del personal jurisdiccional y administrativo y eleve la calidad en la administración de justicia,

1.3.2.2.

Ampliar la oferta de capacitación y mejora del Instituto de Especialización Judicial, así como la impartición seleccionada de cursos y talleres, y

1.3.3.10.

Aplicar un programa anual de capacitación y actualización para reforzar la formación inicial y continua del personal.

En 2016 se logró aumentar 546% la oferta educativa del instituto con respecto a la que ofreció el año inmediato anterior, pues de 13 capacitaciones impartidas en 2015, se incrementaron a 71.

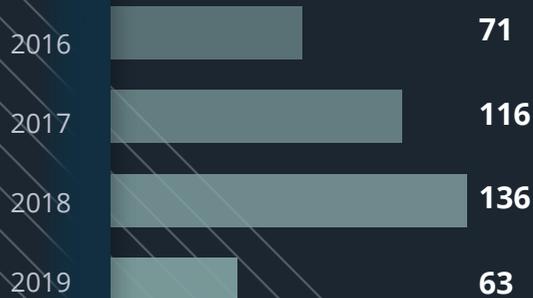
Durante 2017 se amplió nuevamente la oferta académica, por lo que se alcanzó la cantidad de 116 capacitaciones que se impartieron a lo largo de los ocho distritos judiciales. Esta cantidad representa un aumento de 61.2% respecto a 2016.

En 2018 se trabajó en el diseño curricular y la programación de 136 eventos académicos, lo que representa un incremento de 946% respecto al año 2015.

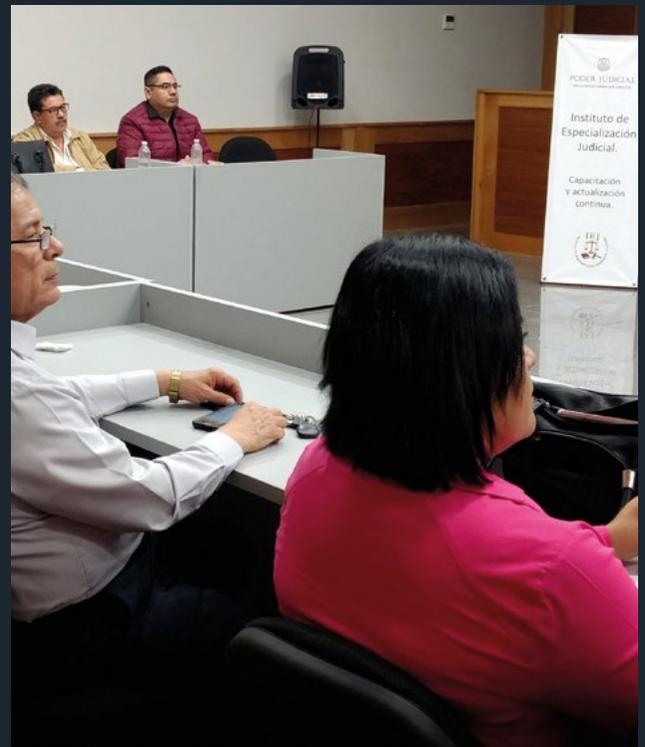
A julio de 2019 se ofrecieron por el instituto 63 eventos académicos.

Se efectuaron 386 eventos académicos a los que acudieron cerca de 13 mil personas.

GRÁFICA 2. — ■
Eventos de capacitación realizados por el Instituto de Especialización Judicial. Enero 2016 a Julio de 2019



Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio 2019.



La capacitación del personal representa un papel primordial en toda institución, pues es un proceso mediante el cual se adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para desarrollarse eficiente y eficazmente dentro del entorno laboral y, de esta manera, cumplir con efectividad el trabajo encomendado.

Las actividades dentro del poder judicial distan de ser estáticas, lo son más bien dinámicas y ante el cambio constante, se precisan de nuevos aprendizajes, por lo que se reforzó la oferta académica del Instituto de Especialización Judicial.

ACCIONES:

1.3.2.3.

Reforzar la formación inicial y continua del personal jurisdiccional, y

1.3.2.12.

Promover la profesionalización y el desempeño efectivo del personal administrativo de apoyo a los juzgadores.

En 2016 participaron en los eventos académicos ofertados por el Instituto de Especialización Judicial 2,858 personas; cifra que en 2017 fue de 3,316; para 2018, la cantidad aumentó a 4,203 personas, lo que representa 568% más que las personas atendidas en 2015. Para julio de 2019 se brindó capacitación a 2,398 personas.

Una debilidad detectada al seno del poder judicial en el diagnóstico que se realizó de manera previa a la emisión del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, fue que no se aprovechaban las capacidades y conocimientos del personal para ser instructores en cursos y talleres, lo que se percibía como una pérdida de oportunidades por dejar de potenciar la experiencia de magistradas, magistrados, juezas, jueces, defensoras, defensores y facilitadores en mediación, entre otros servidores públicos, por lo que se trabajó en diversas acciones para que el personal adscrito a los órganos del poder judicial, esté en posibilidad de impartir cursos, seminarios y talleres, toda vez que se trata de personas altamente capacitadas y preparadas en diversas materias.

**Se integró el primer
Claustro de Maestros del
Poder Judicial del Estado.**

ACCIÓN:

1.3.2.4.

Convocar a las y los magistrados, juezas y jueces y demás personal adscrito a los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos a integrar una planta de docentes, a fin de que impartan conferencias, cursos y talleres que permitan aprovechar sus capacidades y experiencias.

Magistradas, magistrados, juezas, jueces, defensores públicos, facilitadores en mediación, personal de la Secretaría Técnica y de Transparencia, de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, del propio Instituto de Especialización Judicial, así como de las Direcciones de Recursos Financieros e Informática de la Oficialía Mayor participaron como expositores en diversos cursos y talleres que se desarrollaron en las materias penal, civil, familiar y mercantil, así como en derechos humanos e igualdad de género, transparencia, ética y elaboración del presupuesto basado en resultados.

En junio de 2017 se integró el primer Claustro de Maestros del Poder Judicial del Estado; lo conforma personal que cuenta, al menos, con el grado de maestría y, a julio de 2019 está integrado por 20 personas quienes han desarrollado programas de estudio que den sustento a la oferta educativa del instituto.

Del diagnóstico realizado para elaborar el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se anotó como debilidad la falta de reconocimiento a la validez de los estudios impartidos por el Instituto de Especialización Judicial.



ACCIÓN:

1.3.2.5.

Promover ante las autoridades educativas competentes el reconocimiento de validez oficial a los estudios que ofrezca el Instituto de Especialización Judicial.

En febrero de 2017 se solicitó el apoyo de la Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente, de la Secretaría de Educación del Estado, a fin de recibir asesoría sobre los trámites y requisitos para que los estudios ofertados por el instituto cuenten con reconocimiento de esa dependencia estatal.

En mayo de 2017 se iniciaron los trabajos a fin de cumplir con los requisitos legales necesarios para acceder a la suscripción de las Bases de REVOE, mecanismo legal que autoriza la impartición educativa.

En septiembre de 2018, se presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de otorgarle validez oficial a los estudios realizados ante el instituto. Actualmente dicha iniciativa aún se encuentra en estudio en la comisión legislativa correspondiente.

Ante el desconocimiento que tiene una significativa parte de la población sobre cómo hacer valer sus derechos ante alguna situación legal a la que deba enfrentarse, se ha estimado importante que las y los servidores públicos adscritos a los distintos órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales del poder judicial estén preparados para brindar y ofrecer información, así como servicios efectivos y de calidad.



En ese contexto, para el Poder Judicial del Estado es importante ofrecer capacitación de calidad a las y los servidores públicos adscritos al mismo, pero también lo es el sensibilizar y capacitar a operadores jurídicos de otras instancias públicas, así como a abogados postulantes y estudiantes universitarios. En ese tenor, los cursos, conferencias y seminarios impartidos por el Instituto de Especialización Judicial también se dirigieron a abogados litigantes y estudiantes en general.

ACCIONES:

1.3.2.6.

Ofrecer a litigantes o abogados postulantes, así como a estudiantes y al público en general, cursos y talleres de actualización en rubros atinentes a la impartición de justicia,

1.3.2.14.

Diseñar y formular programas de promoción y difusión de la cultura jurídica para ser impartidos en instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y al público en general,

1.3.4.1.

Impartir cursos, talleres y seminarios para la actualización y profesionalización de los agentes jurídicos que participan en procedimientos jurisdiccionales, y

1.3.4.2.

Ofrecer a abogadas y abogados postulantes capacitación y formación, a través de cursos, talleres y seminarios de actualización.



De enero de 2016 a julio de 2019 recibieron capacitación 3,626 abogadas y abogados litigantes, estudiantes y funcionarios adscritos a otros poderes públicos, a quienes se impartieron cursos en temas como la audiencia inicial, juicios orales familiares, primer respondiente en el sistema de justicia penal, técnicas de litigación, habilidades y estrategias en la mediación, procedimiento abreviado y en oralidad mercantil.

En mayo de 2017 se dio inicio a los programas de Visitas Guiadas y de Estadías, a través de los cuales se difunde la cultura jurídica. En el primero, se atendieron a visitantes de diversas universidades y, en el segundo, se abrieron espacios a jóvenes estudiantes en diversos juzgados, a efecto de que puedan realizar prácticas profesionales.

En octubre de 2017 se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Justicia Penal del Distrito Judicial de Saltillo la Primera Competencia Nacional de Litigación Oral en Materia Penal convocada por la Universidad del Valle de México en el que participaron juezas y jueces.

En mayo de 2019 en colaboración con el Instituto Municipal de la Juventud de Saltillo, se llevó a cabo la primera competencia Inter Ius de Litigación Oral en el Sistema Penal Acusatorio.

En 2011 se concretó en México la reforma más representativa en materia de derechos humanos, con el objeto de optimizar el goce y ejercicio de estos al incorporarse en su texto el principio pro persona y determinarse la obligación de todas las autoridades de operar de manera progresiva la perspectiva de derechos humanos.

En ese contexto, los derechos humanos y la igualdad de género son base fundamental en el quehacer judicial, tan es así que los dos ejes transversales del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, son referentes a ambos temas. En ese marco, en el Instituto de Especialización Judicial se impartieron diversos eventos académicos para sensibilizar y capacitar al personal.

**El Poder Judicial impartió
capacitación a 12,775
asistentes.**



ACCIÓN:

1.3.2.8.

Preparar, formar, capacitar y actualizar al personal del poder judicial, en derechos humanos y perspectiva de género.

En alianza con la entonces Secretaría de las Mujeres del Estado, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Saltillo y Torreón, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de las Mujeres y los Poderes Judiciales de Morelos y Tlaxcala, de 2016 a julio de 2019 se logró la sensibilización de 2,340 personas, a través de 45 capacitaciones en temas de derechos humanos, juzgar con perspectiva de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, trata de personas y migración.

De acuerdo al estudio Ejecución de Contratos Mercantiles e Hipotecas en las Entidades Federativas, publicado en 2013 por el Consejo Coordinador Financiero, A.C., el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el despacho Gaxiola Calvo, S.C., Coahuila de Zaragoza obtuvo la más alta calificación respecto a la calidad de las resoluciones de los jueces y el tercer lugar en lo que se refiere a la calidad de las resoluciones de los magistrados, por lo que en aras de mantener la calidad de las resoluciones que emiten las personas juzgadoras del poder judicial, se ofreció al personal jurisdiccional capacitación sobre técnica y argumentación jurídica, así como de redacción avanzada.



ACCIONES:

1.3.2.9.

Impartir talleres y seminarios sobre argumentación jurídica, redacción y cuidado editorial, a fin de elevar la calidad de las sentencias de los juzgadores, y

1.3.2.10.

Promover la adopción de técnicas para mejorar la estructura sintáctica, semántica, pragmática y argumentativa de las sentencias.

Durante 2016 se ofreció a personal adscrito a diversos órganos jurisdiccionales el curso de Redacción de Sentencias, mismo que se ha programado replicar, en una segunda etapa, durante agosto de 2019.

El contar con asistencia y defensa jurídica en materia penal representa uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución del Estado. Al poder judicial corresponde garantizar que esa defensa sea adecuada y eficiente, por lo que es prioritario contar con defensoras y defensores ampliamente capacitados y profesionales, entre otros rubros, en lo referente a los procedimientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, que exige de las y los operadores jurídicos capacidades y habilidades en diversos temas.



ACCIÓN:

1.3.2.11.

Fomentar, para la tutela jurisdiccional efectiva, el fortalecimiento y la eficacia de los defensores públicos adscritos al Instituto Estatal de la Defensoría Pública mediante su profesionalización, capacitación permanente y la evaluación de su desempeño con base en resultados.

Se ofertó a defensoras y defensores públicos, en dos ocasiones, el Diplomado de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Durante 2018, el personal del Instituto de Defensoría Pública asistió a 141 eventos académicos impartidos tanto por el Instituto de Especialización Judicial como por otras instancias como la Casa de la Cultura Jurídica, el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Coahuila y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, lo que reflejó el incremento anual de participación en dichas actividades, así como el interés real de formación, actualización y profesionalización continua que repercute tanto en un beneficio personal, como en la mejora de la calidad del servicio que ofrecen.

Además de la capacitación técnico-jurídica realizada en las diversas materias de que conocen los órganos jurisdiccionales y aquellas efectuadas en pro de mantener la calidad en los servicios ofrecidos por el poder judicial, es importante también realizar acciones encaminadas a garantizar la seguridad, tanto del personal como de las y los usuarios que acuden diariamente a las instalaciones de este poder público, por lo que se ofrecieron cursos integrales, teóricos y prácticos, en materia de protección civil, a fin de propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas para la prevención y atención de siniestros.



ACCIÓN:

1.3.2.16.

Capacitar al personal en acciones de prevención de riesgos ante la presencia de desastres.

A partir de 2017 se inició la impartición de los cursos de Primer Respondiente en Urgencias Médicas y Manejo Inicial de Lesiones, el de Formación de la Unidad Interna de Protección Civil, el de Reanimación Cardiopulmonar con Manejo de Desfibrilador Automático Externo y Manejo de Lesiones por Violencia, y el de Seguridad e Higiene, mismos a los que se convocó a personal adscrito a diversas áreas del poder judicial.

En esas acciones efectuadas de 2017 a julio de 2019 se capacitó a 336 personas.

La estructura del poder judicial está integrada por órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos. Los órganos administrativos realizan actividades encaminadas a apoyar la operatividad de este poder público y, en ese ánimo, su personal debe ser permanentemente capacitado para que realice con efectividad las tareas que tiene encomendadas.

En tal virtud, de enero de 2016 a julio de 2019, se impartieron cursos y talleres a través de los cuales se potenciaron las capacidades y habilidades de dicho personal.

“

Quienes colaboramos en el Poder Judicial de Coahuila, asumimos con responsabilidad y determinación la tutela de los derechos y libertades de las personas. Por ello, continuaremos con nuestro mejor esfuerzo para alcanzar un desempeño profesional actualizado y a la altura de los requerimientos de la sociedad coahuilense y, para ello, seguiremos la ruta de la educación y capacitación continua”.

FIRMA DEL CONVENIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE COAHUILA. SALTILLO, COAHUILA, 14 DE ABRIL DE 2016



ACCIONES:

1.3.3.3.

Delinear e implementar acciones para el desarrollo del personal que integra los órganos no jurisdiccionales, así como del personal administrativo, y

1.3.3.4.

Profesionalizar al personal administrativo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En junio de 2016 se ofrecieron los cursos de Herramientas Básicas de Computación, Computación Nivel Intermedio y Computación Nivel Avanzado, el Curso Básico de Plomería, el Taller sobre Sentido de Pertenencia, el Taller sobre Elaboración del Presupuesto basado en Resultados y el de Entrenamiento en Medios. Asistieron a esas capacitaciones 349 personas.

Para brindar atención pronta, eficiente, eficaz y equitativa a las y los usuarios que día con día acuden a las instalaciones del poder judicial, es necesario que el personal que les recibe y atiende directamente, se muestre empático y les ofrezca un trato afable, prudente, sensible y ético.

ACCIONES:

1.6.1.11.

Promover la adopción de un trato amable, cordial y empático con las personas para brindar atención lo más personalizada posible,

2.6.1.3.

Incentivar la capacitación en materia ética, independencia judicial e imparcialidad en la toma de decisiones, y

2.6.1.4.

Promover el trato digno, amable y diligente hacia las personas, así como actitudes de empatía con ellas y sensibilidad ante sus problemas.

En 2016 y 2017 se ofrecieron, en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza, nueve cursos de Atención al Usuario, a fin de sensibilizar al personal sobre la importancia de ofrecer trato amable a las y los usuarios de los servicios que presta el poder judicial.

Se ofreció en el segundo semestre de 2017 el curso Ética para Servidores Públicos y Profesionales del Derecho, con una duración de 28 horas, mismo que estuvo dirigido a personal diverso adscrito al poder judicial.

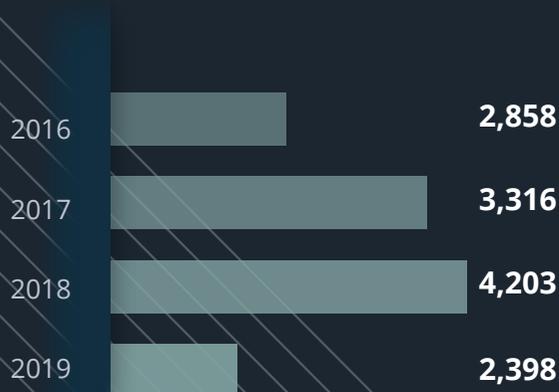
Se impartieron por magistrados de la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia al inicio de 2019 talleres en Ética Judicial.

TABLA 4. Asistentes a los eventos de capacitación del Instituto de Especialización Judicial, por tema. Enero de 2016 a julio de 2019

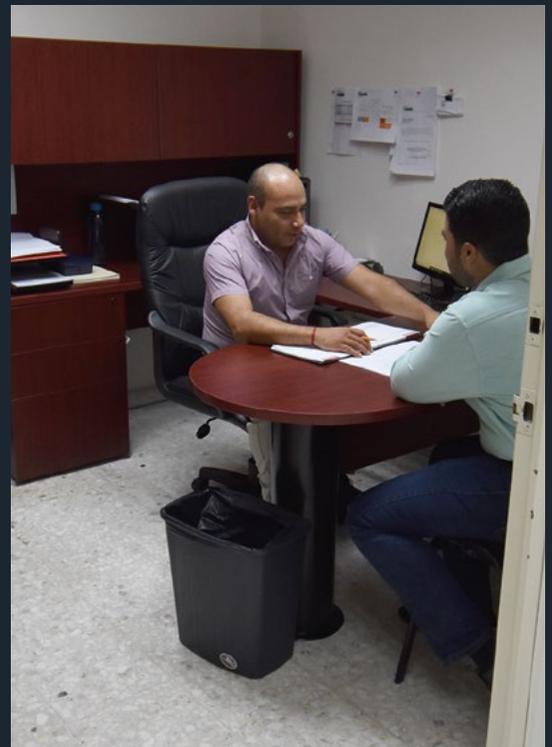
MATERIA	2016	2017	2018	2019
Familiar	1,177	238	168	191
Penal	548	374	988	450
Transparencia	86	154	83	0
DDHH	187	709	1,375	235
Procesal	213	365	63	0
Capacitación básica	195	1,044	1,146	1,218
MASC	212	274	263	265
Civil y mercantil	240	67	117	39
Laboral	0	91	0	0
TOTAL	2,858	3,316	4,203	2,398

Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio 2019.

GRÁFICA 3. Asistentes a los eventos de capacitación del Instituto de Especialización Judicial, por año. Enero de 2016 a julio 2019



Fuente: Instituto de Especialización Judicial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio 2019.



HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEFENSA PÚBLICA DE CALIDAD

El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, determina como objetivo el de fortalecer a los órganos que lo conforman, a fin de hacer mayormente eficientes los servicios que prestan. Por ello, en aquel documento de planeación se formularon líneas de acción para orientar las actividades de dichos órganos hacia la consecución de las metas planteadas.

El Instituto Estatal de Defensoría Pública, en observancia a lo establecido en aquel plan, de enero de 2016 a julio de 2019 llevó a cabo diversas actividades con la finalidad de hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que proporciona y, a la par, para establecer mayor cercanía con las y los usuarios. Así, a través de servidores públicos éticos y profesionales se incorporaron procesos de calidad al interior del instituto que permiten la evaluación del desempeño del personal, con el objeto de detectar áreas de oportunidad para elevar la calidad de los servicios que se ofrecen.

En ese contexto, se integró el Comité de Calidad que, como órgano de supervisión, evalúa la calidad de los servicios que presta el instituto, propone acciones para la mejora de cada una de las unidades y coordinaciones que lo integran, así como para el desempeño del personal.

ACCIONES:

1.2.1.4.

Incorporar en la institución procesos de calidad que posibiliten la estandarización de procesos, la simplificación de tareas y la reducción de los tiempos de atención, e

1.5.1.3.

Integrar comités de calidad al interior de los órganos judiciales.



Mediante la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública, en 2017 se trabajó en el rediseño del sistema de calidad que operaba en dicho instituto. Para ello, se delineó un procedimiento general aplicable a la institución, se formularon manuales e instructivos para cada área y se definieron especificaciones del servicio y documentos controlados. Así, se implementó un sistema de monitoreo y evaluación que opera sin la necesidad de contratar los servicios de un auditor externo, pues el Comité de Calidad lleva a cabo supervisiones operativas internas.

En ese mismo año, la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública diseñó protocolos, manuales, instructivos y encuestas que permiten la autoevaluación, evaluación y coevaluación del desempeño del personal, con el fin de detectar áreas de oportunidad, valorarlas y, en consecuencia, tomar las decisiones que permitan la mejora continua y, de esa manera, elevar la calidad de los servicios que se prestan a las personas.

Desde el inicio de sus actividades, la Coordinación de Calidad del Instituto Estatal de Defensoría Pública entrevista a las y los usuarios para medir la percepción del grado de satisfacción con el servicio. A la par opera un sistema de recepción de quejas que apoya en la transparencia de la función e invita al usuario a compartir sus dudas e inconformidades.



ACCIÓN:

1.6.1.9.

Ofrecer a los usuarios orientación en módulos que operen ex profeso para ese fin.

En abril de 2019 se implementó el Programa Defensoría Móvil,³ primero en su tipo a nivel nacional y cuya unidad automotor fue equipada con el mobiliario y la tecnología necesaria para trasladar los servicios del Instituto Estatal de Defensoría Pública a las colonias y localidades con alta incidencia en problemas legales, así como a lugares lejanos y de difícil acceso que impiden a sus poblaciones acercarse a las instancias públicas para solicitar apoyo legal. Además, este servicio ha permitido identificar los tipos de trámite y servicios más recurridos, mediante la aplicación de diversas gestiones como son:

- La segmentación de las demandas y necesidades de servicios institucionales por tipo de juicio.
- El estudio de los trámites más recurridos, a través del departamento de Trabajo Social del instituto, a fin de determinar las comunidades que requieren la pronta prestación de los servicios que brinda el mismo.
- La calendarización del programa estatal, con fecha, hora y lugar, que se estará visitando.
- La coordinación con autoridades municipales y ejidales, para facilitar la impartición del servicio de orientación y asesoría jurídica por parte del instituto a una población específica.

Desde 2016, con el fin de acercar la justicia a más personas que carecen de recursos para acudir a las oficinas del instituto, se implementaron dos tipos de acciones: La participación en las brigadas programadas por el instituto a nivel interno y, en el externo, la colaboración en macro brigadas a las que se convocan de manera interinstitucional, derivadas de una invitación por parte de DIF Estatal. En estas actividades participan la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, con apoyo de la Unidad Civil y Familiar y la Unidad de Defensa Penal.

³ Programa que se implementó a finales de 2018 como proyecto piloto.

“

*El derecho se transforma constantemente.
Si no sigues sus pasos, serás cada día un
poco menos abogado”.*

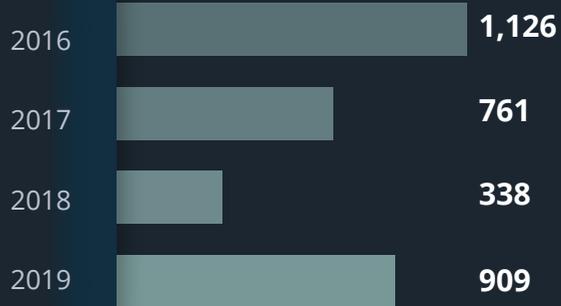
EDUARDO COUTURE



GRÁFICA 4.

Personas atendidas en brigadas y macro brigadas.
Enero de 2016 a julio de 2019

Total **3,134 personas**



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Programa Defensoría Móvil

INSTITUTO ESTATAL
DE DEFENSORÍA PÚBLICA



En octubre de 2018, con el propósito de conocer sobre la satisfacción de las y los usuarios de los servicios del instituto, se gestionaron 12 buzones físicos que fueron colocados en los sitios de atención al público de sus siete delegaciones en la entidad, lo cual permitió mayor transparencia en los servicios que se brindan y en la invitación al usuario a opinar sobre la calidad y satisfacción con los mismos.

Para el poder judicial ofrecer servicios gratuitos de asesoría, representación y defensa legal en materia civil, familiar, mercantil, penal y de justicia para adolescentes; así como orientación jurídica en las materias administrativa, agraria y de protección a consumidores y a los usuarios de servicios financieros, mediante la mejora continua de los procesos y la aplicación eficaz de un sistema de calidad y excelencia, en beneficio de las personas que solicitan los servicios del Instituto Estatal de Defensoría Pública, es objetivo fundamental.

En ese contexto, las unidades y coordinaciones que integran a ese instituto tienen el compromiso y la responsabilidad de proporcionar orientación puntual y oportuna a las personas que lo requieran, así como brindar asistencia y defensa jurídica gratuita y de calidad.

ACCIONES:

1.6.1.2.

Proporcionar orientación completa y oportuna a las personas, así como asesoría y defensa gratuita,

1.6.1.12.

Elevar la calidad de la atención a los usuarios de los servicios judiciales, y

1.6.2.6.

Brindar, en los términos de las disposiciones legales aplicables, asistencia y defensa jurídica de calidad.

El Instituto Estatal de Defensoría Pública, en concordancia con su misión de hacer efectiva la garantía de acceso a la justicia a través de una defensa pública gratuita, adecuada y de calidad, así como otorgar un trato digno a las personas que reciben sus servicios, atendió de enero de 2016 a julio de 2019 a más de 512 mil personas.

GRÁFICA 5.

Usuarios atendidos en el Instituto Estatal de Defensoría Pública. Enero de 2016 a julio de 2019

Total **512,857** personas



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

GRÁFICA 6.

Número de personas atendidas en la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica. Enero de 2016 a julio de 2019

Total **154,298** personas



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

De enero de 2016 a julio de 2019 la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del Instituto Estatal de Defensoría Pública ofreció atención pronta, equitativa y transparente a más de 154 mil personas en situación de desventaja económica. Así, en 2016 atendió a 32,806 usuarias y usuarios; en 2017 la solicitud de servicios significó la atención de 41,227 personas, lo que representó un incremento de 25%, mientras que en 2018 el aumento fue de ocho por ciento al atender a 44,586 usuarias y usuarios y, de enero a julio de 2019, se atendió a 35,679 personas, lo cual representa 37% más con relación a las atendidas en el mismo periodo del año pasado.

*En el área administrativa del Instituto Estatal de Defensoría Pública, de enero a julio de 2019, se **atendió a 37% más** personas que en el mismo periodo del año anterior.*

En 2017 el Instituto Estatal de Defensoría Pública a través de la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, en atención a las políticas institucionales de perspectiva de derechos humanos e igualdad de género, desarrolló y aplicó modelos de atención especializada, incluyente e inmediata a las personas con discapacidad, adultos, en estado de crisis, mayores y mujeres embarazadas o con niños e incluso, en aquellos casos en los que por sus condiciones físicas, mentales o emocionales las personas no les fue posible acudir a las instalaciones del instituto, su personal realizó visitas domiciliarias con el fin de acercarles la justicia al lugar donde se localicen.

Se atendió a aquellos futuros contrayentes que asistieron al Taller de Orientación Prematrimonial. Para cumplir con calidad y eficiencia esta acción, el personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública se mantiene en actualización continua; además de avocarse a identificar, analizar y evaluar las necesidades y sugerencias de los usuarios con relación al servicio prestado, con la firme intención de cumplir íntegramente sus requerimientos, prueba de ello fueron las siguientes acciones:

Remodelación y dignificación de las instalaciones del Taller de Orientación Prematrimonial, con los elementos tecnológicos necesarios para la impartición del taller en Saltillo.

Apertura en la agenda del Taller de Orientación Prematrimonial del horario vespertino, a fin de facilitar la asistencia de parejas que laboran por la mañana y se les dificulta acudir en horarios de oficina en Saltillo

De enero a julio de 2019 se impartió el Taller de Orientación Prematrimonial a 4,911 parejas en las diferentes delegaciones ubicadas al interior del Estado, así como en la oficina con sede en Saltillo.

GRÁFICA 7.
Parejas asistentes al Taller de Orientación Prematrimonial.
Enero de 2016 a julio de 2019



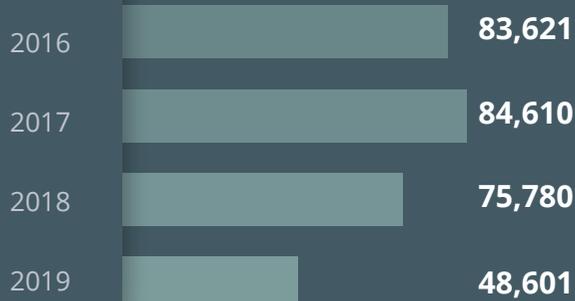
Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

En la Unidad Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública, con relación al periodo 2016 a julio de 2019, se atendió a cerca de 300 mil personas que requirieron asesoría y representación jurídica. A julio de 2019 se atendió a poco más del 50% de usuarias y usuarios en comparación con los años anteriores.

GRÁFICA 8.

Personas atendidas en la Unidad de Defensa Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Enero de 2016 a julio de 2019

Total 292,612 personas



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Los asuntos iniciados y concluidos de 2016 a julio de 2019, por la Unidad Civil y Familiar del IEDP ascendieron a 27,913 y 26,183, respectivamente.

TABLA 5.

Asuntos iniciados y concluidos por la Unidad Civil y Familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	INICIADOS	CONCLUIDOS
2016	8,152	7,438
2017	7,689	6,418
2018	7,530	8,086
2019	4,542	4,241
TOTAL	27,913	26,183

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

La Unidad de Defensa Penal, área con que cuenta el Instituto Estatal de Defensoría Pública ofrece servicios de asesoría y representación legal gratuita en materia penal, de justicia para adolescentes y en ejecución penal, a aquellas personas que tengan el carácter de imputadas, acusadas o sentenciadas en un proceso de tal naturaleza.

Para optimizar la atención adecuada y de calidad, desde el año 2016 al día de hoy, se inauguraron nuevos edificios para la Unidad de Defensa Penal en las diferentes sedes delegacionales del Instituto Estatal de Defensoría Pública: Una sede en Piedras Negras, una en Sabinas y una más en Torreón en noviembre de 2017, una sede en Acuña en septiembre de 2018 y un edificio en abril de 2019, en la capital del Estado.

Desde que iniciaron los trabajos de implementación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en el Estado, las y los defensores públicos adscritos a la mencionada unidad del instituto han estado en continua capacitación, lo que les ha colocado como referentes a nivel nacional frente a otras defensorías públicas, favoreciendo la calidad, eficiencia, eficacia y el desempeño ético de la defensa pública adecuada.

En septiembre de 2017 se habilitó en la Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública un área administrativa como responsable de la asignación y control de audiencias, la cual genera indicadores y evidencias de los asuntos iniciados, como audiencias de control de detención, de formulación de imputación, audiencias intermedias y de juicio oral, lo cual hace más eficiente el desempeño de la o el defensor.

Se promovió la atención pronta, preventiva y remedial a los conflictos que genera la convivencia diaria entre las personas y se impulsó el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para defenderlos, a través de pláticas dirigidas a los alumnos de nivel de educación básica que fueron impartidas en diversas sedes delegacionales del instituto y con las cuales se sensibilizó a 401 estudiantes.

En la Unidad de Defensa Penal de enero de 2016 a julio de 2019 se atendieron a 58,234 personas.



GRÁFICA 9.

Personas atendidas en la Unidad de Defensa Penal del IEDP*. Enero de 2016 a julio de 2019

Total 58,234 personas



**Incluye:* personas atendidas en el Sistema Penal Tradicional y Acusatorio y Oral.

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

TABLA 6.

Asuntos iniciados y concluidos en la Unidad de Defensa Penal del IEDP. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	INICIADOS	CONCLUIDOS
2016	1,434	1,198
2017	3,663	3,017
2018	5,787	5,479
2019	3,454	3,134
TOTAL	14,338	12,828

Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.



En la Unidad de Defensa Penal de enero de 2016 a julio de 2019 se iniciaron 14,338 asuntos y de estos se concluyeron 12,828.

A través de la Unidad de Defensa Penal, de forma institucional y en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en mayo de 2019 se presentó el documental ¿Defensa Legítima?; la proyección del mismo se llevó a cabo en la Universidad Autónoma del Noreste, campus Saltillo, con la presencia de consultores de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, estudiantes de derecho, operadores del sistema de justicia penal en el Estado, abogados postulantes y público en general. El documental versa sobre la defensa con perspectiva de género a Perla "N" quien fue acusada por el delito de homicidio calificado en contra de quien en vida fuera su pareja sentimental y a quien se dictó sentencia absolutoria. Dicha defensa estuvo a cargo de los defensores públicos adscritos al instituto.

Este documental ha sido presentado en la Ciudad de México, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas, frente a representantes de instituciones de procuración y administración de justicia, así como protectoras y defensoras de derechos humanos. Así se difunde a nivel nacional, el trabajo de defensa técnica y adecuada a cargo de las y los defensores públicos del instituto.

En el marco de los servicios de asesoría y representación legal a toda persona que ha sido sentenciada por la comisión de un delito, en febrero de 2019, se llevaron a cabo Brigadas de Visita Carcelaria en el Centro Penitenciario Varonil con sede en Saltillo, en donde se entrevistó a 126 internos.

En coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Unidad de Defensa Penal elaboró instrumentos para medir el desempeño de las y los defensores públicos en audiencia; así fueron elaborados tres tipos de encuestas de evaluación del desempeño tendientes a medir la eficacia en el debate jurídico del defensor: Una de audiencia inicial, la segunda de audiencia intermedia y la tercera de audiencia en juicio oral; mismas que son aplicadas por personal operativo y especializado que actúa de manera objetiva.

En 2016 se puso en operación la Coordinación de Servicios Auxiliares, la cual tiene como atribuciones las de dirigir, supervisar y brindar apoyo a las diferentes áreas internas del propio instituto con la realización de estudios, investigaciones y peritajes.

El instituto, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, puso en operación en enero de 2019, un sistema de medición que permite evaluar sobre la efectividad de las políticas, acciones o programas emprendidos, así como sobre el desempeño del personal. De esta forma, se inició el programa de Alto Rendimiento para Defensores Públicos, en el cual 13 abogados de Saltillo y 11 de Torreón se prepararon durante tres meses, con lecciones en línea y contestaron instrumentos para medir la efectividad en el debate.

En 2017 la Coordinación de Servicios Auxiliares gestionó el apoyo institucional del Centro de Evaluación Psicosocial de este poder público, para la realización de dictámenes en psicología y estudios de trabajo social, en apoyo de las personas que los requerían, generando ahorros por el orden de los 77 mil pesos.

GRÁFICA 10.

Registro de actos de investigación del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Instituto Estatal de Defensoría Pública. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Establecer mecanismos que permitan acercar los servicios que se prestan a las personas, es esencial para brindar atención pronta a quienes por alguna circunstancia no pueden trasladarse a las instalaciones del instituto.



ACCIÓN:

1.6.1.8.

Operar una línea telefónica gratuita de orientación judicial.

Se puso en operación la línea telefónica gratuita (800) 832 78 80, a través de la cual se da servicio de asesoría y asistencia jurídica durante los siete días de la semana, en horario de oficina. Aunado a esto, se fortaleció el sistema de quejas a través del cual puede denunciarse cualquier acto de corrupción y, para ello, se reciben y atienden las inconformidades, quejas y sugerencias que las y los usuarios pueden plantear por cinco medios diferentes que corresponden a la forma personal, escrita, vía *inbox* a la página de *Facebook Iedp* Defensoría o por buzón físico.

El uso de nuevas tecnologías permite mejorar continuamente la prestación de los servicios, por ello el Instituto Estatal de Defensoría Pública actualizó y adoptó nuevos mecanismos y herramientas que permiten brindar de manera más eficiente y oportuna los servicios de asistencia y defensa jurídica gratuita a su cargo.



ACCIÓN:

1.6.2.8.

Operar mecanismos y herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios de asistencia y defensa jurídica.

Con la finalidad de hacer más eficiente la comunicación con la o el usuario al que se le dificulta acudir al Centro de Justicia con su asesora o asesor jurídico por cuestiones laborales o económicas, se implementó desde 2016 el uso de diferentes medios de comunicación como correo electrónico, mensajes vía celular y *whatsapp*, entre otros, a fin de que se le informe, de manera sencilla y clara, en qué etapa se encuentra su proceso, si hay notificaciones pendientes o si es necesario presentar escritos. Lo anterior en interés de dar impulso procesal al trámite y de esta manera agilizarlo para su pronta conclusión.

Durante los meses de junio y julio de 2018 las Unidades de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica y la de Defensa Civil y Familiar, colaboraron para la creación de un nuevo sistema digital. Así, elaboraron el Mapeo de Alto Nivel del Sistema Digital PAIJ-PJEC propio del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

El instituto opera un Sistema de Tecnología Avanzada en Defensoría que coadyuva en el registro, ingreso, proceso y conclusión de todo asunto que se recibe para su atención en la Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica, lo que facilita la prestación del servicio a las y los usuarios del propio instituto. En enero de 2019, se iniciaron los trabajos para la actualización de este sistema.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y la colaboración institucional, el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, trabajaron coordinadamente para favorecer a las y los usuarios que acuden a cada dependencia.

Se envían notificaciones sobre su proceso a las y los usuarios con la **herramienta tecnológica *whatsapp***

ACCIÓN:

1.6.2.9.

Fortalecer la operación de la oficina de enlace entre el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y el Instituto Estatal de Defensoría Pública.

La Unidad de Asistencia Administrativa y Asesoría Jurídica del Instituto Estatal de Defensoría Pública colaboró coordinadamente con el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, al canalizar a través de la oficina de enlace, a todos aquellos usuarios y usuarias que acuden ante el instituto con problemáticas legales susceptibles de mediación. Para ello se diseñó un Instructivo de Trabajo, que comprende las pautas a seguir en dichos casos.

En 2018, el instituto invitó al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias a participar en la impartición del Taller de Orientación Prematrimonial, mediante la exposición del tema Comunicación Asertiva en la Pareja, el cual, desde ese entonces forma parte del contenido impartido a las y los usuarios.

Para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se estimó necesario que el Instituto Estatal de Defensoría Pública cuente con una plantilla de personal que sea suficiente para ampliar su cobertura de servicios.

ACCIÓN:

1.6.2.10.

Ampliar la planta de mediadores y defensores públicos.

El Instituto Estatal de Defensoría Pública contaba en 2016 con 99 abogadas y abogados; para julio de 2019 laboran en el mismo 122, lo que representa 12% de incremento en la plantilla de defensores públicos y asesores jurídicos.

IMPULSO AL TRABAJO PSICOSOCIAL EN APOYO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

El Centro de Evaluación Psicosocial realiza, de manera imparcial, los dictámenes y evaluaciones psicosociales que son solicitados por juezas y jueces del poder judicial respecto de asuntos en materia familiar, civil, penal y de adolescentes. Su desempeño se rige por condiciones de calidad y sentido humano que le permiten cumplir con sus responsabilidades en tiempo y forma.

Bajo el esquema estructurado en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, el Centro de Evaluación Psicosocial implementó acciones para coadyuvar en la mejora de la administración e impartición de justicia.

Dentro del primer eje rector del plan que corresponde al Rediseño Institucional se dispone que los distintos órganos que forman parte de la estructura orgánica del poder judicial deben prestar atención pronta, eficiente, equitativa y transparente. De ahí la necesidad de apoyar sus capacidades institucionales tales como plantilla de personal, instalaciones y equipo, de forma que ello les posibilite ofrecer más y mejores resultados.

ACCIÓN:

1.3.2.13.

Fortalecer las capacidades y competencias del personal adscrito [...] al Centro de Evaluación Psicosocial.

De 2016 a julio de 2019 se incrementó la plantilla de personal 71%, a efecto de consolidar un equipo de trabajo integrado por profesionistas que dan respuesta a la alta demanda de evaluaciones y peritajes solicitados por los órganos jurisdiccionales.

En la Unidad Saltillo del Centro de Evaluación Psicosocial se aumentó el personal con tres psicólogas, tres trabajadoras sociales y una secretaria; en la Unidad Laguna se incorporaron una psicóloga y una trabajadora social; en la Unidad Centro ingresó una psicóloga, una trabajadora social y un auxiliar administrativo y, en la Unidad Norte se incorporaron una trabajadora social y un auxiliar administrativo.

En junio de 2016 se instaló una unidad del Centro de Evaluación Psicosocial en la Región Carbonífera a la que se incorporaron una psicóloga, una trabajadora social y un auxiliar administrativo.

En agosto de 2018 se instaló una unidad del Centro de Evaluación Psicosocial en el municipio de Parras a la que se incorporaron una psicóloga y una trabajadora social.

Con las nuevas unidades se benefició a la población de los municipios en que se instalaron, así como en las comunidades que los conforman, pues no tendrán que cubrir gastos de traslado para recibir los servicios que el Centro ofrece.

Se aprobó por el Consejo de la Judicatura en 2018 el Reglamento Interior del Centro de Evaluación Psicosocial, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2018.

En abril de 2019 se inició el desarrollo de un *software* para monitorear que los dictámenes se entreguen en tiempo y forma y con los mayores índices de calidad. Lo anterior para fortalecer la infraestructura tecnológica y hacer mayormente eficientes y eficaces los procedimientos a cargo del Centro de Evaluación Psicosocial. A la fecha dicho sistema se encuentra en la fase de prueba, a fin de implementarlo en breve.

El personal del Centro de Evaluación Psicosocial se mantuvo en constante capacitación. Así, de 2016 a julio de 2019, seis profesionistas adscritas a este centro concluyeron sus estudios, por cuenta propia, en la Maestría en Terapia Familiar y siete la estudian actualmente. Además, se asistió al taller de redacción avanzada y, el personal adscrito a la Unidad Torreón cursó el diplomado de Perito en Diagnóstico y Tratamiento del Abuso Sexual Infantil y el diplomado Perito en Psicología Jurídica. También, se acudió al primer Congreso Internacional Diagnóstico y Tratamiento del Abuso Sexual, celebrado en Cholula, Puebla y al XI Congreso Internacional de Terapia Breve Sistémica, que se desarrolló en Monterrey, Nuevo León. En tanto el personal del área de trabajo social acudió al Congreso Nacional de Trabajo Social, Pericial en el Sistema de Justicia Penal. Asimismo, el personal del centro participó en diversas capacitaciones impartidas por el Instituto de Especialización Judicial en materia de juicios orales familiares, protocolos de actuación, igualdad y no discriminación, detección de adicciones, detección y prevención de tortura y protección civil.

En el Poder Judicial del Estado se planteó implementar acciones para garantizar a las personas el acceso efectivo a la justicia, la plena vigencia del Estado de Derecho Constitucional y el arribo a realidades de desarrollo, crecimiento y bienestar social e individual; todo ello en el marco de actuaciones respaldadas en esquemas de independencia, accesibilidad, eficiencia y eficacia.

En ese contexto, en el Centro de Evaluación Psicosocial, a partir del fortalecimiento de sus esquemas de organización y la eficiente distribución del trabajo, se desarrollaron acciones enfocadas a atender con eficiencia los asuntos que le fueran encomendados.

Con **71% más de personal**, el Centro de Evaluación Psicosocial incrementó en 174% los dictámenes que emitió.





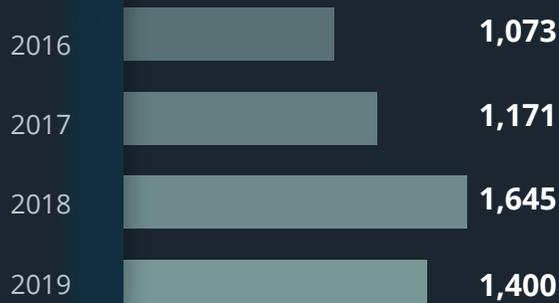
ACCIÓN:

1.2.2.1.

Fortalecer esquemas de organización y distribución del trabajo.

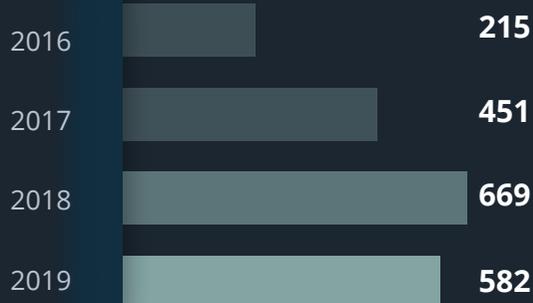
El Centro de Evaluación Psicosocial de enero de 2016 a julio de 2019 recibió de las autoridades jurisdiccionales 5,289 casos, de los cuales 4,739 correspondieron a los juzgados familiares, 316 a materia de adolescentes, 194 de los juzgados penales y 40 de los juzgados civiles. Esto representa 55% más de asuntos canalizados de los que se recibieron en nueve años que comprenden el periodo de 2006 a 2015.

GRÁFICA 11. Asuntos atendidos por el Centro de Evaluación Psicosocial. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

GRÁFICA 12. Audiencias atendidas por el personal del Centro de Evaluación Psicosocial. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Las psicólogas y trabajadoras sociales adscritas al Centro de Evaluación Psicosocial en el periodo que cubre este informe acudieron a 1,917 audiencias para el desahogo y cuestionamiento de los dictámenes emitidos en materia familiar. La atención en este rubro se incrementó de enero de 2016 a julio de 2019 en 211%.

En cumplimiento del protocolo de actuación de quienes imparten justicia en casos que afecten a niñas, niños y adolescentes, se evaluó la capacidad de comparecencia de 1,353 menores, esto previo a la audiencia frente al juez y con pleno respeto al derecho que niñas y niños tienen a emitir una opinión sobre alguna decisión que impacte directamente en sus vidas. Además se asistió a 1,023 audiencias programadas para esos efectos.

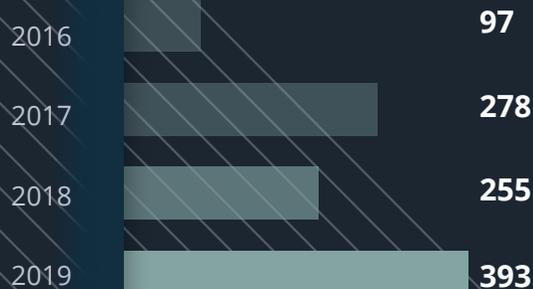
*Las psicólogas y trabajadoras sociales acudieron a **1,917 audiencias** para el desahogo de los dictámenes que emitieron en materia familiar.*

GRÁFICA 13. Evaluaciones de capacidad de comparecencia realizadas por el Centro de Evaluación Psicosocial. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

GRÁFICA 14. Asistencia del personal del Centro de Evaluación Psicosocial a audiencias de comparecencia. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se efectuaron 38,683 entrevistas por el departamento de trabajo social; 26,048 por el área de psicología y 41,712 visitas de investigación. Esto representa, con base en las acciones realizadas de enero de 2016 a julio del 2019, 92% de incremento anual en entrevistas de trabajo social, 102% en visitas sociales y 112% más en entrevistas por parte del área de psicología.

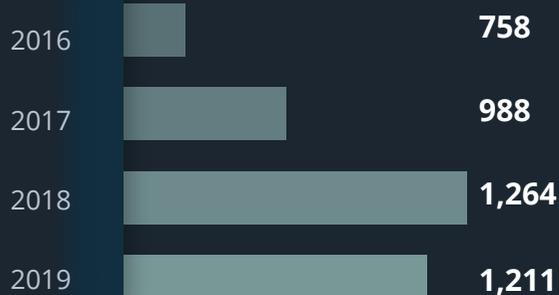
TABLA 7. Entrevistas efectuadas por área del Centro de Evaluación Psicosocial. Enero de 2016 a julio de 2019

ACCIÓN	2016	2017	2018	2019 ENE-JUL	TOTAL
Entrevistas de trabajo social	8,399	8,724	12,135	9,425	38,683
Entrevistas de psicología	5,368	5,996	8,031	6,653	26,048
Visitas de investigación de campo	8,854	9,537	12,849	10,472	41,712

Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

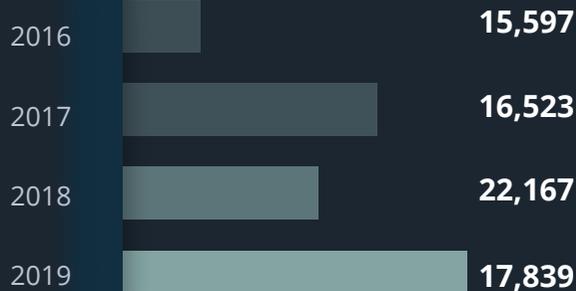
El Centro de Evaluación Psicosocial elaboró y emitió 4,221 dictámenes de enero de 2016 a julio de 2019.

GRÁFICA 15. — ■
Dictámenes emitidos. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

GRÁFICA 16. — ■
Personas atendidas por el Centro de Evaluación Psicosocial. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Evaluación Psicosocial. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se atendieron por el centro a 72,126 personas. Esta cantidad que se registra en tres años y medio, equivale a 61% de las personas que fueron atendidas en nueve años que comprenden el periodo de 2006 a 2015.

Dado el incremento de solicitudes para la supervisión de las convivencias entre el padre no custodio con sus hijos, se previó en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, ofrecer a las familias espacios dignos y adecuados para el desarrollo de la convivencia entre las hijas e hijos con el padre que no tiene su guarda y custodia.

ACCIÓN:

1.6.1.4.

Operar casas de convivencia supervisada en los distritos judiciales con mayores cargas de trabajo en materia familiar.

En abril de 2019 se inició con el proceso de selección de personal para integrar el Centro de Convivencia Familiar Supervisada que operará en Saltillo y cuyas instalaciones a la fecha reportan 70% de avance en su equipamiento.

FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En respuesta al objetivo planteado en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 de generar un proceso de reingeniería, tanto en órganos jurisdiccionales como no jurisdiccionales, con la finalidad de ofrecer servicios altamente competitivos, calificados, eficientes, eficaces, puntuales, equitativos y transparentes, se realizaron distintas acciones para fortalecer al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

En ese contexto, en el periodo 2016 a julio 2019 se efectuaron acciones para ampliar el alcance y la cobertura de los servicios que gratuitamente el centro ofrece a las personas y, dentro de las acciones planteadas se impulsó la actualización del marco legal, se amplió la plantilla de personal, se aumentó el número de talleres impartidos para la certificación en mediación.

Al inicio de 2016 se propuso en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, fortalecer al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias mediante la implementación de acciones tendentes a la capacitación y actualización permanente de su personal y la apertura de nuevas delegaciones del propio centro.

“

La cooperación no es ausencia de conflictos, sino el medio para resolver el conflicto”.

DEBORAH TANNEN





ACCIÓN:

1.3.2.13.

Fortalecer las capacidades y competencias del personal adscrito al Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y al [...]

En 2016 las y los facilitadores adscritos al centro acudieron a los talleres: Retos de Mediación, al Curso de Formación de Facilitadores en Medios Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal que ofreció la Secretaría de Gobernación en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y al de Estrategias para la Identificación y Atención a la Violencia de Género y Pareja.

En 2017 las y los facilitadores realizaron el taller sobre la Herramienta de la Pregunta en Mediación.

Durante 2018 y 2019 las y los facilitadores realizaron el Diplomado de Especialización en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En el primer eje del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 se propuso implementar acciones de promoción y difusión de los mecanismos alternativos de solución de controversias, la impartición de cursos y talleres tanto a instituciones públicas y educativas, así como otorgar certificaciones, acompañar en la formación de mediadores comunitarios y aumentar la plantilla de facilitadores para incrementar la cobertura de los servicios prestados y dar atención adecuada y transparente a los conflictos que genera la convivencia diaria.



ACCIONES:

1.6.2.1.

Promover y difundir mecanismos alternativos de solución de controversias, así como ofrecer orientación a las personas sobre la disponibilidad de los mismos, y

1.6.2.2.

Ofrecer a un mayor número de personas, mediante la ampliación de la cobertura, asistencia en el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias.

En el periodo de enero de 2016 a julio de 2019, para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia por medio de mecanismos alternativos de solución de controversias, se aperturaron 9,534 procedimientos de mediación.

Se efectuaron en el periodo que comprende este informe 447 procedimientos restaurativos, así como procedimientos de mediación intrajudicial de carácter civil, familiar, mercantil y penal. En esta última materia se logró, con la participación de las y los facilitadores del centro, la recuperación como reparación del daño a las víctimas de una cantidad cercana a los 15.6 millones de pesos.

TABLA 8. Servicios prestados por el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Enero 2016 a Julio de 2019

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Número de personas entrevistadas para la exploración del conflicto.	6,513	7,499	8,115	5,613
Invitaciones enviadas a efecto de acercar a otras partes involucradas en el conflicto.	5,877	6,955	7,853	6,298
Procedimientos aperturados.	2,368	2,352	2,644	2,170
Procedimientos concluidos.	2,401	2,387	2,313	1,381
Concluidos con acuerdo cumplido.	1,449	1,632	1,976	1,113
Procedimientos reaperturados.	65	70	76	4
Solicitantes que fueron orientados o derivados a otra instancia.	291	147	170	91

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

TABLA 9.

Montos por reparación de daños producto de mediación. Enero de 2016 a julio 2019

AÑO	INICIADOS	ACUERDO	MONTO (\$)
2016	8	6	286,050.00
2017	80	37	3,099,300.00
2018	176	51	5,446,203.00
2019	78	38	6,759,423.12
TOTAL	342	132	15,587,976.12

Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se recuperaron a favor de las víctimas más de 15.5 millones de pesos como producto de mediaciones intrajudiciales de carácter penal por concepto de reparación de daño.

ACCIÓN:

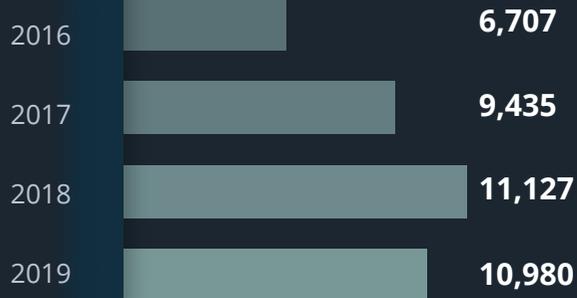
1.6.2.3.

Impartir cursos y talleres de capacitación en el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como sobre mediación escolar y universitaria.

De enero de 2016 a julio de 2019 se impartieron 51 talleres de capacitación básicos en mediación en los que participaron 1,623 personas. Además, 123 pláticas de difusión en instituciones académicas, públicas y privadas, a través de las cuales fueron sensibilizadas en las bondades y ventajas del empleo de los medios alternos de solución de controversias 38,249 personas.

Se transmitieron por radio 144 ediciones del programa Hablando se Entiende la Gente, así como 104 del segmento semanal en televisión abierta titulado Hablando Claro. En esos programas se abordaron temas referentes a los mecanismos alternativos de solución de controversias, justicia restaurativa, círculos de paz y sus ámbitos de aplicación, entre otros.

GRÁFICA 17.
 Personas sensibilizadas con pláticas de difusión.
 Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.



ACCIÓN:

1.6.2.4.

Otorgar en los términos de las disposiciones aplicables, certificaciones a quienes acrediten su formación y actualización en la materia.

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias certificó a 275 personas como facilitadores en el periodo de 2016-2018, cantidad que representa 48% más que la registrada en el periodo de 2013-2015.

GRÁFICA 18.
Personas certificadas en mediación y conciliación.
Enero 2016 a julio 2019



Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Se certificó a **275 personas como facilitadores en mediación y conciliación**. Ésta es la cantidad más alta obtenida desde la creación del centro.

ACCIÓN:

1.6.2.5.

Ofrecer cursos de formación y actualización a mediadores comunitarios.

Como acción derivada del convenio celebrado el 18 de febrero de 2016 con la Secretaría de Gobierno de la administración pública estatal, se brindó en ese año asistencia técnica al personal de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana sobre el perfil que debe reunir un mediador comunitario para posibilitar una mayor efectividad en las acciones que emprenda.

En 2018 se impartieron a personal tanto de la Policía Municipal como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Saltillo, siete talleres en los que participaron 199 personas de entre las cuales 33 obtuvieron su certificación como mediadores comunitarios. Ello en el marco de las acciones acordadas en el Convenio de Colaboración firmado por el Poder Judicial del Estado y el Municipio de Saltillo el 25 de enero de 2018.

ACCIÓN:

1.6.2.7.

Impartir a abogados litigantes capacitación en el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como promover ante la comunidad jurídica los beneficios de la adopción de aquellas herramientas.

De enero de 2016 a julio de 2019, con el apoyo de instancias públicas y privadas se realizaron 63 talleres y cursos de capacitación en el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias, a los que asistieron 1,962 personas que incluyen abogadas y abogados litigantes, servidoras y servidores públicos de otras instancias y funcionarias y funcionarios del poder judicial.

En 2017 se realizó el Taller de Preparación a Secretarios de Juzgados, a fin de capacitar a poco más de 100 servidores públicos judiciales adscritos a juzgados que operan en los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón.

Se asesoró a personal de la Universidad Autónoma del Noreste para la creación y puesta en marcha del primer Centro de Mediación Universitaria que, desde noviembre de 2016, ofrece sus servicios a la comunidad estudiantil.

ACCIÓN:

1.6.2.10.

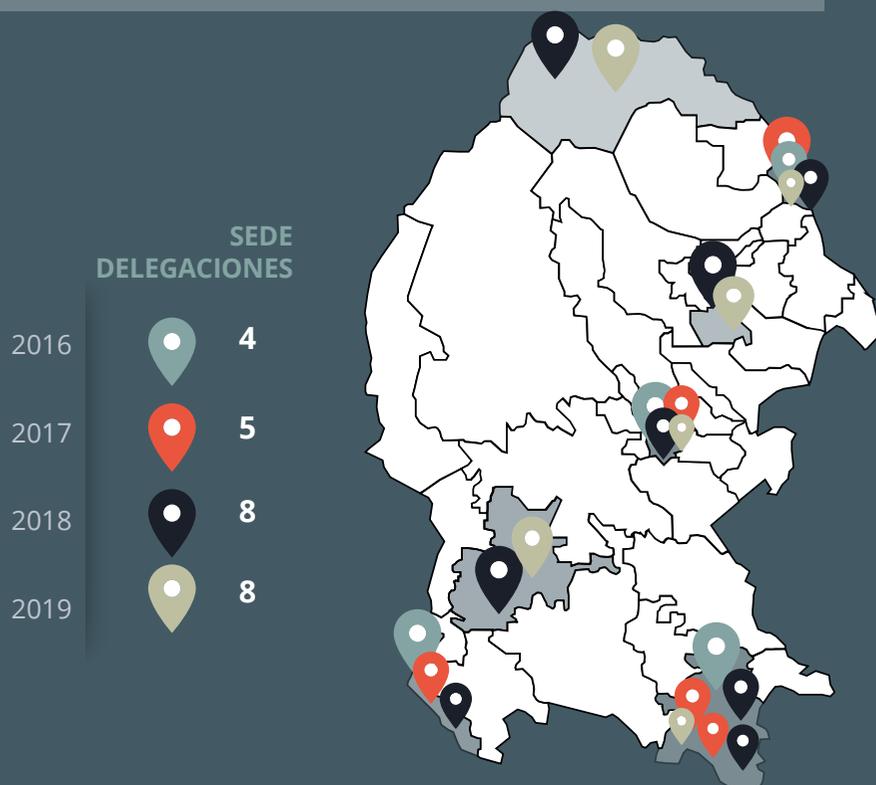
Ampliar la planta de mediadores y [...]

De enero de 2016 a julio de 2019 se realizaron actividades encaminadas a ampliar la plantilla de personal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, así como para abrir más oficinas del mismo. Así, para julio de 2019 la plantilla de facilitadoras y facilitadores en mediación se duplicó con relación aquella con que contaba al inicio de 2016.

En 2018 se celebró la apertura de tres delegaciones del centro, una en Acuña, otra en Sabinas y, una tercera en San Pedro.

INFOGRAFÍA 1.

Plantilla de Personas facilitadoras del CEMASC y número de delegaciones. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019

NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica, apoyar con el desarrollo de sistemas informáticos los procedimientos a cargo de los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos y para que los servicios públicos que se presten, sean competitivos, calificados y puntuales, el documento de planeación institucional asume a la capacitación del personal del poder judicial en el uso de nuevas tecnologías, como condición fundamental para alcanzarlo.

ACCIÓN:

1.2.3.1.

Capacitar en el uso de nuevas tecnologías.

De junio a octubre de 2016 se realizaron, en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Coahuila, jornadas de preparación dirigidas al personal administrativo en temas como Microsoft Office.

En junio de 2016 se capacitó al personal de los juzgados civiles, familiares y mercantiles en el uso y manejo del Sistema de Gestión, asimismo, se realizó la implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en el Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.

De enero a noviembre de 2017, en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Torreón, se continuó con la actualización profesional integral del personal jurisdiccional y administrativo, por lo que en seguimiento de las acciones contenidas en el convenio de colaboración celebrado con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Coahuila, servidoras y servidores públicos judiciales participaron en los cursos, entre otros, de Microsoft Office Básico y Microsoft Avanzado.

En enero de 2017 se llevó a cabo la capacitación e Implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar Oral en los juzgados de los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Parras de la Fuente, Río Grande, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Torreón.



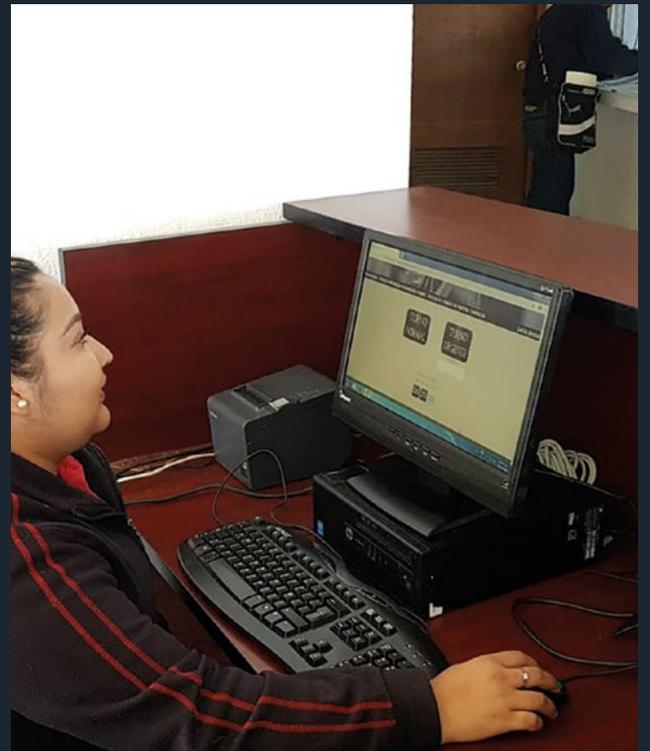
En enero de 2017 se capacitó al personal de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar Oral en el uso y manejo del equipo de videograbación de las salas de audiencias.

En octubre de 2017 se brindó capacitación en la actualización de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en materia familiar, simultáneamente en cuatro sedes: Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón.

En los meses de octubre y noviembre de 2017 se capacitó al personal de informática en *SQL Server 201*.

Durante 2018 se continuó con la impartición de cursos y talleres de capacitación, a fin de reforzar aptitudes y destrezas en la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia. Así se efectuaron las siguientes:

- En enero la capacitación del personal del Centro de Justicia Penal de Saltillo
- En febrero la capacitación al personal del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Torreón que cambió de un esquema tradicional a uno oral
- En febrero la capacitación al personal del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Saltillo que cambió de un esquema tradicional a uno oral
- En septiembre la capacitación al personal del nuevo Juzgado Quinto Familiar en el Distrito Judicial de Torreón



- En septiembre la capacitación al personal del nuevo Juzgado Segundo Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande
- En agosto la capacitación al personal del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Monclova que cambió de un esquema tradicional a uno oral
- En septiembre la capacitación al personal del Juzgado Tercero Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo en el Sistema de Gestión

En mayo de 2018, se trabajó en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnologías de Información y Comunicación, en la mesa de ayuda CAS para la resolución de incidencias en el uso de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia.

Entre los meses de mayo y agosto de 2018, el personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor adscrito en Saltillo recibió 643 horas de capacitación en *PHP*, *Wordpress* y arquitectura *Web* y al igual, el personal adscrito en Torreón en *Ethical hacking*, Seguridad Ofensiva y *Pentestig*.

En julio de 2019 se capacitó en el uso y manejo de equipo de grabación de las salas de audiencias orales a los Juzgados Primero y Tercero Familiar Oral del Distrito Judicial de Saltillo.

Durante el primer trimestre de 2019 se brindó capacitación en el uso y manejo del sistema de turnos en las Oficialías de Partes de los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón.

Durante el periodo comprendido de los meses de enero a mayo de 2019, se capacitó al personal de informática en diseño web, circuito cerrado, conmutadores marca Avaya y Panasonic.

En 2016 se realizó un diagnóstico sobre la necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica que se utiliza al interior del poder judicial, a efecto de mejorar y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios públicos a cargo de los distintos órganos que lo integran. Ciertamente en 2016 se obtenía el Internet mediante servicios infinitum residenciales asíncronos, los cuales carecían de estabilidad por lo que, para dar servicio a los órganos que operaban en los distintos distritos judiciales, se utilizaban balanceadores de anchos de banda con configuraciones poco estables; además, las líneas telefónicas reportaban saturación y fallas de conexión; se carecía de adecuados enlaces de telecomunicaciones para la transmisión de datos, y el inventario de equipo de cómputo en producción era de 1,087 computadoras personales, 636 impresoras y 15 servidores de base de datos, en las oficinas que ocupan los órganos del poder judicial, por lo que se previó en el plan rector adoptar o, en su caso, reforzar el uso de herramientas tecnológicas, así como asegurar el acceso a Internet a dichos órganos y mejorar las redes telefónicas, así como el equipamiento computacional.

ACCIONES:

1.2.3.2.

Adoptar o reforzar el uso de herramientas tecnológicas, así como asegurar la provisión de acceso a Internet a los órganos del poder judicial y mejorar las redes telefónicas, y

1.7.1.2.

Operar un sistema digital de asistencia, así como de control y orden de los expedientes del personal adscrito al poder judicial.

Se cuenta con cerca de **70% más de equipo de cómputo** que en 2015.



En 2017 se propuso realizar una licitación de servicios de arrendamiento de enlaces dedicados síncronos por distritos judiciales. Dicha propuesta se sustentó en un estudio que se efectuó para determinar la cantidad de líneas telefónicas con paquetes infinitum residenciales con las que contaba el poder judicial, así como en un análisis de anchos de banda.

En septiembre de 2018 se convocó a una licitación pública para la contratación del servicio de Internet dedicado síncrono con velocidades que van de los 20 megas a los 100 megas. Una vez que concluyó la contratación de servicios, fueron instalados los enlaces dedicados síncronos en los diferentes edificios que conforman el poder judicial.

En 2019 se realizó un *addendum* en la licitación de Internet, a fin de contratar sitios para cubrir la demanda total de Internet dedicado en cada uno de los edificios y órganos del poder judicial.

En 2017 se adquirieron 11 enlaces los cuales permiten la conexión permanente en Internet entre inmuebles del poder judicial con un alto nivel de confiabilidad, estabilidad y seguridad. Así, en el Distrito Judicial de Saltillo se aseguró la interconexión entre el Centro de Justicia Civil y Familiar con el Palacio de Justicia, el Centro de Justicia Penal y el edificio que alberga el Instituto de Especialización Judicial; el edificio que alberga a la Oficialía Mayor al Centro de Justicia Civil y Familiar y al inmueble que alberga al Instituto de Especialización Judicial. Asimismo en el Distrito Judicial de Torreón se permitió la interconexión entre el Palacio de Justicia con la Sala Regional, los Juzgados Familiares, los Juzgados Penales y entre éstos y el Centro de Justicia Penal de ese mismo Distrito Judicial. De igual manera, se facilitó la interconexión entre el Centro de Justicia Civil y Familiar de Monclova y el Centro de Justicia Penal. También, entre el Centro de Justicia Civil y Familiar de Río Grande a los Juzgados Penales de ese Distrito Judicial.

“

... defina la ruta que nos permita adoptar prácticas que nos lleven a mejorar nuestra rendición de cuentas, a hacer más eficientes nuestros sistemas de información para garantizar a las personas que puedan acceder a ella, porque a esto tienen derecho”.

MENSAJE MAG. PRESIDENTA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ
PRIMERA SESIÓN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
EN TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y MANEJO ARCHIVÍSTICO SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA, 22 DE FEBRERO DE 2016.



Durante el segundo trimestre de 2018 se adquirieron seis enlaces de telecomunicaciones que fueron instalados en el Distrito Judicial de Saltillo en el edificio de los Juzgados Mercantiles al Centro de Justicia Civil y Familiar; del almacén de materiales al Centro de Justicia Civil y Familiar; del Centro de Justicia Civil y Familiar al edificio ubicado en la Colonia República. En el Distrito Judicial de Sabinas se enlazaron los juzgados civiles y familiares al Centro de Justicia Penal de ese Distrito Judicial. En el Distrito Judicial de Torreón se estableció interconexión entre el edificio de la Delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública (Unidad de Defensa Civil) al Palacio de Justicia de esa ciudad; y, entre el Instituto Estatal de Defensoría Pública (Unidad de Defensa Penal) a los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Torreón.

En 2019 se adquirió un enlace del edificio que alberga a la Oficialía Mayor a las instalaciones del Juzgado Penal del Sistema Tradicional en Saltillo

En septiembre de 2017 se realizó un análisis costo-beneficio para la adquisición o arrendamiento de conmutadores a fin de modernizar las redes telefónicas.

En febrero de 2018 se realizó la licitación para el arrendamiento de conmutadores con tecnología *Avaya* para ser instalados en el Palacio de Justicia, la Oficialía Mayor, el Centro de Justicia Civil y Familiar y en el edificio sede de la Secretaría Técnica y de Transparencia y del Instituto de Especialización Judicial, entre otros órganos. En abril del mismo año, se instalaron cuatro conmutadores en estos edificios del Distrito Judicial de Saltillo.

Para el segundo semestre de 2019 está programado licitar el arrendamiento de un conmutador con tecnología *Avaya* para el Palacio de Justicia, el Centro de Justicia Familiar y la Sala Regional del Distrito Judicial de Torreón.

El 2016 el inventario de equipo de cómputo en producción era de 1,087 computadoras personales, 636 impresoras y 15 servidores de base de datos.



En 2017 se adquirieron 195 equipos de cómputo, 10 escáneres, cinco relojes checadores, 30 servidores de bases de datos, 21 sitios de datos y comunicación digital y 11 enlaces de radio para la transmisión privada de datos, así mismo se habilitaron de 101 impresoras y 87 escáneres, concluyendo con un inventario de equipo de cómputo en producción de 1,282 cifra oficial a la que se agregaron cinco laptops, 737 impresoras y 97 escáneres en las oficinas que ocupan los órganos del poder judicial.

En 2018 se llevó a cabo la adquisición de 338 equipos de cómputo, 136 laptops, 184 impresoras y 49 escáneres, cuatro servidores de base de datos y de aplicaciones implementadas, seis enlaces de radio, efectuando a la vez una depuración de 80 equipos de escritorio, 29 escáneres, así como 47 impresoras, resultando un inventario en producción de 1,540 equipos de cómputo, cifra oficial a la que se agregaron 141 laptops, 874 impresoras, 117 escáneres, 34 servidores de bases de datos, 21 sitios de datos y comunicación digital y 17 enlaces de radio para la transmisión privada de datos.

De enero a marzo de 2019, fueron adquiridos 134 equipos de cómputo, 10 laptops, dos escáneres y 32 impresoras, con lo cual se incrementó el inventario en producción a 1,674 equipos de cómputo, cifra oficial a la que se agregaron 151 laptops, 34 servidores de bases de datos, 21 sitios de datos y comunicación digital y 18 enlaces de radio para la transmisión privada de datos.

En 2017 se homologaron las plataformas electrónicas de operación en las Centrales de Actuarios de Saltillo y Torreón para contar con un sistema compatible, que posibilita a las y los usuarios un mejor seguimiento de las diligencias realizadas.

En 2017 se adquirieron 10 escáneres de alto volumen *kodak i3400* con una capacidad de hasta 20 mil hojas al día para operarlos en las Oficialías de Partes de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón. Con dicho equipo se redujeron los tiempos de digitalización de los documentos presentados ante aquellas oficinas, lo que posibilitó una mejora en los tiempos de atención.

**Para un mejor seguimiento de diligencias,
se homologaron las plataformas
electrónicas de las centrales de
actuarios de Saltillo y Torreón.**



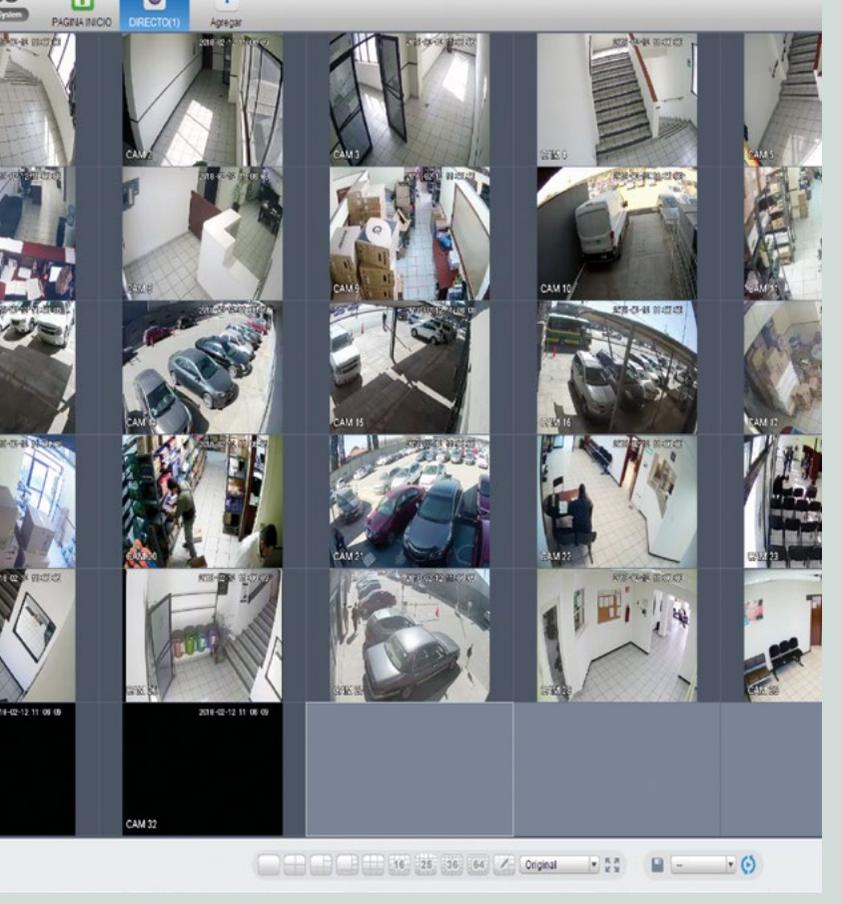


TABLA 10. Inventario de equipos de cómputo. Enero de 2016 a julio 2019

CONCEPTO	A 2015	2016 A 2019*	BAJAS (-)	TOTAL
Computadoras	1,087	667	80	1,674
Laptops	0	151	0	151
Escáneres	0	168	29	139
Impresoras	636	1,928	47	2,517

*Incluye. Donación, adquisiciones y escalamiento/renovación.

Fuente: Dirección de Informática. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Hoy día el uso de plataformas, aplicaciones y herramientas de tecnologías de la información y comunicación, resulta indispensable a cualquier organización, pública o privada, para hacer más efectiva la gestión de sus procesos y la prestación de servicios; de ahí que una de las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, es la de implementar un sistema informático de gestión encaminado a la automatización de los procedimientos judiciales y administrativos. En ese marco, se planteó adoptar una plataforma unificada mediante un sistema integral de información, que incorporara los procedimientos que llevan a cabo los órganos del poder judicial, pero que requieren estandarización y control para hacerlos de manera más eficiente.

ACCIÓN:

1.2.3.3.

Adoptar un sistema informático de gestión, a fin de promover la automatización de los procedimientos judiciales, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

En mayo de 2016 se contrataron los servicios de diseño, elaboración e implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia, así como el licenciamiento correspondiente. La implementación y desarrollo de la misma ofrece visibilidad, estandarización y cumplimiento de las normas que aplican a cada una de las actividades de los procesos de administración e impartición de justicia, así como la posibilidad de aumentar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia por medio de la reducción de los tiempos de los procesos y sus costos operacionales.

En enero de 2017 inició el desarrollo del módulo de gestión de demandas y promociones de la Oficialía de Partes; el módulo de gestión de los procesos en los Juzgados de Primera Instancia Familiares Orales en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Parras de la Fuente, Río Grande, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Torreón, así como los módulos administrativo, financiero y contable.

De enero a octubre de 2017 se efectuaron trabajos de certificación y capacitación al interior del Estado, para ello se realizaron 36 reuniones con magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal de los juzgados familiares para verificar los avances en el proceso de implementación de aquella plataforma en los Distritos Judiciales de Acuña, Monclova, Río Grande, Sabinas, Saltillo y Torreón.

En enero de 2018 se continuó con la implementación de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, y se realizaron los mapas de alto nivel de los Tribunales Distritales, del Archivo Judicial General, de la Visitaduría Judicial General, del Instituto Estatal de Defensoría Pública, del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y de los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar, Civil y Mercantil, para su validación.

En julio de 2018 se unificó la versión del sistema que usa la Central de Actuarios de Saltillo con la versión del sistema que emplea la Central de Actuarios de Torreón, a fin de homologar procedimientos y facilitar la consulta en el portal del poder judicial en Internet, los turnos y las notificaciones que requieren la presencia del abogado.

En enero de 2019 se implementó la plataforma en el Centro de Medios Alternos y Solución de Controversias.

El documento institucional de planeación prevé la realización de actividades informáticas tendentes al fortalecimiento del expediente virtual mediante la digitalización de los documentos que se presentan a los órganos jurisdiccionales a través de las Oficialías de Partes; de igual forma determina sobre la validación del trabajo que realizan los órganos jurisdiccionales mediante el uso de firmas electrónicas o sellos que permitan consultar un expediente de manera electrónica.





ACCIÓN:

1.2.3.4.

Digitalizar los expedientes, así como posibilitar el uso de medios digitales por las partes, incluyendo el uso de firmas, pruebas y sellos electrónicos que faciliten trámites y el desahogo de actuaciones judiciales.

En 2017 se implementó la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en las Oficialías de Partes; sistema que permite digitalizar, de manera más eficiente y segura, las demandas iniciales, las promociones y los exhortos que llegan a los juzgados de primera instancia. Para ello, se utiliza código de barras bidimensional equivalente al de la firma manuscrita, donde el juzgado acepta el contenido de cada acuerdo como realizado en plataforma y validado por el juez.

En agosto de 2019 el Consejo de la Judicatura aprobó la licitación del motor de firma electrónica, lo cual permitirá que cada actuación judicial tenga validez electrónica sin necesidad de imprimir la diligencia.

Las personas perciben que la justicia es lenta y que, en algunos casos, no se ha adaptado al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. En otros casos, poderes judiciales, tanto el federal como los locales, han implementado plataformas para operar tribunales virtuales, emplear el expediente digital, dar seguimiento al juicio en línea, así como para habilitar agendas y alarmas digitales que permitan dar seguimiento puntual a las actuaciones judiciales.

ACCIONES:

1.2.3.5.

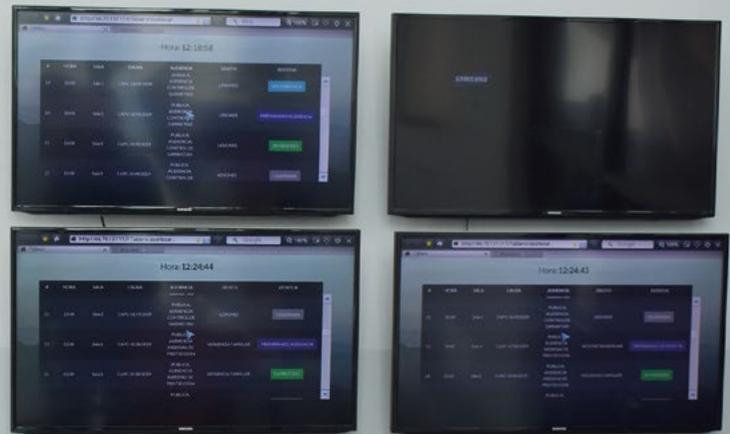
Reforzar el empleo del expediente judicial digital,

1.2.3.7.

Habilitar agendas y alarmas digitales de alerta para medir el desempeño judicial, y,

1.2.3.12.

Adoptar sistemas informáticos para la custodia, descripción, resguardo, conservación y en su caso, digitalización de expedientes y demás documentos que obren en los archivos de órganos del poder judicial, así como en su Archivo General.



Se habilitó dentro de las funcionalidades del portal del poder judicial en Internet, un área para el registro de las y los abogados litigantes quienes pueden solicitarlo en los juzgados civiles, familiares o mercantiles en los que sigan algún procedimiento o juicio. Dicho registro les posibilita realizar consultas a través de Internet en un expediente virtual. Para tal efecto, solo se requiere aceptar los términos y condiciones del uso de este servicio de consulta, registrar su correo electrónico como usuario y, por medio de una promoción, solicitar al juez del juzgado respectivo el acceso al expediente deseado.

En enero de 2017 se implementaron en la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia en materia Familiar Oral, semáforos de indicadores que por actividad muestran colores diferenciando el tiempo de duración de cada una de ellas; por ejemplo, el verde indica que la actividad está a tiempo y el amarillo que la actividad está en riesgo de vencimiento. Una actividad se considera en riesgo de vencimiento cuando concluirá en un periodo menor o igual al previamente definido por la ley. Por defecto la señal de riesgo es de 24 horas. El color rojo indica que la actividad ya ha expirado; además prevé alertas de diferencia en días cuando el trámite fue calificado como prevenido en el juzgado y alertas de la fecha de citación de sentencia.

En cuanto a las alertas en el Sistema de Gestión Civil y Mercantil se cuenta con indicadores de pantalla de juez y secretario que muestran en colores los siguientes indicadores: PDF. Tiene un icono en color amarillo y significa que el abogado que presentó la demanda también presentó anexos que a su vez fueron escaneados y, en la Oficialía de Partes se generó la digitalización. Más de cuatro días. Es un icono de color rojo que significa que el documento de demanda inicial fue presentado desde hace cuatro días o incluso más, por lo tanto, el juzgado está retrasado en su atención. De tres a cuatro días. Presenta un color azul y significa que el documento fue presentado entre tres y cuatro días, un poco de retraso. Menos de tres días. Es un icono en color negro que indica que los documentos fueron recibidos en la Oficialía de Partes durante ese lapso y no tiene retraso en el juzgado. Además, se tiene una opción de incidentes pendientes, en letras en tono café, que registra apelaciones y revocaciones y la Alerta y Recordatorio para la celebración de una audiencia, misma que se presenta en el día actual y visualiza la hora y el tipo de audiencia a celebrarse.

En enero de 2018 se implementaron pantallas que muestran el tablero de audiencias agendadas por día, información que se obtiene a través de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia, del Centro de Justicia Penal en Saltillo.

En 2016 se asumió el compromiso de promover la cercanía del poder judicial con la sociedad y actuar transparentemente para generar credibilidad y confianza en la administración e impartición de justicia. Por ello, se previó el uso de medios de transmisión para difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

ACCIÓN:

1.2.3.6.

Difundir vía Internet las sesiones públicas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como emplear redes sociales para la difusión de información de interés para las personas.

En junio de 2019 se realizó el proyecto de adecuación del portal del poder judicial en Internet, a fin de contemplar una sección para la transmisión en vivo de las sesiones y la incorporación del historial de las realizadas que incluya, además del video de la sesión, el acta correspondiente. Adicionalmente se prevé incorporar un buscador para facilitar el acceso a la información requerida. A julio de 2019 el avance en el desarrollo del proyecto es de 80%.

ACCIÓN:

1.2.3.9.

Rediseñar el portal oficial del poder judicial, a fin de mejorar el acceso a la consulta de las actuaciones jurisdiccionales que corresponda, así como a otra información de los distintos órganos no jurisdiccionales y administrativos del mismo.

En junio de 2017 se puso en funcionamiento un nuevo portal en Internet, para ello se realizaron reuniones de trabajo con objeto de realizar mejoras a fin de hacerlo más accesible al público con base en las sugerencias que se aportaron por las y los usuarios.

Durante los meses de junio a septiembre de 2018, se incorporaron al portal del poder judicial, tres nuevos microsítios a través de los cuales se difunde información sobre la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del poder judicial, de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual, quien preside el Tribunal Superior de Justicia de Coahuila, es titular, y sobre el Observatorio Judicial.

En el mes de julio de 2018 se adquirió licenciamiento para utilizar la Biblioteca Virtual Jurídica *Tirant Online* que ofrece una base de datos especializada en ciencias jurídicas. Por ello, se realizó un desarrollo informático que permitió vincular dicha biblioteca a Intranet, a fin de que el personal tenga acceso a la misma.

En agosto de 2018 se actualizó el Intranet para facilitar la realización de actividades institucionales como la carga y publicación de listas de acuerdos y sentencias, a fin de facilitar al exterior la consulta de información.

En diciembre de 2018 se rediseño el módulo de sentencias para incorporar filtros de búsqueda tales como los relativos a precisar sobre el área jurisdiccional que las emitió o el año en que las formularon o si se aplicó la perspectiva de género; ello con la finalidad de facilitar a los usuarios la consulta de éstas.

En julio de 2019 se le realizaron mejoras al micrositio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos para ofrecer a las y los titulares de las unidades de derechos humanos e igualdad de género de cada poder judicial local del país, incorporar información sobre sentencias con perspectiva de género y capacitaciones que tuvieron en sus respectivos tribunales sobre temas sobresalientes.

En julio de 2019 se rediseñaron los módulos de difusión de listas de acuerdos, ubicación de expedientes, glosa de debates, y de agenda, a fin de incorporar filtros de búsqueda tales como los relativos a precisar el área jurisdiccional, organizar los datos de manera cronológica y contar con paginación; ello con la finalidad de facilitar a los usuarios externos la consulta de información.

El uso de sistemas y equipos informáticos dirigidos a la automatización de procedimientos judiciales y administrativos requiere de contar con licencias de antivirus, así como con las actualizaciones correspondientes, para que la información que se encuentre en los equipos y los sistemas de cómputo, principalmente la que concierne a datos personales, estén protegidos ante cualquier eventualidad.



ACCIÓN:

1.2.3.10.

Garantizar que los medios tecnológicos empleados en los tribunales cuenten con condiciones de seguridad, así como con las correlativas garantías de confidencialidad y protección de datos personales.

En septiembre de 2017, se realizó un estudio de las condiciones físicas y lógicas del equipo de cómputo, así como de servidores y, en general, de la red estatal, mismo que arrojó la conveniencia de reforzar las medidas de seguridad, por lo que se instalaron 1,312 licencias de antivirus *ESET Endpoint Protection Advanced* para equipos de cómputo con un licenciamiento de *ESET File Security* para la protección de servidores de aplicaciones o archivos sobre sistemas operativos *MS-Windows Server*, así como licenciamiento antivirus para la protección de máquinas con sistemas operativos *MS-Windows Vista*, *7*, *8*, *10*, *Linux* y *iOS*, así como para proteger dispositivos móviles con sistemas operativos *MS-Windows Mobile* y *Android*.

En junio de 2018 se adquirió para los ocho distritos judiciales del poder judicial el servicio de seguridad perimetral y filtrado de contenidos con equipamiento *FORTINET* y, en cada uno de los distritos judiciales, se restringieron páginas de contenido de entretenimiento, botnet, social media, streaming y de ocio; ello con el objetivo de mejorar la seguridad, productividad y aprovechamiento del ancho de banda y mayor control de los recursos de la red de datos.

En octubre de 2018 se renovó el licenciamiento y se compraron licencias adicionales lo que permitió adquirir y renovar 1,632 licencias de antivirus.

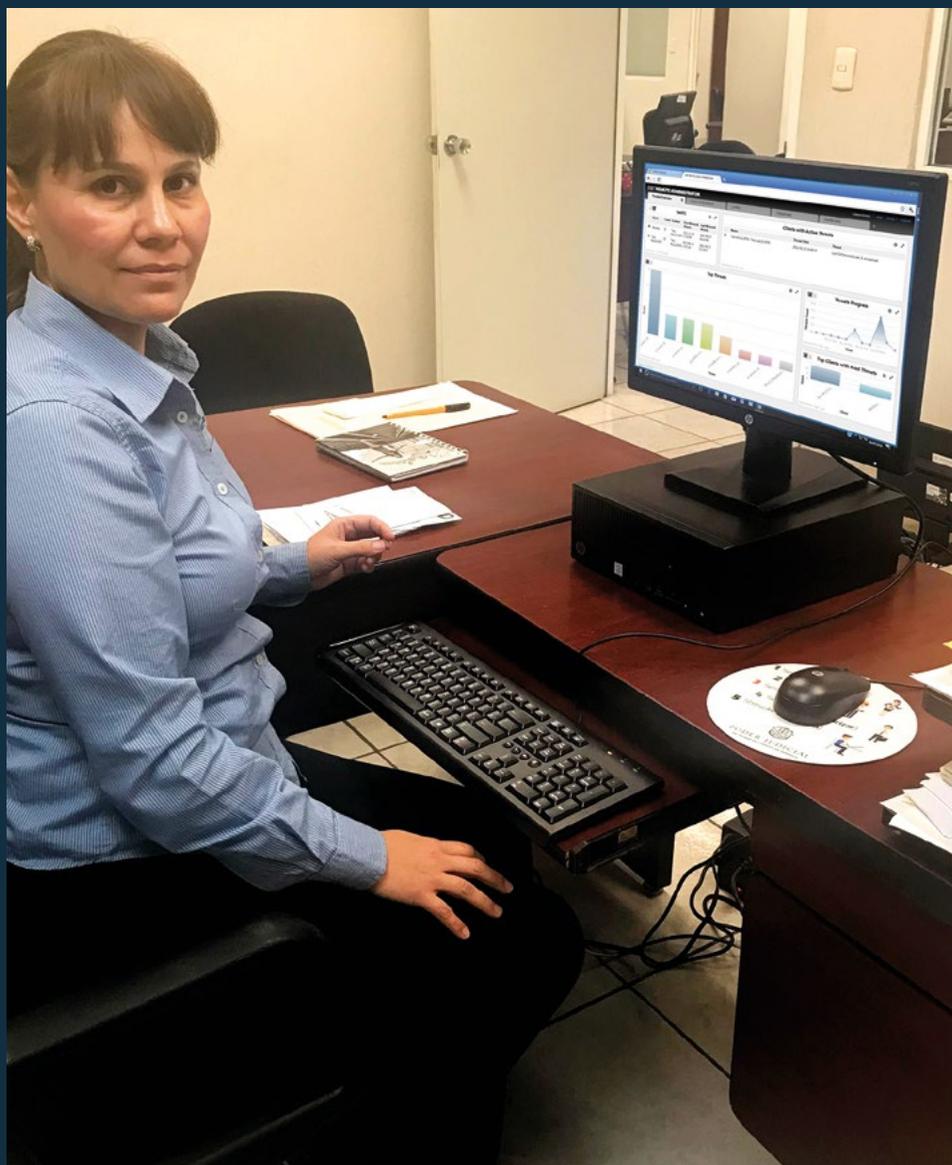
En julio de 2019 se renovó el licenciamiento para continuar con el filtrado de contenido y la seguridad perimetral.

ACCIÓN:

1.2.3.11.

Desterrar formalismos procesales innecesarios y agilizar los procedimientos mediante instrumentos y mecanismos efectivos de atención.

Durante el primer trimestre de 2019 se implementó el Sistema de Turnos en las Oficialías de Partes de los Distritos Judiciales de Monclova, Río Grande, Saltillo y Torreón, con la finalidad de establecer mecanismos efectivos de atención y reducir los tiempos de espera y de atención en las ventanillas.





APARTADO



“

*Ciertamente, la rendición de cuentas, la transparencia en la administración de justicia y la garantía del derecho humano a la información, son **temas que demandan de nuestra atención, pero sobre todo, de nuestra acción**”.*

MENSAJE MAG. PRESIDENTA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ
PRIMERA SESIÓN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
EN TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y MANEJO ARCHIVÍSTICO SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA, 22 DE FEBRERO DE 2016





Eje rector 2.

Justicia abierta

Referirse a la Justicia Abierta es aludir a la apertura del sistema de justicia al escrutinio social, esto, a partir de una visión inclusiva que sitúe y conecte a la administración de justicia con la sociedad. De ahí que el poder judicial deba cumplir con la obligación de rendir cuentas puntual y claramente, de garantizar el ejercicio de acceso a la información y de promover la participación ciudadana.

En ese contexto, en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, en su segundo eje rector, se prevén los objetivos y acciones a desarrollar para cumplir sus cometidos en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana.

Objetivo general

Acercar y abrir los tribunales a la sociedad mediante el acceso a la información, la transparencia del ejercicio de la función judicial, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y ética judicial.

A lo largo del periodo comprendido de enero de 2016 a julio de 2019 se da cuenta del aumento, cada año, del número de solicitudes de información presentadas al poder judicial en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mismas que fueron atendidas sin excepción, en tiempo y forma.

También en ese mismo periodo las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales que efectúa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, respecto del cumplimiento de las obligaciones en materia de difusión de la Información Pública de Oficio, fueron, cada vez, a la alza hasta alcanzar en diciembre de 2018 100 de calificación, misma que se ha mantenido en los dos primeros trimestres de 2019.

Además, se cumplió al 100% en el rubro de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública.

En 2017 se creó el Observatorio Judicial, que es un órgano de consulta y apoyo de este poder público; integrado por mujeres y hombres representantes de organizaciones de la sociedad civil quienes, de manera honorífica, aportan su experiencia y tiempo para practicar revisiones a los órganos del poder judicial y formular recomendaciones de mejora.

Del cumplimiento de las acciones previstas en ese segundo eje rector, se deja constancia en este documento que relaciona las actividades emprendidas para ese fin.

RENOVACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Hablar de Justicia Abierta es referir a la transparencia, la apertura de datos, la participación ciudadana, así como a la colaboración entre gobierno y sociedad y, en la actualidad, representa una oportunidad para abrir y modernizar los tribunales mexicanos. Así, transitar aquellas rutas ha permitido incrementar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial y propiciar la cercanía de éste con la sociedad.

Bajo ese esquema, el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, prevé como segundo eje rector el de la Justicia Abierta.

En el caso de la transparencia judicial, por mandato constitucional y legal, se traduce en una obligación, pero a la vez también como un compromiso ético que rige para toda institución judicial y para quienes en ella laboran. De ahí que se le conciba bajo una doble vertiente: Por un lado, se trata de una obligación que tiene cualesquier ente público de poner a disposición de las personas información relevante, completa, actualizada y de fácil acceso sobre su actuar y desempeño. Por otro lado, se refiere al derecho que tiene toda persona de solicitar, acceder y recibir la información que esté en poder de un ente público, con la consiguiente obligación de que le sea entregada por medio de un procedimiento administrativo.

En ese contexto, la efectividad de la transparencia judicial es reflejo de la información que se contiene en los portales en Internet de cada poder judicial del país, de ahí que aquellos deban contener la mayor cantidad de información relativa, entre otros aspectos, a estructuras orgánicas, directorios, tramitación de juicios, listas de acuerdo, audiencias públicas y sentencias.

INFOGRAFÍA 2.

Componentes de la justicia abierta



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Justicia Abierta: Un desafío para la gobernanza democrática. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/justicia-abierta-un-desafio-para-la-gobernanza-democratica>

Al inicio de 2016 tras un diagnóstico realizado al interior del poder judicial se conoció sobre la ausencia y desarticulación de datos en materia de transparencia y las bajas calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones que le realizaba el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.⁴ Frente a un poder judicial poco sometido al escrutinio público se adoptó ese año el compromiso de desarrollar, a partir de la definición de estrategias, acciones concretas para hacer del poder judicial una institución transparente.

Por ello, se incluyó en el plan rector, como objetivo el de “*garantizar a las personas el efectivo acceso a la información pública*”. Había entonces que trabajar para cumplir con efectividad cada una de las obligaciones en materia de transparencia previstas en los artículos 21 y 27, en aquel entonces, de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Del cumplimiento de ese objetivo da constancia el incremento en las calificaciones otorgadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información desde el primer trimestre de 2016, hasta obtener en 2018 la más alta calificación que corrobora el 100% del cumplimiento de aquellas obligaciones. Calificación que se ha mantenido durante las evaluaciones del primero y segundo trimestre de 2019.

⁴ En el cuarto trimestre de 2015 la calificación otorgada al Poder Judicial por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información fue de 75.58.

CUADRO 1. — 
Comparativo trimestral en el cumplimiento de la Información Pública de Oficio. Años 2016 al segundo Trimestre de 2019

AÑO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2016	92.94	98.26	99.42	98.84
2017	98.26	98.26	98.26	99.43
2018	98.28	99.43	100	100
2019	100	100	-	-

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Por primera vez en la historia del poder judicial se alcanzó y mantuvo una calificación de 100 en el cumplimiento a la difusión de la Información Pública de Oficio.

El objetivo específico 2.1., previsto en el segundo eje rector del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, previene sobre el compromiso de “*Observar y cumplir puntualmente las prevenciones legales y administrativas en materia de rendición de cuentas*”.⁵ En ese marco, en el poder judicial se dio estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Protección de Datos Personales en Poder de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

ACCIÓN:

1.3.1.4.

Ofrecer acceso público a toda la información sobre procedimientos, decisiones, vacantes judiciales, criterios de reclutamiento, mecanismos de selección y fundamento de las nominaciones.

⁵ Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Pág. 73, disponible en <https://www.pjecz.gob.mx/content/uploads/2017/01/BOLET%c3%8dn-1-2016.pdf>.

En enero de 2016 se incorporó al portal de Internet del poder judicial, en el apartado de transparencia y bajo formatos abiertos para facilitar su consulta, la información relacionada con los perfiles de puestos, la estructura orgánica de cada uno de los órganos y de las áreas que lo integran y, en los mismos se señalan, en el caso de que existan, los puestos vacantes, así como los requisitos para acceder a los mismos.

En agosto de 2017, por primera vez en la historia del poder judicial, se realizó una convocatoria pública a profesionistas, a fin de que las y los interesados sustentaran un examen de oposición para ocupar el cargo de titular de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor del poder judicial.

Acorde a los objetivos, estrategias y acciones contenidos en el plan rector, la rendición de cuentas fue orientada en dos direcciones: Una que asume la vigilancia y el control al interior del propio poder judicial y, la otra hacia el exterior, como respuesta a una exigencia ciudadana.

ACCIONES:

2.1.1.1

Garantizar el derecho a conocer sobre la actuación de los órganos del poder judicial y la utilización y manejo de recursos públicos, e

2.3.1.1.

Incorporar instrumentos que aseguren la transparencia judicial respecto del uso de los recursos, duración de los procesos, así como del funcionamiento de los distintos órganos del poder judicial.

Se presentaron en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera que corresponden a los años 2016, 2017 y 2018, mismos que fueron revisados y evaluados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En 2017 el Consejo Nacional de Armonización Contable colocó al poder judicial entre las cinco entidades con mayor nivel de cumplimiento en el Estado.

Desde 2016 a la fecha se difunde en el portal de Internet del poder judicial, en el apartado de armonización contable, lo referente a la información financiera, de contabilidad y presupuestal, de forma que pueda ser revisada y consultada por cualquier persona.

En 2018 se modificó en el portal de Internet del poder judicial el acceso a la difusión de sentencias que son emitidas por los órganos jurisdiccionales del mismo y que han causado ejecutoria; ello para facilitar, a través de la incorporación de filtros de búsqueda, la localización y consulta de las mismas. Lo anterior se inserta en el concepto de gobierno abierto y promueve un control ciudadano sobre la actuación de tribunales y juzgados. De esa manera, se somete a la revisión de la opinión pública el desempeño de las y los juzgadores y, a la vez, funge como medio de control de posibles abusos.

La transparencia es componente esencial a la gobernabilidad democrática y elemento fundamental en la rendición de cuentas. De ahí que a través de la difusión de la Información Pública de Oficio, así como de la efectiva atención de solicitudes de información, el poder judicial da a conocer datos oportunos y confiables sobre cuestiones jurisdiccionales, administrativas y financieras. De esa manera se ha avanzado en la eliminación de la imagen de opacidad que se tenía hasta antes de 2015.

Aunado a lo anterior, la suscripción de convenios de colaboración ha impulsado la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la transparencia, así como a la formación y capacitación del personal. De ahí que desde 2016, un mayor número de servidoras y servidores públicos judiciales cuenten con las herramientas indispensables para la difusión de la información, así como para la atención de solicitudes de información y protección de derechos de acceso, rectificación, corrección u oposición.



ACCIONES:

2.1.1.4.

Difundir la cultura de la transparencia, promover su adopción y ofrecer capacitación y formación en la materia, y

2.1.1.5.

Suscribir instrumentos de colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

En enero de 2016 se suscribió con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información un convenio de colaboración para intercambiar acciones de capacitación y actualización del personal de ambas instancias en materias como la mediación, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En acciones coordinadas con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, de enero de 2016 a julio de 2019 se impartieron en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial, así como en las que determinó aquel organismo, cursos de capacitación para servidoras y servidores públicos del poder judicial, con el objetivo de sensibilizarles y formarles en temas referentes al acceso a la información pública, el manejo de archivos públicos, la protección de datos personales y el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TABLA 11. Cursos y talleres de capacitación en materia de transparencia. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	HORAS	PERSONAS	TEMA
2016	9	257	Transparencia y protección de datos personales
2017	44	154	Sistemas de consulta de sentencias y mecanismos de publicidad de resoluciones y constancias judiciales, así como de gestión judicial y calidad de la justicia
2018	4	30	Transparencia y protección de datos personales, así como carga de archivos en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
2019	10	10	Carga de archivos en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y SIGEM-SICOM.

Fuente: Instituto de Especialización Judicial y Secretaría Técnica y de Transparencia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

El plan rector determina como uno de sus objetivos el de acercar y abrir los tribunales a la sociedad mediante la transparencia del ejercicio de la función judicial y el acceso a la información; en esa ruta se trabajó de enero de 2016 a julio de 2019 para difundir oportuna, confiable y claramente la información pública de oficio, así como para atender cada solicitud de acceso a la información pública, puesto que garantizar a las personas el ejercicio del derecho de acceso a la información es un compromiso insoslayable si en la ruta del cambio se pretende ser un poder público confiable y abierto.

Por ello, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el poder judicial debe atender y dar respuesta en los plazos y modalidades señaladas por ese ordenamiento, a las solicitudes de información que le son presentadas y, para ello, observar los principios de máxima publicidad, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expedites y libertad de información.

ACCIONES:

2.2.1.1

Fortalecer mecanismos administrativos que garanticen el acceso a la información,

2.2.1.2.

Atender puntualmente las solicitudes de acceso a la información que presenten las personas ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza,

2.2.1.3

Mejorar el sistema de consulta en línea de la información pública de oficio, así como de los acuerdos, edictos y versiones públicas de las sentencias que hayan causado ejecutoria, y

2.2.1.4.

Difundir con oportunidad en línea las resoluciones que emita el Consejo de la Judicatura.

En mayo de 2016 se creó la Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia a la que corresponde, entre otras cosas, fungir como titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado y desempeñar por sí y por conducto de las o los titulares de las unidades que le correspondan, las atribuciones que las leyes de la materia le encomienden en tal carácter.

En 2017, mediante el Acuerdo C-282/2017 emitido por el Consejo de la Judicatura se creó la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de difundir la información pública de oficio que la propia ley establece a cargo de ese órgano jurisdiccional y de atender las solicitudes de acceso a la información que correspondan al mismo. Lo anterior en razón de que en 2017 el Congreso del Estado aprobó reformas en materia de transparencia; esas reformas dieron paso a la emisión de dos ordenamientos: La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Coahuila de Zaragoza (antes ambas materias se concentraban en un solo ordenamiento). Entre las reformas, una concernió al Poder Judicial del Estado: La de establecer como sujetos obligados al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

De enero de 2016 a julio de 2019 se recibieron y atendieron 1,262 solicitudes de información que fueron presentadas tanto a la Unidad de Atención a las Solicitudes de Información del poder judicial como a la Unidad de Transparencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, también de este poder público.

Se recibieron y atendieron 1,262 solicitudes de información en tres años y medio.

GRÁFICA 19. Solicitudes de Información recibidas. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

De 2016 a 2019 el poder judicial se posicionó en el reporte Top Ten que elabora y difunde mensualmente el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, para identificar a los sujetos obligados a los cuales se presenta un mayor número de solicitudes de información.

CUADRO 2. —

Meses en que el Poder Judicial del Estado se posicionó en el TOP TEN. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	MESES EN EL TOP TEN
2016	Marzo, abril, julio, octubre, noviembre y diciembre
2017	Mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
2018	Enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre
2019	Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio

Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia con información del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información. Julio de 2019 <http://www.icaei.org.mx/transparencia/19-articulos/articulo-36/97-iv-estadisticas-de-solicitudes-de-informacion>

Desde 2016 se puso a disposición de las personas a través de formatos abiertos y actualizados la Información Pública de Oficio que la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza determina que los sujetos obligados, entre ellos el poder judicial, deben divulgar en sus portales en Internet y cuyo acceso no depende de una solicitud expresa.

A partir del primer trimestre de 2016 hasta el segundo trimestre de 2019, las calificaciones emitidas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, resultado de las revisiones y evaluaciones practicadas por el mismo a la difusión de Información Pública de Oficio,⁶ fueron aprobatorias por arriba de la mínima de 80. Así, de estar calificado el poder judicial en el cuarto trimestre de 2015 con 75.58 pasó a obtener en el primer trimestre de 2016 una calificación de 92.94, misma que de manera constante aumentó para alcanzar en el tercer trimestre de 2018 una calificación de 100, la cual que se ha mantenido hasta el segundo trimestre de 2019.

En junio de 2019 al Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza le fue otorgada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, una calificación de 98.82, así como la constancia de cumplimiento en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia correspondiente al ejercicio de 2018. Esto tras la revisión y evaluación de la publicación de la información que el poder judicial debe difundir en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los formatos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales autorizó.

⁶ La normatividad estatal y federal aplicable en materia de transparencia determina que los sujetos obligados, entre ellos el poder judicial, deben divulgar en sus portales en Internet cierta información que resulta de interés para las personas y cuyo acceso no depende de una solicitud expresa; a esos datos se denomina Información Pública de Oficio. Para verificar y calificar el cumplimiento de esa obligación, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública realiza a cada sujeto obligado una evaluación trimestral.

Transparentar la información financiera del poder judicial, conforme lo prevén las leyes, es una responsabilidad que este poder público ha asumido como obligación fundamental y compromiso con la sociedad para generar certeza sobre el manejo de los recursos que tiene asignados, así como de su gasto. De ahí que en observancia de aquellos ordenamientos y de los objetivos conducentes trazados en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se trabajó desde 2016 en la articulación, homogenización y difusión de la información financiera para que, de manera clara y oportuna, sea difundida la información contable, presupuestal y financiera en el portal de Internet del poder judicial.

Se otorgó una **calificación de 98.82 por el ejercicio 2018**, en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia de la Plataforma nacional.



ACCIÓN:

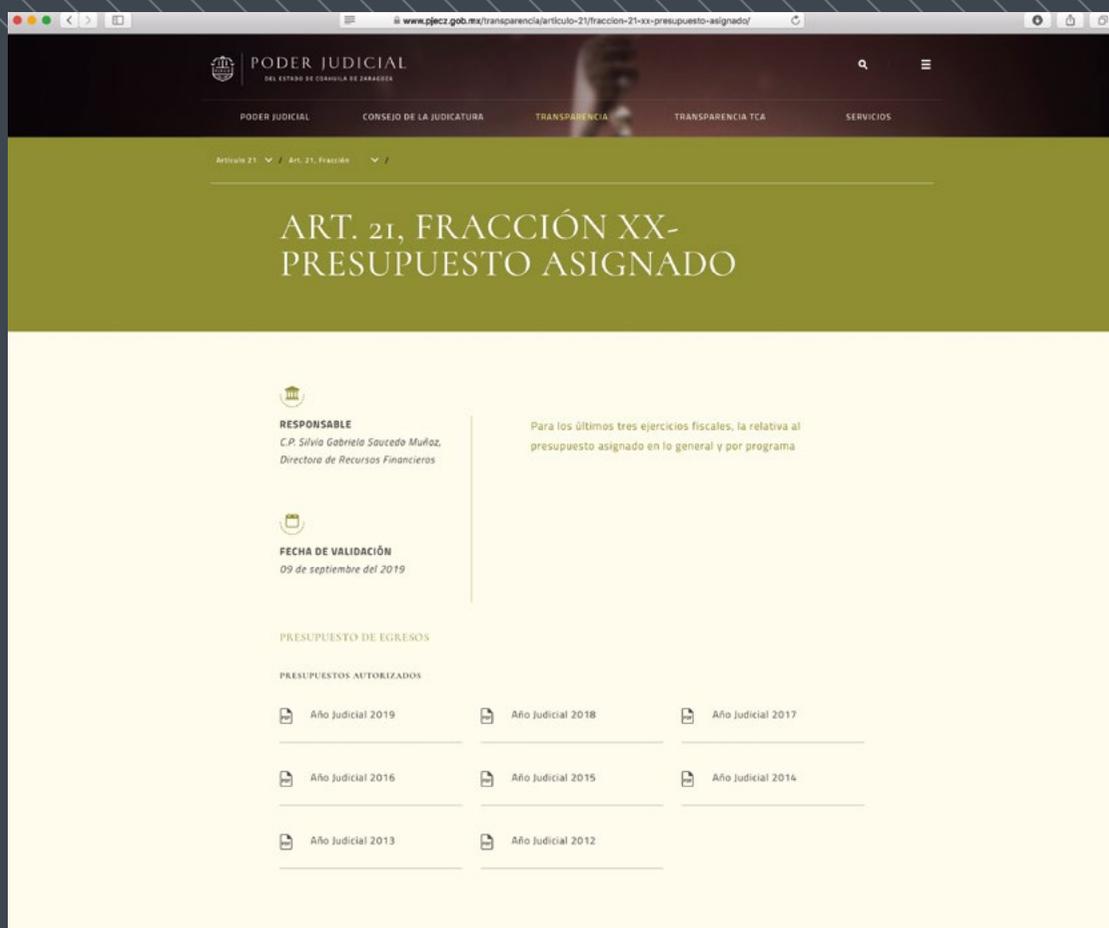
2.3.1.2.

Transparentar la asignación y el uso de los recursos, así como los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios.

Desde 2016 se difunden permanentemente, dentro de la Información Pública de Oficio, los presupuestos de egresos aprobados para el poder judicial y que corresponden a cada ejercicio fiscal anual, así como los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación.

IMAGEN 1

Sitio en Internet donde se publican los presupuestos asignados por año.



Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. <https://www.pjecz.gob.mx/transparencia/articulo-21/fraccion-21-xx-presupuesto-asignado/>

“

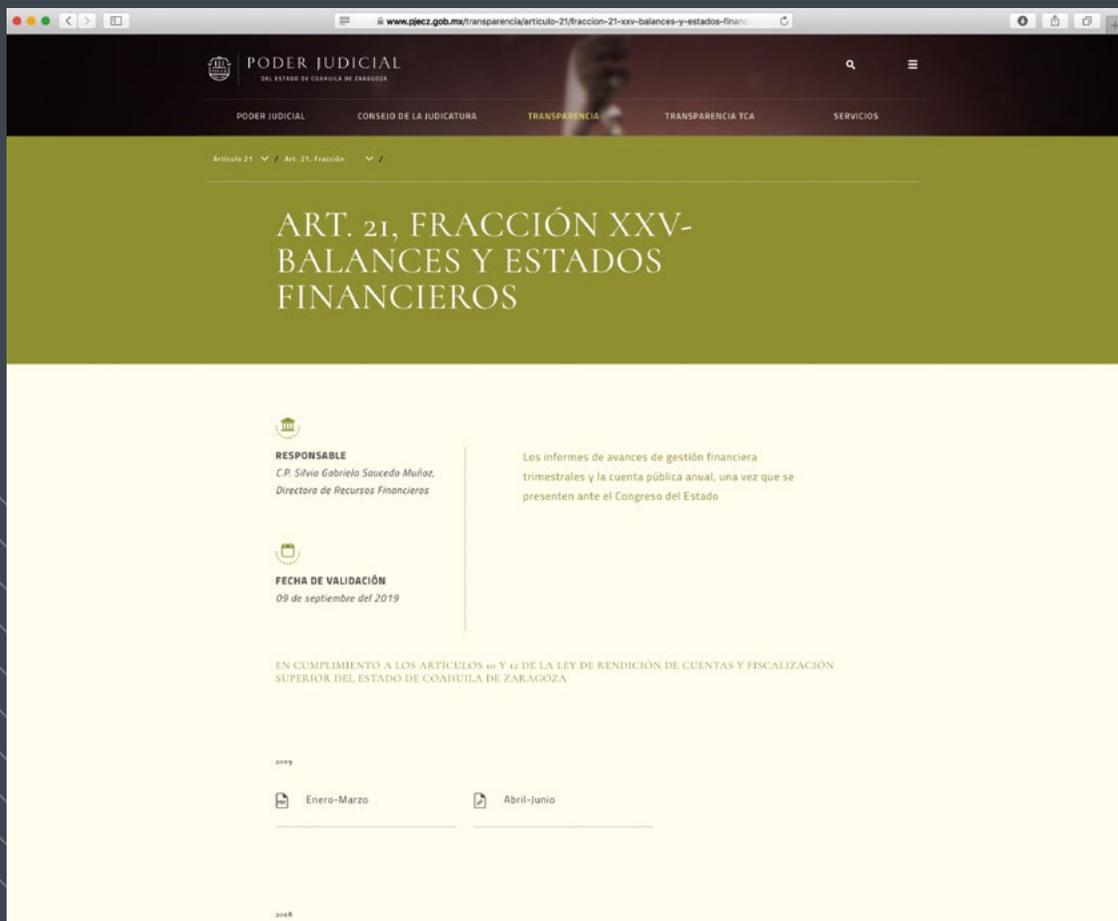
*Estamos trabajando para contar con un **Sistema de Justicia equilibrado, funcional, transparente y apegado a la ética**; una justicia que facilite un servicio público eficiente, oportuno y con calidad”.*

MAGISTRADA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ, DISCURSO DE INSTALACIÓN DEL OBSERVATORIO JUDICIAL 18 DE ABRIL DE 2018. PALACIO DE JUSTICIA, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA..



IMAGEN 2

Sitio en Internet donde se publican los balances y estados financieros por año.



Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. <https://www.pjecz.gob.mx/transparencia/articulo-21/fraccion-21-xxv-balances-y-estados-financieros/>



En 2017 entró en vigor en la entidad la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. En este ordenamiento se establecen los derechos que el titular de datos personales o, su representante, puede en cualquier momento ejercitar para acceder, rectificar, corregir u oponerse al tratamiento de dichos datos.

Derivado de las acciones previstas por el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, para efectuar formalmente los actos y negocios jurídicos en los que el poder judicial interviene con el carácter de contratante, por parte de la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, se revisan y suscriben los instrumentos jurídicos correspondientes, para cumplir con las obligaciones y servicios inherentes a la institución.

En 2016, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se llevó a cabo la suscripción de 46 contratos: siete de compra y venta de material de oficina, refacciones de equipo de cómputo, material de limpieza, cartuchos remanufacturados y originales; nueve de arrendamiento de bienes inmuebles para diversos órganos del poder judicial y 27 de prestación de servicios para el mantenimiento menor de inmuebles, de servicios de consultoría administrativa y tecnologías de la información, de servicios profesionales, servicios de capacitación, servicios legales, de contabilidad, auditoría, de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, y tres de honorarios asimilados al salario para servicios de vigilancia.

En 2017, la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor realizó, en materia de contratos, 137 instrumentos jurídicos. En lo referente a adquisiciones y servicios se llevaron a cabo ocho procesos de licitación con la finalidad de asegurar la compra de bienes cuyo precio, calidad y financiamiento fueran idóneos para el ejercicio de los

recursos disponibles; cada proceso de licitación que se efectuó por partida hizo posible contar con una mayor participación de proveedores y obtener mejores precios en los productos licitados. Las licitaciones efectuadas fueron:

- PJ/LP01/2017 Servicio de Internet Dedicado
- PJ/LP02/2017 Material de oficina
- PJ/LP03/2017 Material de limpieza
- PJ/LP04/2016 Tóner re manufacturado para impresiones
- PJ/LP05/2016 Refacciones de cómputo y equipos de impresión
- PJ/LP06/2017 Equipo de cómputo
- PJ/LP07/2017 Vehículos de carga y transporte de personal
- PJ/LP08/2017 Elevadores para los edificios en que se ubican la Oficialía Mayor y el Centro de Justicia Familiar en Torreón

En 2018 se llevaron a cabo 23 procesos de licitación pública y de invitaciones restringidas con la finalidad de asegurar que arrendamientos, servicios, contrataciones de obra, compra de insumos y bienes fueran los más adecuados en calidad y precio para el ejercicio de los recursos disponibles. A través de lo anterior, se adquirió papelería y material de oficina, servidores y equipos de cómputo y redes, cartuchos de tinta, mobiliario y equipo de oficina, material de limpieza, paneles solares y vehículos para transporte de personal, entre otros. Para formalizar con proveedores la adquisición de bienes y servicios, en términos de las disposiciones legales aplicables, a través de la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor se realizaron 188 contratos que atienden a la naturaleza del acto jurídico o administrativo que les da origen.

De enero a julio de 2019, se realizaron 21 procesos de licitación pública e invitación a cuando menos tres participantes de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Los cuales sirvieron para adquirir diversos artículos que se requieren para el funcionamiento del quehacer diario del poder judicial, tales como papelería, refacciones de equipo de cómputo, tóner, licenciamiento de software, vehículos de carga y pasajeros, equipos de aire, además de prestación de servicios para la remodelación y adecuación de diversas oficinas que albergan órganos judiciales y administrativos, así como impermeabilizaciones, adquisición de elevadores y módulos fotovoltaicos instalados en los Distritos Judiciales de Torreón y Saltillo.

De enero de 2016 a julio de 2019, se realizaron 108 contratos de los cuales 79 corresponden a prestación de servicios, 23 son derivados de los procesos de licitación e invitación a cuando menos tres participantes y seis a arrendamientos.

La Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, en el periodo señalado, ha participado en cinco procesos laborales que se encuentran radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado; también se resolvieron dos procesos en los que se emitió laudo absolutorio a este poder público.

ACCIÓN:

2.3.1.4.

Garantizar la protección de datos personales, así como el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición.

Desde 2016 el poder judicial, a través de su portal en Internet en el apartado de transparencia, informa a las y los ciudadanos en qué consisten los derechos ARCO y pone a su disposición un formato, así como los requisitos para ejercerlos.

En ese mismo año se incorporó en ese apartado un aviso de privacidad en el que se informa a las y los usuarios, titulares de datos personales que están en posesión de este poder público, que es responsable del uso y protección de los mismos y, por tanto, aplica una política de privacidad que determina sobre las finalidades del uso de aquellos.

Hoy en día, cuando el mundo participa de un proceso de globalización, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación cobran relevancia y significación. En ese contexto, la difusión de información en Internet resulta esencial para cualquier organización o institución, porque les permite acercarse a más personas sea cual fuere el lugar en el que éstas se encuentren. Así operar un sitio web, posibilita difundir tanta información como sea necesaria, empero, el acceso a la misma, debe responder a estándares de confiabilidad, claridad y oportunidad, entre otros.

En el caso del poder judicial contaba, hasta antes de 2016, con un portal en Internet, sin embargo, su diseño, operatividad y accesibilidad no respondían ya a los requerimientos de una sociedad en constante evolución, por lo que uno de los principales retos al inicio de aquel año, derivado de un diagnóstico, fue el de reestructurarlo para facilitar el acceso a las personas interesadas en consultar información de este poder público. Por ello se planteó ese objetivo en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

ACCIÓN:

2.3.1.5.

Operar un portal amigable que facilite a los usuarios el acceso a la información del poder judicial.

IMAGEN 3

Rediseño del portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. <https://www.pjecz.gob.mx>

En agosto de 2017 se puso en funcionamiento un nuevo portal en Internet para el poder judicial. En éste se incorporó un apartado para que sus visitantes puedan formular recomendaciones y sugerencias de mejoras que posibiliten hacerlo cada vez más accesible.

En 2018 y 2019 se trabajó en el portal de Internet del poder judicial en la incorporación de nuevos accesos directos que contienen información de utilidad para las personas, así como para los propios integrantes de este poder público. Entre esos accesos están la creación de los microsítios de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y, del Observatorio Judicial.

En 2019 se rediseñaron los apartados de difusión de sentencias, listas de acuerdo, publicación de edictos y audiencias, al incorporar filtros de búsqueda que facilitan la consulta de información.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro del segundo eje rector del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, correspondiente a Justicia Abierta, se planteó como objetivo general el de *“Acercar y abrir los tribunales a la sociedad mediante el acceso a la información, la transparencia del ejercicio de la función judicial, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y ética judicial”*.⁷

Objetivo clave y fundamental para transformar al poder judicial en una instancia confiable, transparente y cercana a la sociedad.

⁷ Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Pág. 73.



ACCIONES:

2.4.1.1.

Crear un Observatorio Judicial que permita, a partir de la participación y colaboración ciudadana, dar seguimiento a proyectos, programas y acciones, así como asegurar su conclusión,

2.4.1.2.

Convocar a especialistas de amplia experiencia profesional y académica, a integrar el Observatorio Judicial, y

2.4.1.7.

Promover la participación de representantes del sector empresarial en la integración de los órganos ciudadanos que se conformen al interior del poder judicial.

En noviembre de 2017 se creó por acuerdo 317/2017 del Consejo de la Judicatura, el Observatorio Judicial como órgano de consulta y apoyo en la vigilancia y supervisión de los quehaceres diarios de este poder público. De esa manera se abrió un espacio a las y los representantes de la sociedad civil organizada para que conozcan de manera directa aquellas actividades, a fin de que estén en posibilidad de formular recomendaciones y propuestas de mejora.

El Observatorio Judicial está compuesto de un Consejo Técnico que fue instalado en abril de 2018. Más adelante, en agosto de ese año, se estableció en Torreón un Capítulo Regional.

El Consejo Técnico y el Capítulo Regional de Torreón están integrados por mujeres y hombres destacados en los ámbitos privado, social y académico, quienes de manera voluntaria y honorífica aportan con su experiencia y conocimiento, sugerencias de mejora para los órganos que integran el poder judicial.

En noviembre de 2017 se emitió el Reglamento Interior del Observatorio Judicial, a fin de definir el marco de competencia de dicho órgano, así como las bases para su operación.

En abril de 2018 se diseñó y puso en marcha dentro del portal de Internet del poder judicial un micrositio con información que detalla, entre otras cosas, sobre la integración del Consejo Técnico del Observatorio Judicial, así como del Capítulo Regional en Torreón; también se difunden en este apartado las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que ha celebrado su Consejo Técnico.

A julio de 2019, el Poder Judicial de Coahuila es el único de los poderes judiciales locales del país en contar con un Observatorio Judicial.

El Poder Judicial del Estado abrió sus puertas a la participación de personas de amplia solvencia moral, experiencia y compromiso social para que realicen aportaciones al ámbito de la administración e impartición de justicia.

EFFECTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES

Recursos financieros

Conforme a lo establecido en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, el poder judicial administra el presupuesto de egresos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el cual es destinado para cubrir el pago de la nómina del personal en activo y de pensionados, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como la adquisición de bienes muebles e inmuebles. De 2016 a 2019, cada año, se registró un incremento en la cantidad autorizada en el presupuesto de egresos autorizado por el Poder Legislativo, así, se pasó de \$590,109,000.00 autorizados en 2016 a \$1,030,000,000.00 en 2019.

TABLA 12. — ■
Presupuestos anuales autorizados al Poder Judicial del Estado de Coahuila.
Años 2015-2019

AÑO	PRESUPUESTO (\$)	INCREMENTO(\$)	PORCENTAJE(%)
2015	522,000,000.00	14,783,000.00	
2016	590,109,000.00	68,109,000.00	13.05
2017	690,109,000.00	100,000,000.00	16.95
2018	834,406,628.06	144,297,628.06	20.91
2019	1,030,000,000.00	195,593,371.94	23.44

Fuente: Dirección de Recursos Financieros. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

De 2016 a 2019 el presupuesto de egresos autorizado al poder judicial se **incrementó en 74.5%**

ACCIÓN:

1.1.1.7

Promover la asignación de un porcentaje mínimo permanente del presupuesto del estado que garantice al poder judicial cubrir su gasto corriente a la vez que permita programar inversiones multianuales.

De 2016 a 2019 el presupuesto de egresos autorizado anualmente al poder judicial se incrementó en 74.54%, esto representa una diferencia de 439,8 millones de pesos más. Efectivamente, si se compara el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2016 por la cantidad de \$590.1 millones, frente al asignado para el ejercicio 2019 por 1,030 millones.

La prioridad del incremento es asegurar el crecimiento del poder judicial y contar con recursos suficientes para cubrir el gasto corriente, es decir, el acondicionamiento y mantenimiento de edificios, pago de servicios básicos (luz, agua, teléfono, Internet), arrendamientos de edificios, insumos necesarios para realizar las tareas, equipamiento de edificios, bienes muebles consistentes en equipos de cómputo, sistemas de videograbación, paneles solares y mobiliario de oficina, entre otros.

En 2016 el porcentaje de gasto corriente del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado era de 12%, en la actualidad es de 19%, de los cuales 42% en un inicio correspondía a gastos fijos, distinto al actual de 47%.

El gasto corriente de adecuaciones, insumos de oficina, y acondicionamiento de mobiliario y equipo en los edificios al 31 de julio de 2019, se ha incrementado 64.32% con respecto al ejercido en 2016.

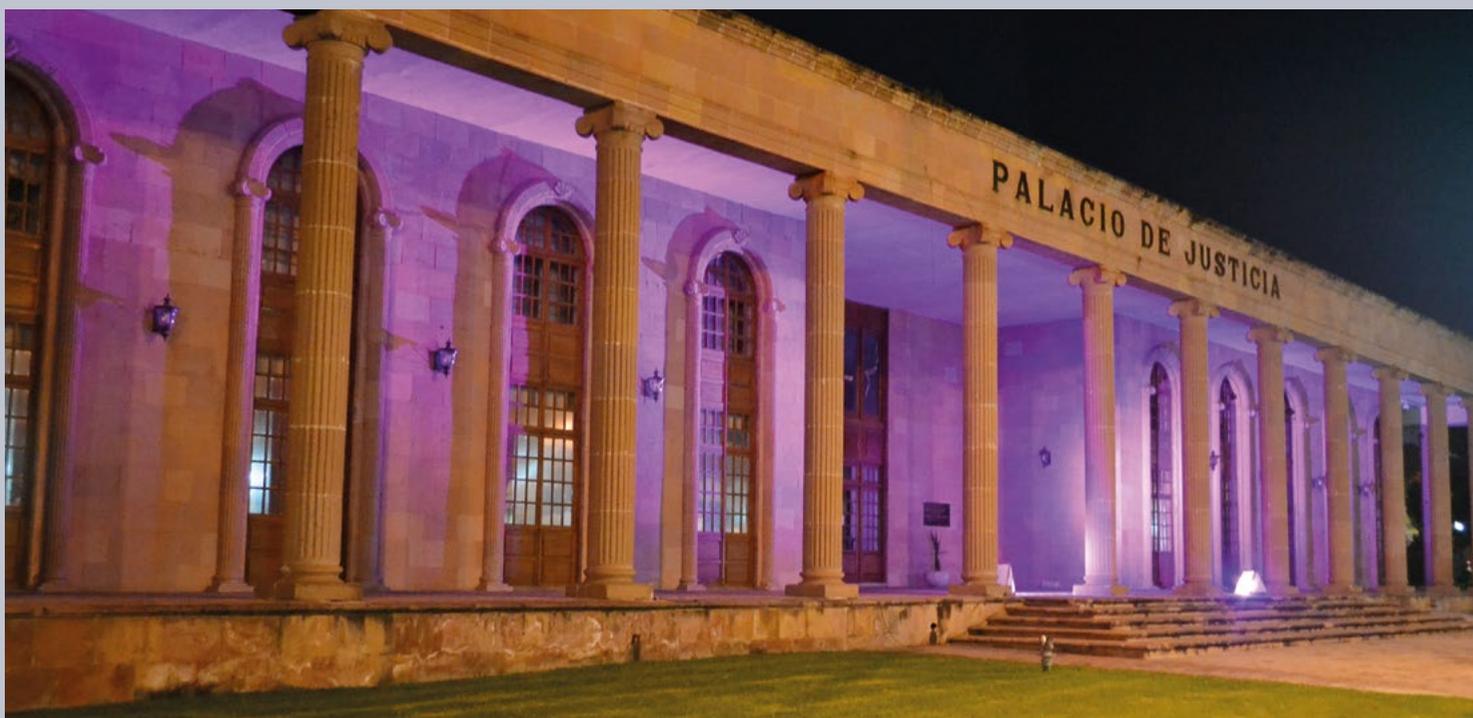


TABLA 13.

Recursos destinados a adecuaciones, mantenimiento, insumos y mobiliario.
Años 2016 a Julio de 2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Adecuaciones, remodelaciones, mantenimiento de inmuebles	7,708,616.79	8,991,389.65	17,124,695.30	8,942,441.13
Insumos de oficina	4,856,642.45	5,307,478.31	6,838,390.01	6,582,316.42
Bienes muebles	5,458,773.28	21,826,925.33	37,955,755.28	14,092,795.08
TOTALES	18,024,032.52	36,125,793.29	61,918,840.59	29,617,552.63

Fuente: Dirección de Recursos Financieros. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Cerca de **145.7 millones de pesos se destinaron en adecuaciones, mantenimiento, insumos y mobiliario** para oficinas de 2016 a julio de 2019.

Presupuesto basado en Resultados

A efecto de guiar la administración de los recursos públicos mediante los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2017 se trabajó en la definición de las bases para elaborar un Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial, ello para aplicarse a partir del ejercicio presupuestal de 2018.

En esa ruta se realizaron diversas acciones, en el marco del Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

“Un ámbito inviolable es la honestidad. En la gestión pública significa transparencia y rigor en la austeridad y la conducta. El tema del honor no admite dudas. No hay sitio para ambigüedades”.

FERNANDO DE LA RÚA



ACCIONES:

1.3.3.7.

Medir a través de indicadores el desempeño de gestión,

1.4.1.7.

Proporcionar un modelo de información capaz de facilitar el control, la toma de decisiones y la planificación estratégica en el poder judicial,

1.4.1.8.

Implementar indicadores de desempeño judicial para evaluar, tanto individual como colectivamente, el cumplimiento de las funciones asignadas a los servidores públicos en razón de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto,

1.7.1.1.

Racionalizar el uso de los recursos materiales y humanos,

1.7.1.3.

Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del poder judicial orientado a resultados y objetivos medibles y con enfoque en la igualdad de género, y

1.7.1.4.

Programar, ejecutar y evaluar con base en criterios de optimización y eficacia.

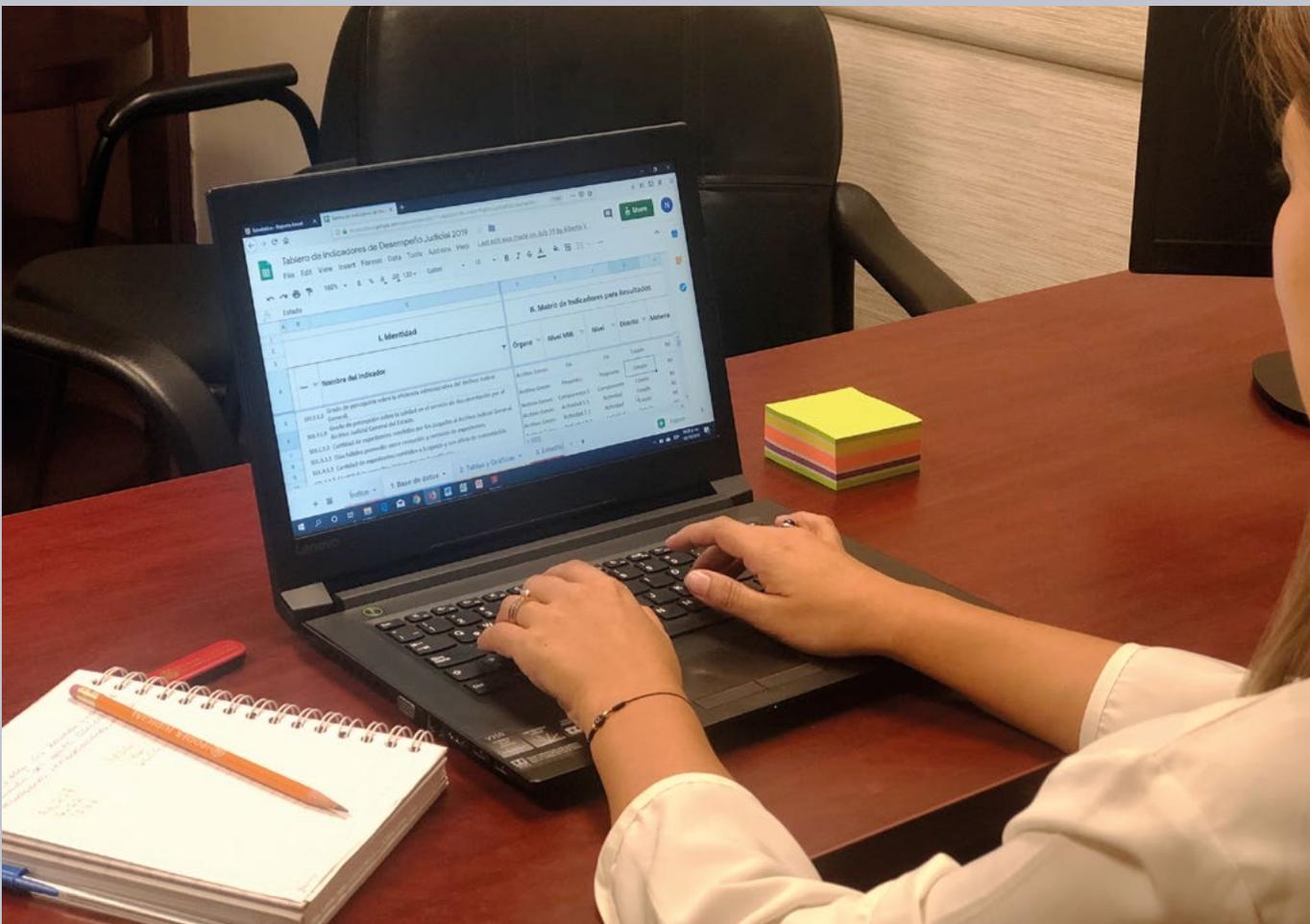
Por primera vez en Coahuila, un poder público elaboró **Matrices de Indicadores para Resultados**, a fin de realizar la clasificación programática del presupuesto que ejercen los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que lo integran.

En 2017, por primera vez en Coahuila, un poder público elaboró Matrices de Indicadores para Resultados, a fin de realizar la clasificación programática del presupuesto que ejercen los órganos jurisdiccionales, no jurisdiccionales y administrativos que lo integran. Esto permitió alinear recursos con las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, el presupuesto de egresos y las Matrices de Indicadores para Resultados de los órganos de este poder público.

Para la primera etapa de la implementación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial, para el ejercicio 2018 participaron 26 órganos judiciales con sede en los Distritos Judiciales de Saltillo y Torreón.

Con la alineación de las etapas de presupuestación, planeación y programación, se monitorea y evalúa el ejercicio de los recursos financieros, el avance de los objetivos de desarrollo y fortalecimiento institucional, así como el logro de resultados de cada órgano del poder judicial.

La información generada con base en los datos estadísticos recopilados por el modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial aplicado, fue fundamental para la toma de decisiones sobre la asignación de los recursos financieros, humanos, materiales, informáticos o de infraestructura, con base en resultados.



Los proyectos de presupuesto de egresos para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se elaboraron con base en la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial. Para los ejercicios 2018 y 2019 se realizó una asignación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos públicos alineados a objetivos y metas.

El primer ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 en base a la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño Judicial, fue evaluado por la Auditoría Superior del Estado en el que se revisó a 138 entidades. Así, este organismo revisó que cada uno de los entes fiscalizados cumpliera con las fases del proceso de integración, discusión y análisis y, por tanto, sobre si la integración de sus presupuestos contemplaba los elementos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su caso, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y los Códigos Municipal y Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, revisó el correcto y adecuado registro de los presupuestos en los Sistemas de Contabilidad Gubernamental.

Resultado de ese proceso se obtuvo, de entre aquellas 138 entidades, el primer lugar, con un porcentaje de cumplimiento de 83%.

Para el ejercicio 2019 el ente fiscalizador requirió a 145 entidades, de las cuales únicamente presentaron información 134, mismas que se evaluaron de igual manera que en el 2018 y, en ese ejercicio el poder judicial obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%. Cabe señalar que sólo dos entes públicos obtuvieron esta calificación.

INFOGRAFÍA 3. —

Calificación otorgada por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en la elaboración del Presupuesto basado en Resultados



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Coahuila. 2019

Armonización contable

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el poder judicial emplea un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que cuenta con los elementos para que los procesos administrativos que impliquen transacciones presupuestarias y contables, generen un registro automático y por única vez en cada actividad contable.

ACCIÓN:

2.1.1.2.

Mejorar los mecanismos institucionales de rendición de cuentas.

Se presentaron los Informes de Avance de Gestión Financiera y las Cuentas Públicas, en cumplimiento a las reglas emitidas por la Auditoría Superior del Estado correspondientes al periodo 2016 a 2018 y los primeros dos trimestres de 2019; ello con el empleo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

De 2016 a la fecha la información financiera se publica y difunde de manera trimestral, en el portal de Internet del poder judicial, conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el tercer trimestre de 2017, el Consejo Nacional de Armonización Contable, que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos, realizó una evaluación del periodo No. 2 sobre armonización contable en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se revisó el nivel de cumplimiento en este rubro sobre la cuenta pública, registros presupuestales, administrativos y transparencia. Mediante dicha evaluación, el Consejo Nacional de Armonización Contable valoró el nivel de cumplimiento de 48 entes públicos del Estado. En dicho estudio el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza fue ubicado entre los primeros cinco mejor evaluados con una calificación de 93.74% de cumplimiento en el resultado general y 100% en el apartado de transparencia.

El Consejo Nacional de Armonización Contable ubicó al poder judicial entre los **primeros cinco entes públicos mejor evaluados en el nivel de cumplimiento de su información financiera.**

TABLA 14. Evaluación histórica del Poder Judicial de Coahuila. Años 2017-2019

AÑO	PERIODO	CALIFICACIÓN FINAL (%)
2017	2	93.74
2017	3	100
2017	4	91.74
2018	1	100
2018	2	94.48
2018	3	100
2018	4	96.44
2019	1	100
2019	2	97.56

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable. Emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Julio de 2019.

Se cumplió con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza,⁸ y, año con año, han disminuido las observaciones de cumplimiento financiero que constituyen presuntas irregularidades.

Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia

El Fondo de Mejoramiento de la Administración de Justicia es operado por el Consejo de la Judicatura y tiene como finalidad resguardar y administrar los recursos materiales y económicos que por concepto de depósitos de cauciones, fianzas, garantías y multas establezcan las autoridades judiciales.

De enero de 2016 a julio de 2019 se administró con efectividad el patrimonio del Fondo pues pasó de \$214,517,949.66 registrados en aquel año a \$248,383,725.74 en julio de 2019; es decir, se presentó un crecimiento de 15.78%.

⁸ Que dispone que: "Las entidades fiscalizadas que administren o ejerzan recursos públicos municipales, estatales o, en su caso, federales, deberán atender los requerimientos que les formule la Auditoría Superior durante la planeación, el desarrollo de auditorías y el seguimiento de las acciones que emita, dentro de los plazos y procedimientos establecidos en esta ley [...]."

GRÁFICA 20.

Evolución de los montos que integran el Fondo de Mejoramiento para la Administración de Justicia. Enero de 2016 a julio de 2019



Fuente: Dirección de Recursos Financieros. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

TABLA 15.

Pagos parciales derivados de la resolución emitida por el Juez Décimo de Distrito en materia Civil competente, en el caso FICREA

FECHA	IMPORTE (\$)
07 de julio de 2016	12,987,091.32
23 de febrero de 2017	4,329,030.44
28 de septiembre de 2017	3,957,315.69
07 de mayo de 2018	2,713,487.23
17 de enero de 2019	2,176,016.53
TOTAL	26,162,941.21

Fuente: Dirección de Recursos Financieros. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Del monto que compone el Fondo, 63.8 millones de pesos se contemplan dentro del rubro cuentas por cobrar a largo plazo pues están depositados en la institución financiera a la que le fue revocada su autorización de funcionamiento por las autoridades competentes, que determinaron la disolución y liquidación de la misma. De 2016 a la fecha se han recuperado 26.1 millones de pesos de los 90 millones depositados, esto es 29% del monto invertido.

Recursos humanos

En enero de 2016, con base en la estrategia 1.2., prevista en el plan rector del poder judicial, iniciaron los trabajos para promover una reestructuración administrativa en los distintos órganos que integran la estructura orgánica del mismo.

Así, previo el análisis de las cargas de trabajo de los distintos órganos jurisdiccionales que conforman a este poder público y la consideración de estudios sobre su dimensión funcional,⁹ se estableció como objetivo la creación de juzgados y la ampliación de la plantilla de juezas y jueces.

9 Entre otros el de Índice Global de Impunidad, México. Universidad de las Américas Puebla. 2016. Páginas 81-83. https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/IGI-MEX_digital_coahuila.pdf.

Adicionalmente, en apoyo de las funciones jurisdiccionales se determinó fueran creados órganos especializados en áreas de tecnologías de la información, infraestructura, planeación, rendición de cuentas, transparencia y desarrollo e imagen institucional. De esta manera, fue implantado un modelo organizacional basado en la separación de actividades administrativas, operativas y de gestión para que las y los juzgadores se dediquen, en la mayor medida posible, solo al ejercicio de su función jurisdiccional. En esa ruta fue considerada la política institucional de promover condiciones de igualdad en el acceso, desarrollo y permanencia entre mujeres y hombres en el poder judicial.

ACCIONES:

1.2.1.1.

Promover la innovación administrativa para propiciar una gestión institucional más efectiva,

1.2.1.3.

Fortalecer las actividades jurisdiccionales a partir de la creación de nuevas áreas institucionales que ofrezcan apoyos a diversos espacios como tecnologías de la información, evaluación y estadística, rendición de cuentas, investigación y recopilación de información y comunicación social,

1.4.1.4.

Establecer unidades administrativas de evaluación y estadística judicial.

Ejes transversales

»» Promover condiciones de igualdad en el acceso, desarrollo y permanencia entre mujeres y hombres en el poder judicial.

En 2016 se efectuó un proceso de reingeniería a través del cual se crearon o reestructuraron por el Consejo de la Judicatura los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Se crearon seis Juzgados Auxiliares en Materia Familiar; posteriormente estos se transformaron, para operar permanentemente, en los órganos jurisdiccionales siguientes:

- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar.
- El Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
- El Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar

Se crearon dentro de la estructura del poder judicial:

- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Sabinas, Coahuila de Zaragoza
- La Secretaría Técnica y de Transparencia
- La Dirección de Nóminas
- La Dirección de Desarrollo Institucional





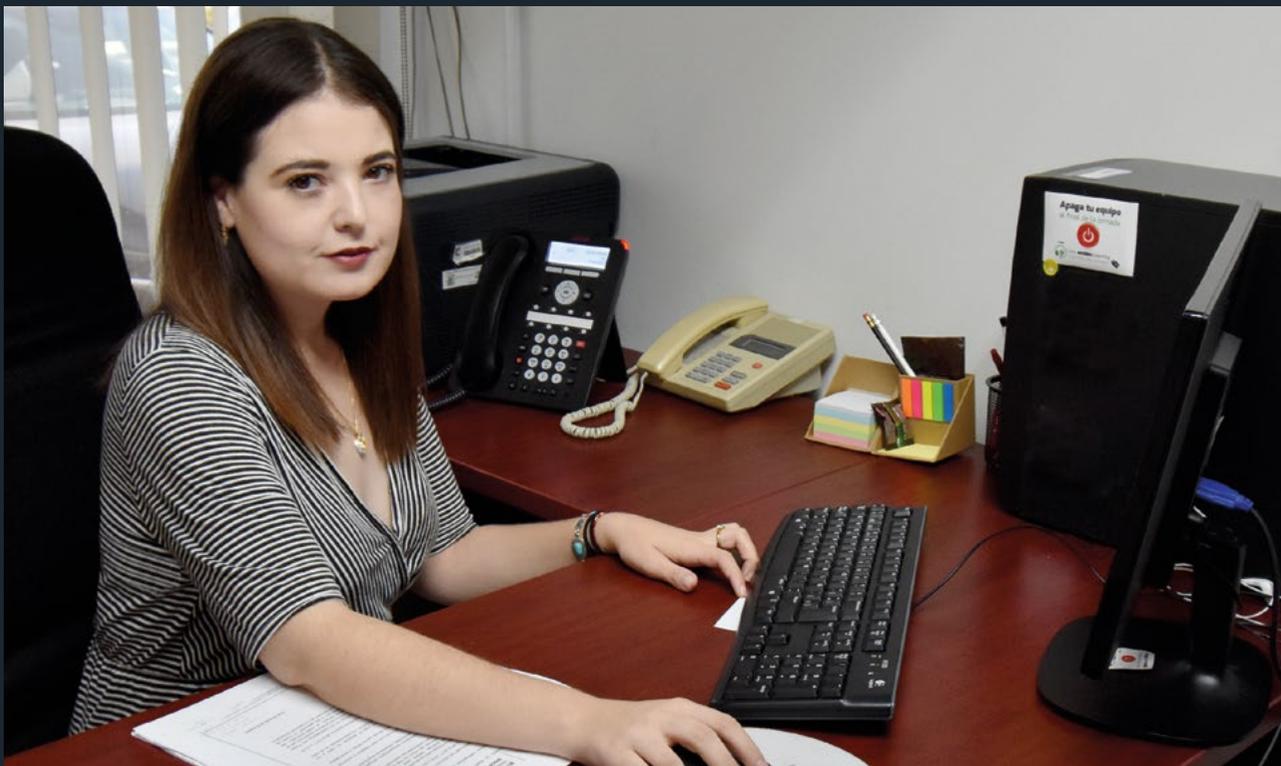
Se reestructuraron y fortalecieron con recursos humanos los siguientes órganos jurisdiccionales y administrativos:

- La Dirección de Informática de la Oficialía Mayor
- El Archivo Judicial General
- El Instituto de Especialización Judicial
- El Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias
- Las Oficialías de Partes de Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón
- El Centro de Evaluación Psicosocial
- La Unidades Administrativas en Monclova y en Torreón de la Oficialía Mayor en el área de mantenimiento
- La Unidad de Defensa Penal de las Delegaciones en Piedra Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón del Instituto Estatal de Defensoría Pública

En 2017 por acuerdo del Consejo de la Judicatura se continuó con la creación y reestructuración de órganos jurisdiccionales y administrativos, a fin de operar una estructura eficiente y de administrar con mayor efectividad los recursos humanos disponibles a través de la reasignación y modificación de plazas.

Con base en ello se crearon los órganos jurisdiccionales y administrativos siguientes:

- El Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Monclova con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar oral



- La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Se creó la Dirección de Infraestructura Física, para implementar programas de mantenimiento permanente de las instalaciones, acciones de preservación de inmuebles, así como para optimizar espacios físicos y asegurar su funcionalidad y sustentabilidad, dentro de la estructura de la Oficialía Mayor

Se fortaleció con reingeniería administrativa y nuevas plazas a los órganos siguientes:

- La Secretaría Técnica y de Transparencia
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón
- El Juzgado de Primera Instancia Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas
- El Centro de Medios Alternos y de Solución de Controversias
- La Unidad de Defensa Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública en las Delegaciones ubicadas en Piedras Negras, Sabinas, Saltillo y Torreón
- La Dirección de Recursos Financieros, la Dirección de Informática, la Dirección de Recursos Humanos, la Auditoría Interna y la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor

- Las Unidades Administrativas de la Oficialía Mayor ubicadas en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón, en las áreas de intendencia, mantenimiento y vigilancia

En 2018, con objeto de hacer frente a las cargas de trabajo de los juzgados competentes en materia familiar y mercantil de primera instancia se crearon los siguientes órganos jurisdiccionales:

- El Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
- El Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con competencia en el nuevo modelo de justicia familiar
- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Acuña



Se fortalecieron los siguientes órganos jurisdiccionales y administrativos:

- El Consejo de la Judicatura
- La Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil y Familiar
- La Sala Regional de Torreón
- Los Juzgados Mercantiles del Distrito Judicial de Torreón
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Piedras Negras, Sabinas y Torreón
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
- El Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, se reforzó con la adscripción de facilitadores en mediación y conciliación en Saltillo, así como con la apertura de nuevos centros en Acuña, Sabinas y San Pedro
- El Centro de Evaluación Psicosocial que extendió sus servicios a Parras y San Pedro
- La Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- El Instituto Estatal de Defensoría Pública y sus distintas delegaciones.
- Las Direcciones de Informática, Recursos Humanos y Recursos Materiales, así como la Auditoría Interna
- Las Unidades Administrativas de la Oficialía Mayor en Monclova, Piedras Negras, Saltillo y Torreón en las áreas de intendencia, mantenimiento y vigilancia

En 2019, por acuerdo del Consejo de la Judicatura se crearon o fortalecieron los órganos jurisdiccionales y administrativos siguientes:

- Se crearon dos ponencias más para integrar la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Judicial de Torreón derivado de la reforma al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 17 de diciembre del 2018, donde además se modificó la denominación de la Sala Auxiliar con sede en Torreón, a Sala Regional.¹⁰
- Se creó el Centro de Desarrollo Tecnológico, sin que ello implicara un incremento en la plantilla de personal.
- Se creó el Centro de Control y Vigilancia.

¹⁰ http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/modulo_versumariocompleto.asp?id_Sumario=6908.

Se fortalecieron las áreas jurisdiccionales y administrativas siguientes:

- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje
- El Consejo de la Judicatura
- El Juzgado Penal Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón
- El Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón
- El Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.
- El Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.
- El Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón
- El Instituto Estatal de Defensoría Pública y sus distintas delegaciones
- El Instituto de Especialización Judicial
- La Secretaría Técnica y de Transparencia
- Las direcciones de Informática, Infraestructura, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Auditoría Interna y el área de Vigilancia e Intendencia

La creación de 15 juzgados, así como la reestructura y el fortalecimiento de los distintos órganos no jurisdiccionales y administrativos que integran al poder judicial, se realizó bajo parámetros de racionalidad por lo que, de enero de 2016 a julio de 2019, la plantilla de personal pasó de 1,454 a 1,781 personas.

TABLA 16. Comparativo por género del personal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Enero de 2016 a julio de 2019

AÑO	PERSONAL	GÉNERO		PORCENTAJE (%)	
					
2016	1,454	931	523	64	36
2017	1,510	936	547	64	36
2018	1,681	1,063	618	63	37
2019	1,781	1,129	652	63	37

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.



TABLA 17. — ■ ■ ■
Comparativo de movimientos en apoyo de órganos
jurisdiccionales y no jurisdiccionales con altas cargas
de trabajo. Enero de 2016 a julio de 2019

CARGO	INICIO 2016	2019	INCREMENTO (%)
Juez	63	82	30
Secretario y homólogo*	134	158	18
Actuarios y notificadores	105	122	17
Asesor Jurídico	46	51	11
Defensor Público	58	67	15
Mediador	9	18	100
Psicóloga	10	20	100
Trabajadora Social	7	16	129

* Se integran a aquellos cargos que son equiparables al de Secretario de un Juzgado, pero que operan en el Sistema de Justicia Penal, tales como Jefes de Unidad de Sala, Jefes de Unidad de Servicios, Jefes de Unidad de Causa y Encargados de Causa.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio 2019.

TABLA 18. — ■ ■ ■
Comparativo de número de juzgados en materia familiar,
civil y mercantil en operación. Enero 2016 a julio de 2019

JUZGADO	2016	2019	INCREMENTO (%)
Familiares	13	21	61
Civiles	20	20	0
Mercantiles	5	6	20

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

TABLA 19. — ■ ■ ■
Evolución de plantilla de juezas y jueces
en materia penal. Enero de 2016 a julio de 2019

JUECES	2016	2019	INCREMENTO (%)
Penales Tradicionales	13	4	40
Sistema Acusatorio y Oral	12	31	
TOTAL	25	35	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Oficialía Mayor. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio de 2019.

Recursos materiales

Ante la necesidad de mejorar o adecuar las instalaciones de los órganos jurisdiccionales y no jurisdiccionales del poder judicial, desde 2016 inició un proceso de reingeniería a la estructura a fin de que sus espacios permitan ofrecer servicios.

ACCIÓN:

1.7.1.5.

Conservar y mantener instalaciones funcionales y decorosas.

Ejes transversales

»» *Proporcionar atención en espacios e instalaciones dignos y acondicionados para la atención de personas con discapacidad,*

Ejes transversales

»» *Identificar y eliminar las barreras de acceso a las instalaciones judiciales, y*

Ejes transversales

»» *Elaborar programas que garanticen la accesibilidad a los edificios del poder judicial a las personas con discapacidad.*

Al cierre de 2016, se destinó un presupuesto por 7.7 millones de pesos¹¹ para la remodelación y mantenimiento de instalaciones; cantidad superior en 302% respecto a la que se invirtió en el mismo rubro en 2015, como se detalla a continuación:

En el Distrito Judicial de Acuña se efectuó el cambio de sede de los juzgados penales, civiles y del Instituto Estatal de Defensoría Pública. Además, se efectuaron adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario y equipo para la instauración del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar Oral.

En el Distrito Judicial de Monclova se reubicaron dentro de las instalaciones del poder judicial, las oficinas del Centro de Evaluación Psicosocial y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, a fin de proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de sus labores; asimismo, se llevaron a cabo las adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario necesario para el inicio de funciones de la Sala Oral Familiar.

¹¹ Cifra reportada al 31 de diciembre de 2016.



En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente se efectuaron labores de impermeabilización y pintura del inmueble que alberga la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

En el Distrito Judicial de Río Grande se realizaron acciones de mantenimiento, adecuaciones de espacios y suministro de mobiliario para el inicio de funciones del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral y del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

En el Distrito Judicial de Sabinas se redistribuyeron las oficinas del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y se dio mantenimiento general a las instalaciones de los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil y Familiar, así como del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Centro de Evaluación Psicosocial.

En el Distrito Judicial de Sabinas, inició funciones el Juzgado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, para lo cual se hicieron adecuaciones en el antiguo edificio del Centro de Reinserción Social, también se asignó un espacio para el Juzgado Penal del Sistema Tradicional y para los defensores públicos en materia penal. Asimismo, inició funciones durante el mes de junio el Juzgado Oral Familiar, para lo cual se realizaron trabajos de remodelación.

Al cierre de 2016, se destinó 302% más de presupuesto respecto al que se invirtió en 2015 para la remodelación y mantenimiento de instalaciones.



En el Distrito Judicial de Saltillo se cambiaron de domicilio las oficinas del Consejo de la Judicatura, de la Visitaduría Judicial General, de los Juzgados Letrados Civiles y de la Oficialía Mayor, así como la reubicación de la Central de Actuarios y de las oficinas de los defensores del Instituto Estatal de Defensoría Pública al edificio que albergaba ya otras oficinas judiciales. También se adecuó una oficina del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en la planta baja del mismo edificio para brindar atención a adultos mayores y a usuarias y usuarios con alguna discapacidad. Este cambio de instalaciones permitió la optimización de recursos destinados al pago de arrendamientos; un mejor aprovechamiento de los espacios, al aumentar el número de oficinas para el Centro de Evaluación Psicosocial y dotar de oficinas a la Secretaría Técnica y de Transparencia.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, se realizó el mantenimiento general del Juzgado Civil y Familiar, así como del archivo regional.

En el Distrito Judicial de Torreón se dio mantenimiento y se impermeabilizó el Palacio de Justicia, así como a las instalaciones de las salas provisionales del Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio; se adecuaron espacios y se suministró mobiliario para el Juzgado de Primaria Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral que inició funciones en marzo.

En virtud de la creación de seis Juzgados Auxiliares en materia Familiar distribuidos en los Distritos Judiciales de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón, se efectuaron adecuaciones a las instalaciones que habrían de albergarlos, y se les suministró de mobiliario.

En 2017 se asignaron 8.9 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de instalaciones. Así se realizaron las actividades siguientes:

Con motivo de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en Coahuila de Zaragoza se destinaron, en un ámbito de colaboración interinstitucional, recursos para la construcción de los Centros de Justicia Penal y las oficinas regionales del Instituto Estatal de Defensoría Pública en las ciudades de Acuña, Piedras Negras, Sabinas, San Pedro y Torreón; además se invirtió en el equipamiento de las salas orales y en la adquisición de mobiliario y equipo.

Se continuó con el programa de mejora continua de las instalaciones a través del mantenimiento de los aires centrales de edificios, servicios sanitarios, pintura y remozamiento de paredes, la reparación de luminarias, así como la adecuación de las líneas telefónicas, trabajos de fontanería, mantenimiento del sistema eléctrico, así como de impermeabilización en los edificios que albergan los Centros de Justicia Civil y Familiar de los Distritos Judiciales de Monclova y Saltillo. También se mejoró la decoración en los inmuebles ubicados en cada distrito judicial.

En un esquema de aportación conjunta con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y el poder judicial, en el Distrito Judicial de Acuña se invirtieron recursos para cambiar de oficinas a los Juzgados Penales del Sistema Tradicional a sus antiguas instalaciones, las cuales previamente se remodelaron y se dotaron de mobiliario y equipo adecuado, así como de equipos de aire acondicionado.



En 2017 se asignaron 8.9 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de instalaciones.

En el Distrito Judicial de Monclova, en el Centro de Justicia Civil se adecuaron áreas para dar cabida a los Juzgados Familiares Orales y la creación de dos Salas de Juicios Orales; se aplicó pintura, así como la remoción de su fachada exterior y se adecuaron diversas oficinas. Se re-

pararon y restauraron la fachada del Centro de Justicia Penal y de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

El Juzgado Civil y Familiar Oral, así como el Archivo Distrital ubicados en el Distrito Judicial de Parras de la Fuente se reubicaron a un edificio que fue acondicionado para contar con instalaciones dignas y adecuadas para las y los usuarios de los servicios; asimismo, se instaló el equipo de audio y video para las audiencias orales familiares y se dotó de equipo de cómputo y mobiliario.

En el Distrito Judicial de Río Grande se equipó con climatización al Centro de Justicia Penal.

En el Distrito Judicial de Sabinas se recolectó mobiliario y equipo obsoleto, se instalaron equipos de aire acondicionado en los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio y Oral; se trabajó en conjunto con la Secretaría de Infraestructura de la administración pública estatal, en el diseño y elaboración del proyecto para el cambio de domicilio de los Juzgados Civil y Familiar, así como de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Archivo Distrital a un mismo edificio.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias se cambió de domicilio al Instituto Estatal de Defensoría Pública y a los juzgados civiles y al Familiar Oral, para mejorar su funcionalidad. Se adecuó y equipó la Sala Oral Familiar con audio y video para la grabación de las audiencias.

En Distrito Judicial de Saltillo, en el Centro de Justicia Civil y Familiar se remodelaron las áreas que ocupan los Juzgados Familiares Orales; se llevaron a cabo trabajos de limpieza y pintura en el interior y exterior del mismo; se sustituyeron tuberías y equipos sanitarios, se repararon banquetas, se remozaron paredes y se pusieron en funcionamiento los hidrantes, así como el acondicionamiento de los espacios verdes. Se proporcionó mobiliario, equipo de cómputo y de impresión. En el Palacio de Justicia ubicado en la capital del Estado, se dio mantenimiento, se recubrieron con pintura las paredes interiores de oficinas y espacios comunes, así como puertas, enrejado perimetral y barda. Para facilitar el acceso al mismo a personas con discapacidad, se construyeron rampas de acceso, delimitando los espacios de estacionamiento para ellas. En el edificio que alberga las oficinas de la Oficialía Mayor, se efectuaron acciones de pintura, remozamiento y reparación de sanitarios, luminarias, plafones, ventanas y equipos de aire acondicionado, además se adecuaron espacios para las distintas direcciones adscritas a la misma, dando a la par mantenimiento a las instalaciones de los Juzgados Letrados Civiles, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Instituto Estatal de Defensoría Pública y del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias que se ubican en el mismo inmueble.

En el Distrito Judicial de Torreón se llevaron a cabo trabajos de remozamiento y pintura en el exterior del Palacio de Justicia y del Centro de Justicia Familiar.

En el marco de las acciones que se emprendieron en materia de protección civil, para prevenir riesgos y desastres en los inmuebles, se contrataron los servicios de especialistas para realizar estudios geotécnicos en los Centros de Justicia de Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón y con base en sus resultados y a sugerencia de expertos, se efectuaron inyecciones de cemento en dichos edificios.

En 2018 se destinó un presupuesto de 17.1 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de instalaciones. Así se realizaron las actividades siguientes:

Se cambió de ubicación el Archivo Distrital de Sabinas, por lo que se cuenta con mayor espacio, lo cual permite la clasificación y resguardo de expedientes en mejores condiciones. Aunado a lo anterior, para dignificar las instalaciones que ocupan el área civil y familiar del Instituto Estatal de Defensoría Pública en la delegación de Torreón, se gestionó ante el Consejo de la Judicatura la autorización para que el poder judicial adquiriera una propiedad cercana a los Juzgados Civiles y Familiares, la cual fue adecuada a las necesidades de las y los asesores y de las y los usuarios; contando así con un inmueble propio con más espacio y cercano a los juzgados. Con el mismo objetivo, en la delegación del mismo instituto en San Pedro se arrendó un inmueble que ofrece mayor espacio y cercanía a los juzgados en la materia.

Se asignaron al Instituto Estatal de Defensoría Pública para la unidad de defensa penal dos sedes más, esto en las delegaciones de San Pedro de las Colonias, así como en la oficina de Saltillo.

En el Distrito Judicial de Acuña se realizaron labores de mantenimiento en las oficinas del Centro de Justicia Penal, así como la reparación de las bombas del sistema hidráulico, eléctrico y sustitución de luminarias, plafones y pintura.

En el Distrito Judicial de Monclova se instalaron una sala de audiencias orales en materia mercantil, así como un cercado perimetral en la parte posterior de ese centro. Se remozaron y pintaron las oficinas y áreas comunes del Centro de Justicia Civil, así como adecuaciones en oficinas para obtener una mejor distribución. Por otra parte, se instalaron y se dio mantenimiento a los aires acondicionados, se llevaron a cabo labores de plomería y reparación de sanitarios e impermeabilización con geo membrana de PVC en el edificio que alberga a los órganos jurisdiccionales, así como a la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública.

En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente se realizaron adecuaciones a la sala de audiencias y archivo del Juzgado Civil y Familiar Oral y en éste, así como en la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública, se remozaron y pintaron muros de las áreas, se repararon sanitarios, se habilitó un espacio para comedor y se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado.

En 2018 se destinó un presupuesto de 17.1 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de inmuebles.



En el Distrito Judicial de Río Grande se construyó una sala de juicios orales mercantiles y se efectuaron las adecuaciones necesarias para la instalación de un juzgado familiar en el Centro de Justicia. Además, se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado, luminarias, cisternas, áreas verdes y estacionamiento, así como al sistema y subestación eléctrica que abastece a la Defensoría Pública en el Centro de Justicia Penal y se climatizaron algunas áreas.

En el Distrito Judicial de Sabinas se realizó el cambio de oficinas para albergar en un solo sitio a los juzgados civiles, familiares y mercantiles, así como a la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y al Archivo Judicial, a fin de prestar un mejor servicio a las y los usuarios. Para ello, se elaboró un proyecto de obra que posteriormente se desarrolló, el cual incluyó además de trabajos de construcción y remodelación, la instalación de nomenclatura exterior e interior en cada una de las oficinas, el montaje de un cercado perimetral, la colocación de aires acondicionados tipo inverter (ahorradores de energía) y de techos para el resguardo de vehículos; además, se instaló micro perforado en los ventanales, alarmas de seguridad, se limpiaron jardines y áreas verdes, se impermeabilizaron los techos y se construyeron sanitarios para el personal y usuarios. En el Centro de Justicia Penal, se realizaron trabajos de limpieza, remodelación de áreas de celdas y adecuaciones en las oficinas.

En el Distrito Judicial de Saltillo se efectuó un proyecto de obra para reubicar los Juzgados Orales Mercantiles a un nuevo edificio, asimismo, se construyeron



y equiparon las salas de audiencia de juicios orales correspondientes. En el Palacio de Justicia se llevó acabo la limpieza y mantenimiento de los jardines y de la barda perimetral, así como la reparación del tablero de control del sistema eléctrico y las luminarias exteriores. Se dio mantenimiento al sistema hidroneumático y al suavizador de agua para evitar corrosión y daño en las tuberías; se repararon fugas en el sistema de agua potable y en los sanitarios para reducir el consumo. También se cubrió con madera una pared del lobby y se dio tratamiento a los pisos de algunas oficinas; se cambiaron plafones y luminarias; se pintaron oficinas y se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado. También se cambiaron nomenclaturas interiores y exteriores del Juzgado Penal del Sistema Tradicional, además de pintar, reparar fugas de agua y dar mantenimiento a aparatos de aire acondicionado.

Se realizaron labores de mantenimiento y pintura interior en oficinas del Centro de Justicia Penal de Saltillo; se cambiaron plafones y luminarias; se limpiaron áreas verdes y de estacionamiento; se fumigó para evitar la proliferación de plagas y se realizaron trabajos de plomería y fontanería para el buen funcionamiento de sanitarios. Se remodeló el área que ahora ocupa el Juzgado Auxiliar

Los Juzgados Orales Mercantiles de Saltillo se reubicaron a un nuevo edificio y se acondicionó con mobiliario.



Se instaló un **elevador para uso de personas adultas mayores y con discapacidad** en el edificio que aloja la Oficialía Mayor.

del Segundo Juzgado Familiar de Saltillo en el Centro de Justicia Civil y Familiar; asimismo, se sustituyeron plafones, se instalaron focos ahorradores, se dio mantenimiento a los aparatos de aire acondicionado, así como

a las bombas hidráulicas y se instaló una nueva planta eléctrica para asegurar la provisión de energía, así como barandales en jardines; además se pintó la barda perimetral, los cajones de estacionamiento y oficinas, y se dio mantenimiento a los jardines y a las puertas de acceso a los juzgados.

En el edificio que alberga a las oficinas del Instituto de Especialización Judicial y de la Secretaría Técnica y de Transparencia, entre otras, se realizaron labores de mantenimiento de aparatos de aire acondicionado; asimismo se pintaron y rerozaron paredes y sanitarios, se rehabilitó el tablero para el control del sistema eléctrico y la subestación eléctrica; se sustituyeron plafones y se instalaron focos y luminarias ahorradoras, balastras y contactos de electricidad.

En el edificio que aloja, entre otras, a las oficinas de la Oficialía Mayor, del Consejo de la Judicatura, de la Central de Actuarios y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje se pintaron y rehabilitaron espacios; se instaló un elevador para uso de personas adultas mayores y personas con discapacidad; se dio mantenimiento



a la subestación eléctrica; se hicieron remodelaciones para albergar en mejores condiciones al personal del Consejo de la Judicatura, de la Dirección de Infraestructura Física, de la Dirección de Nóminas, de la Unidad Jurídica, de la Auditoría Interna y de la Dirección de Recursos Materiales, así como acciones de instalación y mantenimiento de aires acondicionados, sistema eléctrico, reparación de pisos dañados y adecuación de oficinas en los Juzgados Letrados Civiles, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias. Se realizaron trabajos de pintura, de rehabilitación de sanitarios, instalación eléctrica e impermeabilización en la bodega de materiales y en el Archivo Judicial General del Estado. En el mes de mayo por parte de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad de la administración pública estatal, se hizo entrega de un edificio que se destinó para oficinas del área de defensa penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública. En este inmueble se instaló un transformador, una red de voz y datos, equipos de aire acondicionado, cercado eléctrico, protecciones en ventanas y alarmas de seguridad; además de la adecuación del estacionamiento y el mantenimiento de jardines.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, en la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública, se efectuaron trabajos de remozamiento y pintura; se sustituyeron luminarias, se adecuaron sanitarios, se instalaron equipos de aire acondicionado, se dio mantenimiento a los marcos y puertas y se colocó la nomenclatura exterior. Por parte de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo



Urbano y Movilidad, se hizo entrega del edificio que albergará al Centro de Justicia Penal en San Pedro de las Colonias, en el cual se llevan a cabo obras de adecuación.

En el Distrito Judicial de Torreón se llevaron a cabo trabajos de remodelación, remozamiento y pintura en las instalaciones que albergan a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, así como las modificaciones estructurales para albergar dos nuevas ponencias. Se colocaron techos y barreras de control vehicular en el estacionamiento; se instalaron y se dio mantenimiento a los equipos de aire acondicionado. En el edificio que alberga a los juzgados familiares, se efectuaron las adecuaciones necesarias para la apertura de un nuevo juzgado; se instaló un elevador para el uso de personas adultas mayores y personas con discapacidad; se construyeron en la planta baja sanitarios; se instaló y se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado y se instalaron paneles solares, mismos que con su estructura serán utilizados como techo para vehículos; se reparó el elevador del Palacio de Justicia y se hicieron trabajos de remozamiento en la fachada y jardineras, así como adecuaciones a los sanitarios, limpieza y trabajos de jardinería en estacionamientos y áreas verdes; sustitución de plafones y luminarias en las oficinas; también se instalaron y

Al 31 de julio de 2019 se destinaron recursos por 8.9 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de instalaciones.

se dio mantenimiento a los aparatos de aire acondicionado. Se adquirió una casa cercana al Palacio de Justicia que alberga las oficinas de la delegación del Instituto Estatal de Defensoría Pública y en la cual actualmente se lleva a cabo una primera etapa de remodelación.

Al 31 de julio de 2019 se destinaron recursos por 8.9 millones de pesos para la remodelación y mantenimiento de instalaciones y se realizaron las siguientes actividades:

En el Distrito Judicial de Acuña se dio mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado de cada edificio y se les aplicó pintura; asimismo, se llevó a cabo la reparación de sistemas eléctricos; en el Centro de Justicia Penal se impermeabilizaron los ductos de los aires centrales y se cambiaron los plafones que estaban en mal estado; se entregó mobiliario nuevo y se instalaron aires acondicionados tipo mini split en el Juzgado Civil y en el Archivo Judicial Regional.

En el Distrito Judicial de Monclova, en el Centro de Justicia se dotó de mobiliario nuevo y equipos de cómputo, así como de aires acondicionados tipo mini split inverter los cuales fueron instalados en diversas áreas que así lo requerían, aunado a ello se continuó con labores de pintura y remozamiento en áreas comunes de diferentes juzgados, así como mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de aire acondicionado. Se reparó el sistema de bombeo de agua potable y se sustituyó el tanque hidroneumático en el Centro de Justicia Penal de Frontera.



En el Distrito Judicial de Parras de la Fuente se impermeabilizó el techo del edificio que alberga los juzgados civiles y familiares, a fin de evitar filtraciones de agua y desperfectos en los equipos de cómputo y mobiliario; se cambiaron plafones y se llevaron a cabo labores de pintura en el interior del inmueble, también se instaló una alarma con sensores de movimiento y sirena de pánico, para las situaciones de riesgo como parte del programa de protección civil.

En el Distrito Judicial de Río Grande en el Centro de Justicia Civil, se repararon los sanitarios y el sistema de bombeo de agua potable; se hicieron trabajos de pintura y remozamiento en áreas comunes; se hizo entrega de mobiliario de oficina y equipos de cómputo; se repararon aires acondicionados en cada edificio. En el Instituto Estatal de Defensoría Pública en la Unidad de Defensa Penal, ubicado a un costado del CERESO, se instalaron equipos mini split inverter y se suministró una nueva subestación eléctrica, así como el mantenimiento correctivo al tablero general del mismo, para mejorar el suministro y distribución de la energía.

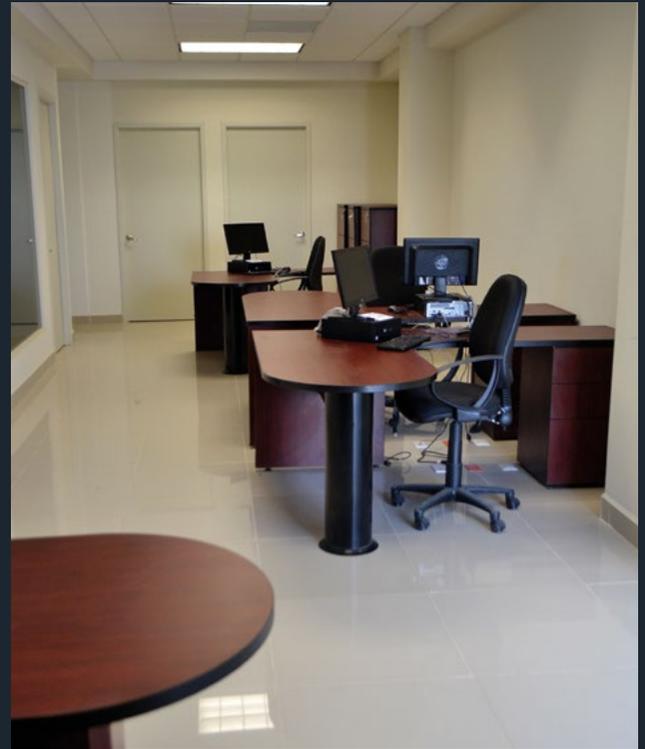
En el Distrito Judicial de Torreón se construyó en el Centro de Justicia Familiar una nueva área que será destinada para la Oficialía de Partes; se reparó el cerco perimetral con el objeto de brindar mayor seguridad al personal y vehículos que utilizan el estacionamiento; se instaló una barrera para el control del acceso vehicular; también se instalaron luces de emergencia en las salas de juicios orales; se suministró mobiliario nuevo, así como equipos de cómputo e impresión.



En el Distrito Judicial de Sabinas se realizaron diversas adecuaciones, así como trabajos de pintura, plomería e impermeabilización en el espacio que albergaba anteriormente el Juzgado Penal del Sistema Tradicional y que ahora sirve como Archivo de Concentración del poder judicial; en el Centro de Justicia Penal se entregó mobiliario nuevo y se instaló enrejado de seguridad en la puerta que da acceso a los jueces; se dio mantenimiento al sistema de bombeo de agua potable; se impermeabilizó el techo, y se reparó el sistema de iluminación exterior del edificio que ocupan los juzgados familiares, el Instituto Estatal de Defensoría Pública y el Archivo Judicial Regional.

En el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias se llevó a cabo la instalación de sistemas de alarma con sensores de movimiento y alarma de pánico, así como luminarias de emergencia en las salas de juicios orales de los Juzgados Familiares y el Centro de Justicia Penal, así como el suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini split inverter en las áreas comunes, archivo de consulta y la delegación del Instituto Estatal de Defensoría.

En el Distrito Judicial de Saltillo, para hacer más eficiente el uso de la energía eléctrica en los sanitarios del Palacio de Justicia, se colocaron sensores para el apagado automático de las luminarias; se instaló un reloj rondinero para tener un mejor control de la vigilancia y asegurar los recorridos diarios de los vigilantes; se realizó el mantenimiento del elevador; se instalaron reflectores para la iluminación del edificio; se cambiaron los plafones de diferentes áreas y se efectuó el mantenimiento y conservación de jardines y áreas verdes, así también



se instaló el módulo de celdas fotovoltaicas. Además se llevaron a cabo labores de pintura, plomería, reparación y mantenimiento de duelas, así como el cambio de pisos y mosaicos dañados en diferentes oficinas; se dio mantenimiento a los aires acondicionados, se impermeabilizaron los ductos y se hizo cambio de plafones dañados; se proporcionó mobiliario nuevo para adecuar la recepción de la entrada sur, para un mejor control del acceso a las personas; se repartió mobiliario y equipos de cómputo nuevos en diferentes áreas y se cambiaron balastras y lámparas como parte del programa de ahorro de energía.

En mayo fue entregado el nuevo edificio que alberga al Instituto Estatal de Defensoría, el cuál fue remodelado y acondicionado, a fin de ofrecer un espacio digno para brindar atención de calidad a las y los usuarios; este edificio fue dotado de mobiliario nuevo y aires acondicionados tipo mini split inverter, la nomenclatura exterior, así como el bordo peatonal que proporciona un mejor acceso a los usuarios del mismo. Además, se reforestaron las áreas verdes; se reforzó la seguridad del inmueble con la instalación de un sistema de alarma con sensores y sirena de pánico, sistema de cercado eléctrico y luminarias exteriores tipo led con fotocelda y barrera de acceso vehicular.

En el Centro de Justicia Penal se instalaron luces con sensores en los sanitarios, lámparas de emergencia en las salas de juicios y aires acondicionados mini split inverter en las áreas que así lo requerían; se efectuaron acciones de mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados. Se hizo la recarga y renovación de extintores, para con ello tener una respuesta rápida y eficiente a

las situaciones de riesgo que se puedan presentar. De igual forma, se realizaron labores de limpieza en el estacionamiento, sustitución de las barreras de acceso vehicular, así como pintura y remozamiento de áreas comunes.

En el Centro de Justicia Civil y Familiar se hicieron diversas adecuaciones para la instalación de la sala de juicios orales en el Juzgado Auxiliar del Segundo Juzgado Familiar; se hizo entrega de mobiliario y equipo nuevo en cada juzgado y se llevaron a cabo trabajos de limpieza a las áreas verdes, mantenimiento del sistema de bombeo de agua potable, de la planta de emergencia para la energía eléctrica, así como pintura y delimitación de los espacios de estacionamiento y áreas para personas con discapacidad; se realizó el mantenimiento y reparación del elevador en el mismo edificio, y de los aires acondicionados centrales y equipos tipo mini split que se tienen instalados.

En el edificio que alberga a las oficinas de la Oficialía Mayor se dio mantenimiento a las subestaciones eléctricas; se reparó el sistema de alimentación eléctrico de aires acondicionados y se cambiaron los tableros de control general; se realizó el mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados, así como la instalación de equipos mini split inverter en donde así se requería; se pintaron y cambiaron plafones en áreas comunes y sanitarios.

En el inmueble que alberga al Instituto de Especialización Judicial, se repararon los aires acondicionados centrales, se cambiaron plafones, se dio mantenimiento al sistema eléctrico, se aplicó pintura y se realizó el remozamiento de espacios.

Se dio inicio a los trabajos para la adecuación y remodelación del que será el Centro de Convivencia Familiar Supervisada y se suministró mobiliario nuevo, material didáctico y educativo.

Durante mayo y junio de 2019 se adquirieron mediante proceso de licitación pública nacional, 13 vehículos para el desarrollo de funciones del poder judicial.

*Iniciará operaciones el **Centro de Convivencia Familiar Supervisada y se adquirieron** mediante proceso de licitación pública nacional, **13 vehículos para el poder judicial.***



PROMOCIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON EL MEDIO AMBIENTE

El Poder Judicial de Coahuila asumió el compromiso social de contribuir a la conservación del medio ambiente, con la convicción de que cada acción emprendida se suma a garantizar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, por ello se diseñó e implementó la campaña Cada Acción Cuenta, con el objetivo de crear conciencia sobre el uso eficiente de la energía eléctrica y el agua potable, en la que se contempla la cultura del reciclaje y el uso adecuado de los equipos de cómputo.

ACCIÓN:

1.7.1.6.

Incentivar el reciclaje y ahorro de energía y agua.

En septiembre de 2017 inició la campaña Cada Acción Cuenta con la colocación de señalamientos y módulos de clasificación de materiales reciclables. Además, se instaló un módulo de paneles solares en el Centro de Justicia Penal de Saltillo; asimismo, se instaló un Comité de Seguimiento de las estrategias para el uso eficiente de energía eléctrica, el uso eficiente del agua, la reducción y separación de residuos y de uso eficiente de materiales de oficina y aseo.

En octubre de 2017 en las oficinas de cada órgano jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativo del poder judicial se colocaron carteles informativos, así como calcomanías con frases e imágenes que incentivan a apagar la luz o el equipo de cómputo; se revisaron y restauraron instalaciones sanitarias, e inició la sustitución de lámparas convencionales por ahorradoras.

En enero de 2018, derivado de las acciones emprendidas en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal, se certificaron 15 edificios del poder judicial como Oficina Verde, ubicados en Monclova, Sabinas, Saltillo y Torreón. Con estas acciones se generaron ahorros en el consumo de energía eléctrica cercanos a los 800 mil pesos; recurso que se destinó a la adquisición del inmueble que alberga actualmente al Instituto Estatal de Defensoría Pública en Torreón.

EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CADA ACCIÓN CUENTA SE HAN AHORRADO CERCA DE 7.5 MILLONES DE LITROS DE AGUA.



Se difundieron pósters y anuncios invitando a cuidar la energía eléctrica y el agua potable.

Se impartieron cursos de sensibilización al personal sobre el uso eficiente de energía eléctrica.

Se instalaron más módulos de clasificación de desechos y materiales en los diferentes distritos judiciales, con objeto de enviar lo recolectado a centros de reciclaje; para dicho efecto, se adaptó un vehículo, que fue destinado a recolectar papel usado y otros productos para ser trasladados a empresas recicladoras.

Se adquirieron contenedores para papel reciclado que fueron colocados en el Palacio de Justicia, en el Centro de Justicia Civil y Familiar, en el edificio que alberga a la Oficialía Mayor y en el edificio del área de defensa penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública en Saltillo, así como en Torreón en el Palacio de Justicia, en el Archivo Regional y en los Juzgados Familiares.

En el Palacio de Justicia de Torreón se instalaron paneles solares y en el edificio que alberga áreas como la Oficialía Mayor en Saltillo se colocaron *wattorímetros* en tableros secundarios para el mapeo de cargas por áreas, a fin de llevar fichas de consumo individualizadas que permitan conocer y tomar conciencia sobre el gasto de energía que se genera por el inadecuado uso de la misma.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2019, también disminuyeron los consumos de energía eléctrica y agua potable, en 67,376 kw y cerca de 7.5 millones de litros de agua, lo que representa ahorros por la cantidad de 780 mil pesos; con ello se dejaron de emitir 45 toneladas de gases de efecto invernadero. Además, se instalaron paneles solares en el Palacio de Justicia y el Centro de Justicia Civil y Familiar de Saltillo, el Palacio de Justicia y en el edificio de los juzgados familiares en Torreón. Se colocaron sensores de movimiento para el apagado automático de luminarias en pasillos, áreas comunes y sanitarios, así como lámparas led, reflectores y lámparas de fotocelda en el exterior de diversos edificios. Se adquirieron 120 equipos de aire acondicionado tipo inverter, los cuales cuentan con un sistema que genera ahorros de energía. En los Distritos Judiciales de Río Grande y Sabinas, fueron entregados contenedores para papel y cartón y, en el resto de los distritos judiciales contenedores de acrílico para recolectar taparrosas.

En forma conjunta con personal de la Secretaría de Medio Ambiente se distribuyeron plantas naturales en cada uno de los edificios del poder judicial y se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y reforestación de áreas verdes.

En abril de 2018 en el marco del programa 50 días por el agua que implementó la Secretaría de Medio Ambiente de la administración pública estatal para fomentar el cuidado de este vital líquido, el poder judicial se sumó a la causa con la celebración del concurso "Yo Amo el Agua", en el que a través del Instituto de Especialización Judicial se convocó a participar a servidoras y servidores públicos junto con sus familias en la realización de obras de dibujo y manualidades usando materiales reciclados.





OFICINA VERDE



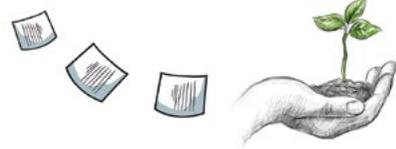
¿Sabías que...

ahorrando 6 hojas al día por persona en las impresiones salvamos 2 árboles al año?

Si lo hacemos todas las personas que laboramos en el Poder Judicial del Estado de Coahuila...

¿Te imaginas cuánto podríamos lograr?

Reduce, **Reutiliza**, Recicla



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Cada **acción cuenta**
CAMPAÑA DE AHORRO



¿Sabías que...

el uso eficiente de la energía es la medida más efectiva, a corto y mediano plazo, para lograr una reducción significativa de las emisiones de gases que provocan el cambio climático?



Ayudaremos a no contribuir aún más en los problemas relacionados con la contaminación, haciendo uso del aire y luz naturales.



OFICINA VERDE

¡Apaga la luz!
Estamos dañando al planeta



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cada **acción cuenta**
CAMPAÑA DE AHORRO

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS

En 2017 iniciaron los trabajos para incorporar en la institución medidas de protección civil. Así se capacitó al personal, se integraron brigadas de atención a las que se dotó de equipo y se acondicionaron con equipos los edificios del poder judicial, a fin de proteger a las y los usuarios, así como al personal e instalaciones ante la presencia de alguna eventualidad o desastre.

ACCIÓN:

1.3.2.16.

Capacitar al personal en acciones de prevención de riesgos ante la presencia de desastres.



En mayo de 2017 se impartieron cursos de capacitación sobre protección civil, primeros auxilios y cómo actuar en casos de emergencia. Se desarrollaron además jornadas de capacitación en los temas de Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y el Manejo Inicial de Lesiones y Protección Civil.

Derivado de la alianza estratégica con el Instituto Municipal de Prevención y Control de Siniestros de Saltillo, se desarrolló un programa general de protección civil para cinco edificios del poder judicial con sede en Saltillo.

Se concluyó en Saltillo un curso integral consistente en 10 sesiones, teóricas y prácticas, que culminó con una serie de simulacros de los protocolos de respuesta y revisión.

Se dotó de equipo y material de emergencia a distintos inmuebles del poder judicial tales como alarmas de pánico y humo, así como botiquines especializados para preservar la seguridad de las y los ciudadanos y del personal ante la presencia de una eventualidad o desastre. También se entregaron desfibriladores, cascos de protección y chalecos a quienes conforman las brigadas de auxilio que se integraron por cada edificio.

En 2018 se impartieron cursos y capacitaciones en materia de protección civil, ello bajo un enfoque de Gestión Integral del Riesgo, a fin de reducir la probabilidad de sufrir daños o pérdidas y se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Se continuó la impartición de talleres de Primeros Respondientes en Atención Inmediata de Urgencias Médicas y el Manejo Inicial de Lesiones. Asimismo, dada la alta afluencia de usuarios en las instalaciones judiciales y el importante número de incidentes cardíacos que aquejan a la población y que pueden presentarse de manera imprevista en cualquier lugar, se implementaron acciones que derivaron en la certificación de uno de los edificios del poder judicial como el primero en ser considerado en la entidad como un edificio cardioprotegido. Así, en febrero de 2018, se entregó por el Secretario de Salud de la administración pública estatal, la placa que acredita al Centro de Justicia Penal de Saltillo como un edificio cardioprotegido.

En septiembre de 2018 se obtuvieron las constancias de cuatro edificios más como edificios cardioprotegidos. Tres en el Distrito Judicial de Saltillo que certifican al Palacio de Justicia, al Centro de Justicia Civil y Familiar y al inmueble que alberga las oficinas de la Oficialía Mayor, entre otros órganos. En el Distrito Judicial de Torreón se otorgó el certificado del Centro de Justicia Penal. De esa manera suman cinco edificios en los que laboran personas capacitadas en resucitación cardio-pulmonar de alta calidad y manejo inicial de lesiones por violencia, *BLS BASIC LIFE SUPPORT* (Soporte Vital Básico) de la Asociación Americana del Corazón, y que cuentan con equipo de trauma dotados con bolsa-válvula-mascarilla para dar ventilación a presión positiva, tanque de oxígeno y un Desfibrilador Automático Externo.





“

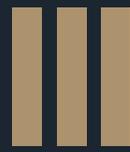
*Si no podemos hacer nada
para cambiar el pasado,
hagamos algo en el presente
para cambiar el futuro”.*

VICTORIANO HUERTA





APARTADO



“

*Generar y **difundir**
información clara, precisa,
dinámica y sencilla tanto al
interior como al exterior”.*

PRESENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA 2016-2020





Eje rector 3.

Transformación de la política de comunicación

En la actualidad la sociedad reclama cada vez más información sobre lo que acontece día a día en sus comunidades y en el mundo entero y, en el marco de la globalización, hoy las personas acceden a ella en el momento mismo en que se genera. En ese contexto, las instituciones públicas no escapan al escrutinio, ni a la obligación de difundir por sí mismas datos, por lo que deben implementar mecanismos que den respuestas oportunas y confiables a los requerimientos de información. En ese contexto, en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se planteó como eje rector la Transformación de la Política de Comunicación.

Objetivo general.

Generar y difundir información clara, precisa, dinámica y sencilla tanto al interior como al exterior del poder judicial.

Desde el año 2016 se diseñaron e implementaron actividades y acciones dirigidas a operar un modelo informativo y de comunicación institucional que posibilitara la difusión de información judicial

que sea de utilidad para las personas, así como la referente a los derechos que les asisten y los servicios que prestan los diferentes órganos que forman parte de la estructura orgánica del poder judicial.

A la par, se diseñó un logo institucional para este poder público a fin de darle identidad propia; se renovó la página web en la que fueron incorporados micrositios para facilitar la consulta de información especializada; se incursionó en programas de radio y televisión y, por primera vez en la historia del poder judicial, se lograron difundir cuatro programas de radio propios. Aunado a lo anterior, se inició también por primera vez, con el uso de redes sociales.

En ese marco, de enero de 2016 a julio de 2019, se efectuaron, en seguimiento de las estrategias previstas en aquel plan, las acciones que se reseñan en este apartado.

Carecer de canales formales de comunicación y divulgación al interior de cualquier organización provoca distorsiones, desconcierto y, lo más grave, desinformación. De ahí que la comunicación interna sea una herramienta estratégica que posibilite transmitir correctamente a sus integrantes objetivos, valores y las metas a alcanzar, de manera que ello genere un sentido de pertenencia hacia la institución. Por tanto, se planteó como estrategia en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, la de *“Utilizar y mantener permanentemente abiertos canales formales de comunicación institucional”*.¹²



¹² Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020. Pág. 81.

ACCIONES:

3.1.1.1.

Impulsar la comunicación formal al interior del poder judicial mediante el empleo de mecanismos de comunicación institucional,

3.1.1.2.

Difundir con oportunidad información clara y precisa sobre las actividades que sean emprendidas al interior de la institución, y

3.1.1.3.

Adoptar un sistema de comunicación que facilite el intercambio oportuno de información.

Se retomó la publicación del Boletín de Información Judicial, como medio de difusión sobre las actividades emprendidas al interior de este poder público, así como de ensayos académicos y diversos ordenamientos normativos que guían el quehacer de diferentes órganos judiciales.

Se actualizó y renovó en el portal del poder judicial en Internet, el apartado de *Intranet* a través del cual se difunde al personal documentos de utilidad tales como manuales de procedimientos y circulares. Así mismo, se dotó al personal de cuentas de correo electrónico institucional.

En el plan rector se determina como objetivo el de operar mecanismos de comunicación con la sociedad y, a ese propósito, establecer una política de comunicación institucional que permita difundir las actividades y acciones del poder judicial.

Los poderes judiciales son instituciones que por la naturaleza de sus funciones, deben mantener secrecía de los asuntos que se tramitan ante los diversos órganos que lo integran; sin embargo, por la tramitación de los asuntos que llevan dichos órganos conocen de las principales problemáticas que aquejan a la sociedad; constatan sobre el hecho de que las personas desconocen sobre los derechos que les asisten, así como sobre los servicios que gratuitamente pueden ofrecerle las instancias del poder judicial como el Instituto Estatal de Defensoría Pública o el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Ante esas situaciones y con el propósito de combatir con acciones concretas la ausencia de información, se estimó necesario llevar a cabo una sólida promoción y difusión de las actividades del poder judicial a través de medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, así como de redes sociales, apoyado en acciones de colaboración con medios de comunicación.

ACCIONES:

1.6.1.6.

Diseñar y difundir en medios de comunicación masiva, campañas de orientación en materia de protección y defensa de los derechos que asisten a las personas, así como de los servicios que prestan los órganos del poder judicial,

3.2.1.1.

Llevar a cabo programas que posicionen en la sociedad la presencia institucional del poder judicial como una institución confiable y comprometida con el cumplimiento de sus responsabilidades,

3.2.1.2.

Promover y difundir mediante medios de comunicación masiva el quehacer judicial,

3.2.1.3.

Establecer vías de comunicación con los ciudadanos, a fin de proporcionarles información sobre sus derechos, las formas y medios para ejercerlos, así como para hacerlos respetar,

3.2.1.4.

Difundir temas y asuntos de interés para la comunidad en general, e

3.2.2.3.

Impulsar campañas de difusión y sensibilización en medios masivos de comunicación.

En noviembre de 2016 se firmaron dos convenios de colaboración para acordar la difusión de programas del poder judicial en la radio; uno con Radio Coahuila, organismo público descentralizado de la administración pública estatal y el otro con la Universidad Autónoma de Coahuila.

En 2016, con el apoyo de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de Coahuila, se inició la producción y transmisión de *spots* de radio para dar a conocer los servicios que prestan los distintos órganos del poder judicial.

En julio de 2017 iniciaron las transmisiones por Radio Coahuila del programa Poder Judicial al Aire, través del cual con el apoyo de magistradas, magistrados, juezas, jueces, defensoras y defensores públicos, psicólogas, trabajadoras sociales, directores de distintas áreas y personal adscrito a órganos no jurisdiccionales y administrativos, se ofreció a la comunidad información sobre temas de interés tales como la firma y cobro de pagarés, los testamentos, la adopción, la alienación parental, los regímenes conyugales, así como sobre los casos o juicios más comunes tramitados en los juzgados y sobre derechos, procedimientos, trámites y servicios del poder judicial. Dada la aceptación de este programa se amplió su difusión, pues de ser transmitido media hora una vez por semana, ahora ocupa dos espacios de media hora cada uno a la semana.

En 2018 se acordó entre el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, difundir a través de su estación de radio información sobre las bondades del uso de la mediación y la conciliación para la solución de problemas que aquejan a las personas.

Desde 2016 se transmite cada semana el programa Defensoría Contigo que se emite por Radio Universidad y que conduce personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública, mismo que invita a participar a especialistas en alguna rama del Derecho o de otras ciencias, ello con el fin de analizar un tema en específico para que los radioescuchas conozcan qué hacer y a dónde acudir en caso de que tengan algún problema legal; además ofrecen información para prevenir que los problemas legales de la gente se incrementen.

También se difunde el programa en radio Hablando se Entiende la Gente, que se transmite semanalmente por Radio Universidad y a través del cual se promueve la cultura de la mediación, así como los servicios que ofrece el Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias.

Desde 2018 se transmite semanalmente por Radio Universidad Agraria, el programa Hablemos de Soluciones, con el propósito de promover el uso de la mediación, la conciliación y otros mecanismos alternativos de solución de controversias para la resolución de conflictos legales.

Desde 2019, con el apoyo de la empresa RCG, personal del Instituto Estatal de Defensoría Pública participa con cápsulas informativas en el programa la Noticia en Rojo que se transmite semanalmente por radio y televisión. En ese espacio se dan a conocer los servicios que se brindan en el instituto, se ofrece información sobre temas de interés y se atienden llamadas y mensajes de la audiencia.

Por primera vez el poder judicial difunde cuatro programas de radio propios y tiene presencia en redes sociales.



Se contó para la difusión de información de interés para la sociedad con el apoyo de emisoras de radio como XEJQ de la ciudad de Parras; la estación 104 de FM en Monclova, la XENR en Sabinas; la estación 103.7 FM en Piedras Negras y la estación 97.1 de FM en Torreón. El apoyo de estas empresas contribuyó a extender la difusión de información y estrechar la cercanía del poder judicial con la sociedad.

De 2017 a julio de 2019 se difundieron cápsulas informativas a través de señal abierta de televisión. Multimédios Televisión y TV Azteca ofrecieron gratuitamente al poder judicial espacios para compartir con la sociedad información que le oriente y prevenga de problemas legales. Así se divulgan por personal del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias y el Instituto Estatal de Defensoría Pública cápsulas en espacios televisivos denominados Hablando Claro y Escritorio Público, respectivamente.

La imagen institucional refleja símbolos y valores que identifican a una organización pública o privada frente a las personas. En el caso del poder judicial hasta antes de 2016 se carecía de una identidad que mostrara los elementos que le dan significación a su quehacer. Por ello, en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, se previó dotarle de una imagen institucional propia para que las personas le identificasen como el poder público del Estado al que le corresponde impartir justicia, así como para fortalecer el sentido de pertenencia de quienes en él laboran.



REDES SOCIALES

 Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	@PJCoah   
 Centro de Evaluación Psicosocial	@EvaluacionPj 
 Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	@CentroMASC  
 Instituto de Especialización Judicial	@IEJ_Coah 
 Instituto Estatal de Defensoría Pública	@IDPCZ  
 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	@DDHH_PJECZ 
 Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIB	@udhg_CONATRIB 

SE TIENEN 11 CUENTAS OFICIALES EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES.



ACCIÓN:

3.2.2.1.

Reforzar a través de medios de comunicación e Internet la imagen institucional del poder judicial, para afianzar la confianza por parte de la ciudadanía.

En 2016 iniciaron los trabajos de diseño y adopción de un escudo, tipografía y colores que se emplean ahora en instalaciones, vehículos, papelería y uniformes.

Se incentivó en quienes trabajan en el poder judicial un sentido de pertenencia y orgullo por su institución.

El nuevo escudo considera los siguientes elementos:

1. Una balanza que hace referencia al equilibrio que existe entre la verdad imparcial y la justicia.
2. Columnas como pilares que fundan y sostienen la institución.
3. Siglas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Guirnaldas que simbolizan el honor y la sabiduría.
5. Todos los elementos se conjugan en el escudo para hacer de éste un símbolo completo, identificable y con personalidad.



IMAGEN 4. — ■
Elementos del logotipo del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Fuente: Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Julio 2019.

Contar con un portal en Internet es hoy condición esencial en toda institución. A través del mismo es posible difundir información a cualquier parte del mundo los siete días de la semana, durante las 24 horas del día. De esa manera las y los usuarios pueden acceder a contenidos de su interés; de ahí la necesidad de operar un portal diseñado para ser consultado de manera amigable para localizar la información deseada. En ese ánimo se previó en el plan integral, abrir espacios de difusión de temas de interés y, en esa ruta, se concibió necesaria la renovación integral del portal.

ACCIONES:

1.2.3.9.

Rediseñar el portal oficial del poder judicial, a fin de mejorar el acceso a la consulta de las actuaciones jurisdiccionales y administrativos del mismo,

1.6.1.7.

Elaborar un directorio esquemático de servicios y difundirlos en el portal del poder judicial, y

3.2.2.2.

Abrir un espacio en el portal oficial del poder judicial para dar lugar a esquemas de difusión de información sobre temas de interés.

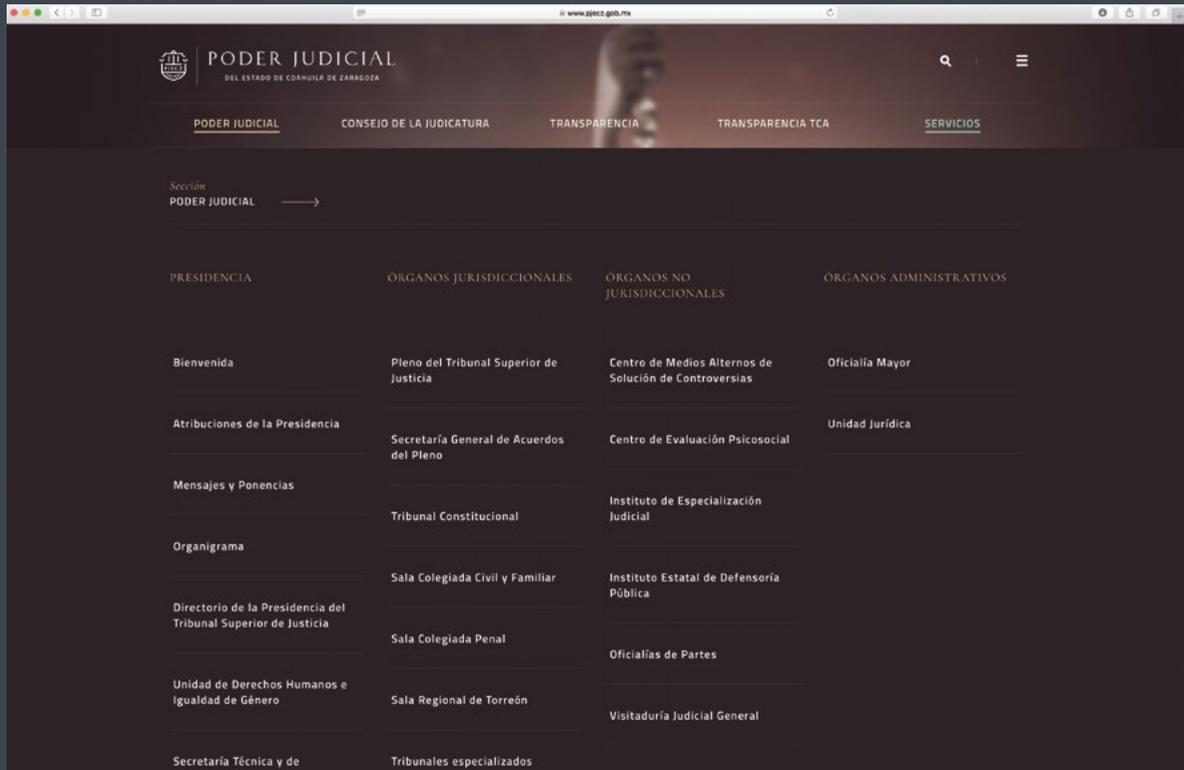
En 2016 se iniciaron los trabajos para rediseñar íntegramente el sitio web del poder judicial, mismo que comprendió nuevos espacios e incorporó la imagen, tipografía y colores institucionales.

A partir de 2017 se atendieron requerimientos en materia de transparencia y de sitios web inteligentes para localizar con mayor rapidez la información. Además se diseñaron accesos directos a la información más consultada por las y los usuarios, entre ella la referente a trámites y servicios.

En 2018 y 2019 se incorporaron en el portal micrositos en materia de derechos humanos e igualdad de género; también se diseñó un micrositio para difundir información del Observatorio Judicial, se fortalecieron, con la incorporación de filtros que facilitan la búsqueda de información, los espacios para la difusión de sentencias, listas de acuerdos, publicación de edictos y audiencias.

IMAGEN 5.

Incorporación de la nueva imagen institucional al portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Fuente: Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. <https://www.pjecz.gob.mx>

Hoy acceder a información es en extremo sencillo. Son muchas y variadas las fuentes que las personas pueden consultar, sin embargo es importante considerar sobre la confiabilidad y veracidad de la información y, sobre todo, de su oportunidad, esto es recibirla justo cuando se le necesita, de ahí el compromiso de dar a conocer información pertinente sobre asuntos relevantes a través de los medios de comunicación masiva. Aunado a lo anterior, debe considerarse que se ha detectado que los problemas que hacen que la justicia cotidiana en el país esté rezagada, no cumpla con las expectativas ciudadanas o genere altos costos son: “[...] el gran desconocimiento que tienen las personas sobre sus derechos y las vías para ejercerlos”, así como que “[...] existe una percepción importante de deshonestidad y corrupción en la justicia”.¹³

¹³ Informe de Resultados de los Foros de Justicia Cotidiana, página 20, disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Documento_JusticiaCotidiana_.pdf.

ACCIONES:

1.2.3.6.

Difundir vía Internet las sesiones públicas del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como emplear redes sociales para la difusión de información de interés para las personas, y

3.2.3.3.

Abrir un espacio en el portal de Internet del poder judicial para transmitir en vivo las sesiones de las Salas que forman el Tribunal Superior de Justicia.

En mayo de 2019 se iniciaron los trabajos para transmitir en línea las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como las sesiones que celebren los plenos de cada una de las salas que integran al propio tribunal. Para ese efecto, se entabló comunicación con las áreas de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa, así como del Congreso del Estado, a fin de conocer sobre los mecanismos que emplean para la difusión de las sesiones que celebran sus órganos de gobierno.

ACCIONES:

3.2.3.1.

Priorizar como política de comunicación social del poder judicial la información oportuna a la sociedad en general, y

3.2.3.2.

Generar información clara, precisa, dinámica y sencilla capaz de satisfacer la necesidad de conocimiento de la sociedad.

En 2018 se realizaron por magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal de órganos no jurisdiccionales y administrativos del poder judicial, videos cortos en los que ellas y ellos abordan, en forma breve, temas jurídicos de interés para las personas, aluden a los servicios que se prestan por el poder judicial y ofrecen recomendaciones para evitar problemas legales.

En julio de 2019 se realizaron acciones para la instalación en edificios del poder judicial de pantallas a través de las cuales se difundirán mensajes cortos, videos institucionales e infografías. Además, para promocionar los mensajes cortos por Radio Coahuila entre espacios informativos.

En la actualidad poco más de la mitad de la población mundial se conecta a Internet y, de esa cantidad, casi 80% son usuarios activos de redes sociales. Cifras similares aparecen en México, de forma que la presencia en redes sociales se ha vuelto indispensable y estar ausente en ellas es estar lejano de la sociedad.

ACCIÓN:

3.2.3.4.

Promover el uso de redes sociales oficiales como Twitter y Facebook.

En agosto de 2017 se abrieron cuentas en redes sociales como *Twitter* y *Facebook* a través de las cuales se difunden textos informativos; se da seguimiento a eventos realizados por el poder judicial y se comparten enlaces de interés.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza prevé la edición y difusión de un boletín de información judicial, sin embargo de 2005 a 2015 no se divulgó, por lo que se previó en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, retomar su circulación mediante una renovada imagen.



ACCIONES:

3.3.1.1.

Rediseñar el boletín judicial para dar cabida a secciones especializadas,

3.3.1.2.

Publicar de manera semestral un ejemplar del boletín judicial.

3.3.1.3.

Convocar a servidoras y servidores públicos judiciales a participar en la elaboración de trabajos de investigación académica para difundirlos a través del boletín judicial, e

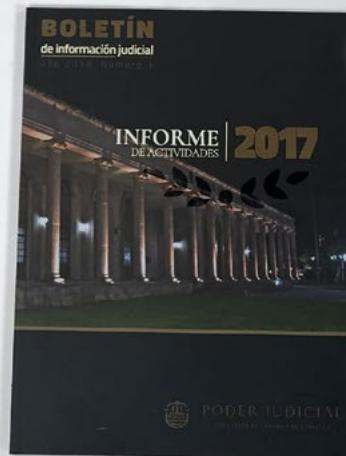
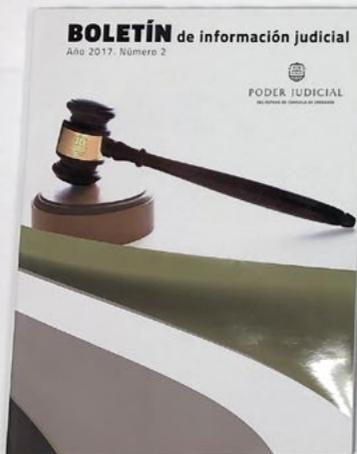
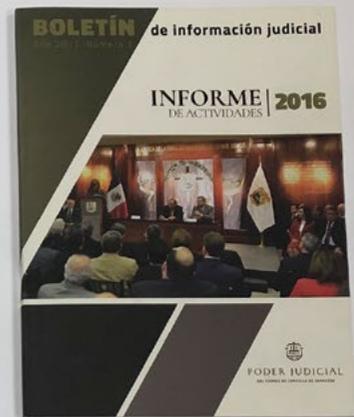
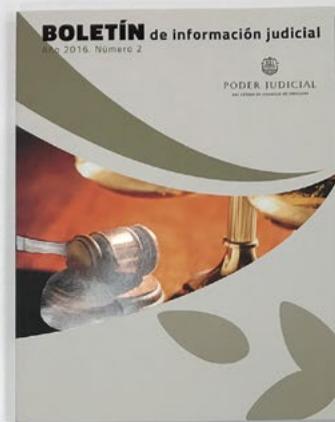
3.3.1.4.

Integrar un consejo editorial para coordinar los trabajos de difusión del boletín judicial.

A partir del segundo semestre de 2016 se retomó la publicación del Boletín de Información Judicial y se trabajó el rediseño del mismo para adecuarlo a la imagen institucional del poder judicial.

Se publicaron en los boletines judiciales, entre otros documentos: El Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020; estándares de actuación, lineamientos generales y reglamentos; los informes anuales de actividades 2016, 2017 y 2018 y, diversos ensayos jurídicos elaborados por personal del poder judicial.

En tres años publicamos seis boletines de información judicial, con la nueva identidad institucional.





APARTADO

IV

“

Somos mucho más fuertes cuando nos tendemos la mano y no cuando nos atacamos, cuando celebramos nuestra diversidad [...] y juntos derribamos los poderosos muros de la injusticia”.

CYNTHIA MCKINNEY, POLÍTICA Y ACTIVISTA
ESTADOUNIDENSE





Ejes Transversales

Derechos Humanos e Igualdad de Género

Objetivo general.

Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en el diseño y la instrumentación de los programas que se implementen, así como en las resoluciones que se dicten por las y los juzgadores.

En junio de 2011 se llevó a cabo en México una importante reforma constitucional en materia de derechos humanos. Con ella se modificó el Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso al reconocimiento de los derechos fundamentales que consagra dicho ordenamiento, así como de los previstos en instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, señalando, en su artículo 1º, párrafo segundo que: *“Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”*. De ahí la obligación de toda instancia pública de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

En ese marco garantista, en las acciones emprendidas por el poder judicial permea el deber y responsabilidad de respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos con la consigna de responder a los reclamos de justicia especialmente de aquellas personas en situación de vulnerabilidad como las niñas y los niños, mujeres, personas con discapacidad o adultos mayores.

Por esta razón, cobra importancia seguir los protocolos de actuación para quienes imparten justicia, pero también impulsar entre las y los servidores públicos, tanto jurisdiccionales como administrativos, la adopción de la política y la cultura del respeto y garantía de los derechos humanos. Asimismo, habilitar y ofrecer espacios físicos accesibles a las personas.

Aunado a ello, la igualdad de género es una política transversal que debe estar presente tanto en las acciones desempeñadas por los órganos del poder judicial, como en el clima laboral. Así, generar condiciones de trabajo equitativas, desterrar prácticas discriminatorias y fomentar e impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el desarrollo pleno de su vida es tarea y responsabilidad de cada servidora y servidor público judicial.

En julio de 2017 por aprobación del Consejo de la Judicatura se creó la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esta unidad tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la igualdad de género en este poder público. A través de ella se ofrecen cursos, talleres, diplomados y conferencias a las y los servidores públicos judiciales. Además, constituye el enlace institucional con otros organismos públicos encargados de la protección y promoción de los derechos humanos y lleva a cabo actividades tendentes a promover un enfoque con perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional.

En apego a lo plasmado en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020, de enero de 2016 a julio de 2019 se trabajó bajo la ruta planteada por dicho instrumento de planeación.

ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» *Capacitar en derechos humanos.*

En coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se ofertaron cursos virtuales en temas de igualdad, no discriminación, diversidad sexual y lenguaje incluyente, entre otros.

Además, la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género en coordinación con el Instituto de Especialización Judicial, promovió la capacitación de personal administrativo y jurisdiccional en temas como igualdad, interés superior de la niñez, inclusión y argumentación jurídica con perspectiva de género. Asimismo, se capacitó a juzgadoras, juzgadores y demás personal jurisdiccional en el uso de la Guía para el Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género desarrollada por la propia Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.



ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» Suscribir el convenio de adhesión al pacto de igualdad de género de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza se adhirió al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, instrumento creado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., que establece los lineamientos generales, estrategias y medidas específicas que permiten sensibilizar a las y los juzgadores en la adopción de la cultura de la perspectiva de género.

ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» Aplicar protocolos de actuación en materia de derechos humanos.

En sesión celebrada el 17 de enero del 2018, el Consejo de la Judicatura, aprobó la adhesión del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a los protocolos de actuación para quienes imparten justicia, emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de ser observados por los órganos jurisdiccionales del propio poder judicial. Dichos protocolos son:

- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren hechos constitutivos de tortura y malos tratos
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género
- Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a personas migrantes y sujetas de protección internacional

En el micrositorio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del poder judicial se difunden los criterios jurisprudenciales aplicables en la materia.



Se aprobó el uso de la **Guía para el Análisis de Sentencias con Prespectiva de Derechos Humanos de las Mujeres y de Género** del poder judicial.

ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» *Elaborar presupuestos con perspectiva de derechos humanos e igualdad de género.*

A efecto de guiar la administración de los recursos públicos mediante los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de 2018 se elaboró el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial, con el propósito de alinear los recursos con las acciones previstas en el Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020.

En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial contempla la clasificación de los recursos en un programa denominado: Garantizar a todas las personas el acceso a la justicia completa e imparcial y cuatro subprogramas siendo estos: Rediseño Institucional, Justicia Abierta, Transformación de la Política de Comunicación al interior y exterior del poder judicial y Derechos Humanos e Igualdad de Género.

ACCIONES TRANSVERSALES:

- »» *Promover el conocimiento de los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como opiniones consultivas y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, y*
- »» *Elaborar un programa institucional en derechos humanos.*

Mediante la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género se dirigen políticas a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de los órganos jurisdiccionales y acciones que eliminen la discriminación y la violencia al interior de éstos. De tal manera que se elaboró un programa de trabajo que incluye entre otras actividades:

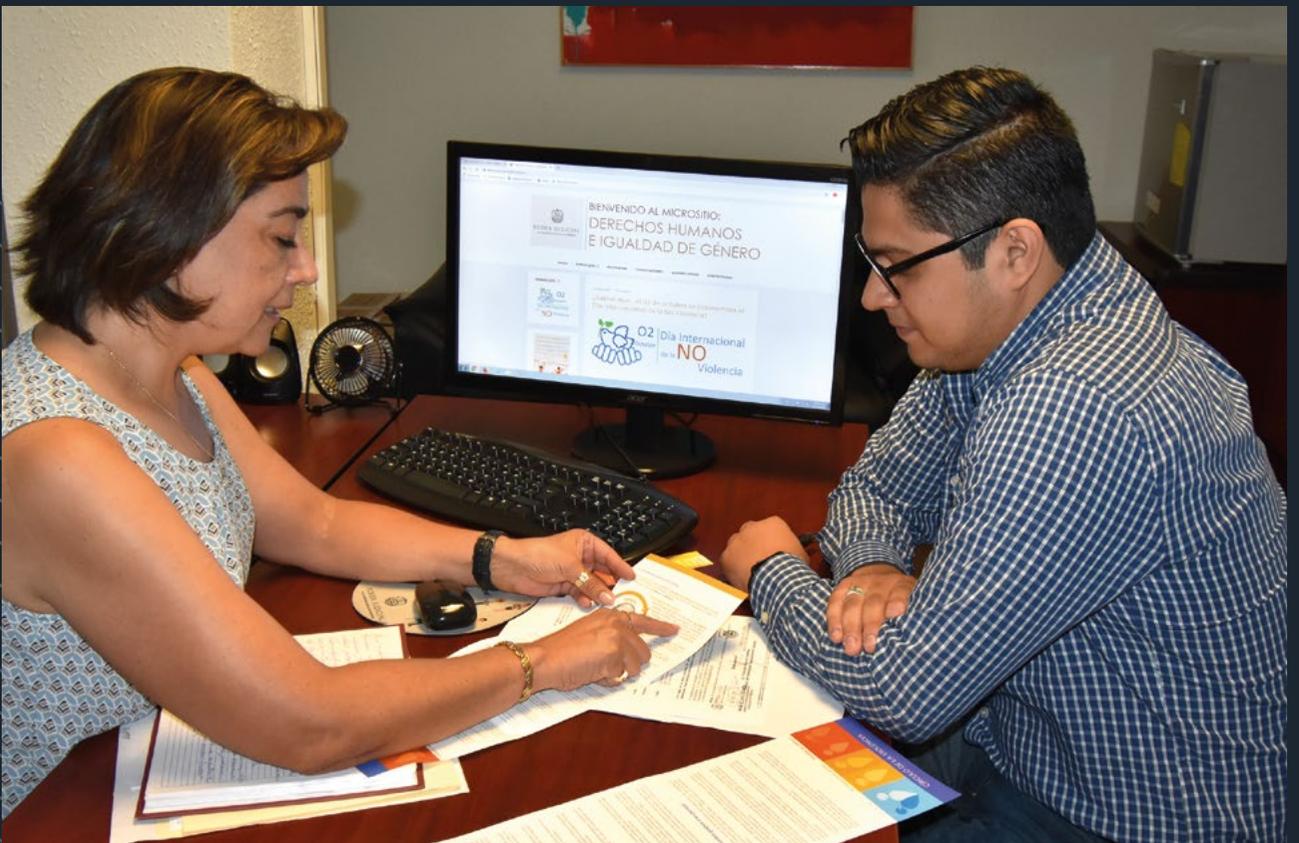
- Convocar a actos de capacitación y actualización en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género
- Colocar en los inmuebles de los distritos judiciales en la entidad pendones con el llamado Violentómetro
- Iluminar de color naranja los días 25 de cada mes, inmuebles que ocupan las oficinas del Tribunal Superior de Justicia en los ocho distritos judiciales, como símbolo del rechazo a la violencia en contra de mujeres y niñas
- Distribuir material de difusión con información relativa al círculo de la violencia y sus tipos
- Asistir de manera aleatoria a audiencias para la vigilancia del cumplimiento de la Guía para el Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género
- Alimentar el micrositio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del poder judicial con contenido como los criterios jurisprudenciales en materia de igualdad de género, la legislación federal y estatal, los instrumentos internacionales, sentencias relevantes de tribunales internacionales y nacionales, entre otra información

ACCIÓN TRANSVERSAL:

- »» *Integrar un Comité de Igualdad de Género.*

En el marco del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México suscrito por el poder judicial para realizar acciones dirigidas a la adopción de la cultura de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, se llevó a cabo la instalación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del pacto; además, se aprobaron por el mismo las reglas de operación y se plantearon las acciones para introducir la perspectiva de género en los órganos impartidores de justicia en el Estado.

Se emitieron los Lineamientos para el **Uso de Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio** del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.



ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» *Adoptar lenguaje inclusivo en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales.*

Con el fin de erradicar la utilización de lenguaje discriminatorio en todo tipo de documento y comunicación al interior y exterior de este poder público, en noviembre de 2017 se emitieron los Lineamientos Generales para el uso de Lenguaje Incluyente, No Sexista y No Discriminatorio del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACCIÓN TRANSVERSAL:

»» *Establecer un sistema de indicadores en materia de derechos humanos y de igualdad de género.*

Para la conformación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Judicial se elaboraron Matrices de Indicadores para Resultados que permiten la clasificación programática del presupuesto que ejercen sus órganos administrativos, jurisdiccionales y no jurisdiccionales. Así, el presupuesto se alinea al Plan Integral de Desarrollo y Fortalecimiento del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2016-2020 y facilita el cumplimiento de sus objetivos, entre ellos, los relativos a los ejes transversales de derechos humanos e igualdad de género.

“ Acciones que arrojen positivos y tangibles resultados, contribuyendo a transformar desigualdades, promoviendo el respeto y la garantía de los derechos humanos”.

MAG. MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ. SÉPTIMA REUNIÓN NACIONAL DE ENLACES DE LAS UNIDADES DE GÉNERO DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES. CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. MAYO DE 2019.







PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA